

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - N° 964

Bogotá, D. C., viernes 26 de diciembre de 2008

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE PLENARIA

CONTENIDO		Págs.
Acta número 143 de la Sesión Ordinaria del día lunes 20 de octubre de 2008. ....		3
Listado de asistencia de los honorables Representantes. ....		3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes. ....		5
Quórum decisorio.....		9
Orden del Día.....		9
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....		15
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín. ....		15
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....		15
Aprobación del Orden del día con modificaciones. ....		15
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....		16
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....		16
Intervención del honorable Representante José Ignacio Morales Gil.....		16
Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz.....		16
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez.....		16
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez. ....		17
Intervención del honorable Representante Dumith Antonio Náder Cura. ....		17
Objeciones presidenciales Proyecto de ley 238 de 2008 Cámara, aprobado.....		17
Objeciones presidenciales Proyecto de ley 077 de 2006 Cámara, aprobado.....		18
Informe texto rehecho Proyecto de ley 144 de 2005 Cámara, aplazado.....		18
Proyecto de ley 041 de 2008 Cámara, aprobado.....		18
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra. ....		19
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa. ....		20
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. ....		20
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango. ....		21
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales. ....		22
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar. ....		23
Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra. ....		24
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.....		25
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....		25
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez. ....		25
Intervención del honorable Representante Pablo Emilio Salamanca Cortés.....		26
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín. ....		27

	Págs.
Votación Proposición suficiente ilustración. ....	28
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez. ....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil. ....	29
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado. ....	30
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero. ....	30
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo. ....	30
Intervención del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza. ....	30
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango. ....	31
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. ....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo. ....	31
Proposiciones. ....	32
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar. ....	32
Sesión Informal. ....	33
Intervención del señor Registrador Nacional, doctor Carlos Ariel Sánchez. ....	33
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez. ....	33
Intervención del señor Registrador Nacional, doctor Carlos Ariel Sánchez. ....	33
Sesión Formal. ....	34
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín. ....	34
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García. ....	34
Proyecto de ley 310 de 2008 Cámara, aprobado. ....	35
Proyecto de ley 293 de 2008 Cámara, aplazado. ....	35
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín. ....	36
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo. ....	36
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez. ....	36
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil. ....	36
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio. ....	37
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín. ....	37
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo. ....	37
Proyecto de ley 019 de 2007 Cámara, aplazado. ....	37
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado. ....	37
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez. ....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía. ....	38
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado. ....	39
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez. ....	40
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. ....	41
Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez. ....	42
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil. ....	43
Sesión permanente. ....	43
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz. ....	43
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín. ....	44
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado. ....	45
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín. ....	45
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. ....	45
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Javela Murcia. ....	46
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez. ....	46
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo. ....	46
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez. ....	47
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez. ....	48
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García. ....	48
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión. ....	48
Constancias. ....	50
Cierre. ....	56

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2008 – 20 junio de 2009

## **Acta de Plenaria número 143 de la sesión ordinaria del día lunes 20 de octubre de 2008**

Presidencia de los honorables Representantes, *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y Lidio Arturo García Turbay.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 20 de octubre de 2008, abriendo el registro a las 2:21 p. m., e iniciando a las 3:30 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

### **Registro electrónico y manual**

SbsG.2.1-0992-08

Bogotá, D. C., noviembre 14 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de octubre 20 de 2008.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día lunes 20 de octubre de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del Registro Manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión, de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron así:

### **Registro Manual:**

Duque Quiroga Orlando

Giraldo Jorge Homero

González Brito Wílmer David

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Leguizamón Roa Marco Tulio

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pacheco Alvarez Alvaro

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Polanco Jusayu Orsinia Patricia

Reyes Forero Germán Enrique

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Silva Gómez Venus Albeiro

Silva Meche Jorge Julián

Urrutia Ocoró María Isabel

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

**Total Representantes que se registraron manualmente: Quince (15).**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Cortés Méndez Lucero (Comisión)

Durán Barrera Jaime Enrique

Espinosa Calderón Yesid

Gaviria Muñoz Simón

Gerlén Echeverría Jorge

Ortega Rojas William de Jesús

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Trujillo Ramírez Pedro Pablo.

**Total Representantes con excusa: Nueve (9)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)**

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*

Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2798 (2 folios).

2. Registro Electrónico y manual Votación RCS-2799 suficiente ilustración (5 folios).

3. Copia de excusas (22 folios).

C. C. Comisión Acreditación documental, Sección Relatoría.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2798

ASISTENTES

20-10-08 14:41

**Los Miembros presentes: 142**

Alvarez M. Javier Tato

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo García Nancy D.  
Espinosa A. Gabriel  
García Turbay Lidio  
Gordon May Alberto  
Barón C. Liliana  
Hurtado Pérez Oscar  
López de Joaquín Gema  
Marín Oscar de Jesús  
Morales Gil Jorge I.  
Muvdi Aranguena Pedro  
Náder Cura Dumith A.  
Olano Becerra Germán  
Osorio B. Héctor  
Parodi Díaz Mauricio  
Patiño A. Diego  
Rondón G. Gilberto  
Piedrahíta C. Carlos  
Pinillos Abozaglo Clara  
Pizo M. Crisanto  
Rivera F. Guillermo  
Salamanca C. Pablo  
Santos M. Guillermo  
Silva Amín Zamir Eduardo  
Suárez Flórez Mario  
Gálvez M. Carlos A.  
Valencia M. Juan  
Avila Durán Carlos E.  
Morales A. Silfredo  
Roncallo F. Rodrigo  
Luna Sánchez David  
Dussán López Luis E.  
Javela M. Ignacio A.  
Gómez Edgar  
Gómez Celis Jorge E.  
Londoño S. César H.  
Olaya Fabiola  
Quintero M. Carlos A.  
Alfárez T. Alvaro  
Romero H. Rodrigo  
Salazar Rubén  
Amín Escaf Miguel  
Benítez M. Eduardo A.  
Carvajal Ceballos José T.  
Pedraza O. Telésforo  
Celis G. Carlos A.  
Cervantes V. Jaime  
Crissien B. Eduardo  
Elías Vidal Bernardo  
Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.  
Hoyos G. Germán D.  
Lizcano A. Oscar M.  
Lozano Galdino Juan  
Mota y M. Karime  
Posada Sánchez Augusto  
Raad Hernández Elías  
Rangel Sossa Miguel  
Rapag Matar Fuad Emilio  
Restrepo Cuartas Jaime  
Restrepo Orozco Luis  
Ricardo Amanda  
Rodríguez R. Roosvelt  
Salas Moisés Luis E.  
Serrano Morales Luis  
Soto Jaramillo Carlos  
Uribe Nicolás  
Vives H. Manuel J.  
Yepes Martínez Jaime A.  
Cadena Bacca José H.  
Acosta Osio Alonso  
Arboleda Palacio Oscar  
Betancourt Hernando  
Montoya Toro Orlando  
De la Peña Fernando  
Conde Romero José M.  
Pardo Rodríguez Pedro  
Rendón Roldanilla Liliana  
Rodríguez Constantín  
Vélez Mesa William  
Arango Torres Fabio  
Barreras M. Roy  
Barrios B. Luis F.  
Bermúdez Sánchez José  
Cabrera Báez Angel C.  
Carebilla C. Manuel  
Hernández B. Juan M.  
Catrina Néstor Homero  
Flórez Vélez Omar  
Gómez Agudelo Oscar  
Granados Becerra Juan  
Aguirre R. Pedro A.  
Martínez R. Rosmery  
Orozco Vivas Felipe  
Pacheco C. Tarquino  
Rozo Rodríguez Jorge  
Torres Murillo Edgar  
Varón Cotrino Germán  
Cuenca Ch. Carlos A.

Niño Morales María V.  
 Bustillo G. Dairo J.  
 Bravo Realpe Oscar  
 Vargas Polo Víctor  
 Castro Gómez Santiago  
 Córdoba Suárez Juan  
 Cuello Baute Alfredo  
 Cuello D. Vladimiro  
 Yanet L. Zaida M.  
 Gallardo A. Julio  
 Garciaherreros Jorge  
 González Ocampo Jorge  
 Guerra de la Rosa Orlando  
 Devia Arias Javier R.  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez Salazar Pedro  
 León L. Buenaventura  
 Mantilla Serrano Jorge  
 Naranjo Escobar Diego  
 Negrete Flórez José  
 Paz Ospina Marino  
 Pereira C. Pedrito  
 Piamba Castro José  
 Puentes Díaz Gustavo  
 Ramírez Ramírez Pedro  
 Rodríguez Pinzón Ciro  
 Sanabria A. Heriberto  
 Tafur Díaz Fernando  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Díaz Ortiz Gloria E.  
 Galvis Romero Miguel  
 Garzón Martínez René  
 Legro Segura River  
 Navas Talero Germán  
 Obando Ordóñez Pedro.

**Relación de excusas presentadas por esta sesión del día 16 de octubre de 2008.**

**Acta número 143 de 2008**

(octubre 20)

Bogotá, D. C., octubre 23 de 2008  
 Doctora  
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ  
 Subsecretaria General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Por instrucciones del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, de manera respetuosa solicito

se le excuse por la no asistencia a las Sesiones Plenarias programadas para los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de octubre del presente año.

Por encontrarse enfermo, y para acreditar lo dicho oportunamente se adjuntará la respectiva incapacidad.

Cordialmente,

*Gloria Ramírez Meñaca.*

Asistente, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,  
 Representante a la Cámara –  
 Departamento del Huila.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2008 X 28  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Chavarro 2do. APELLIDO: Cuellar NOMBRES: Carlos Ramiro

IDENTIFICACION: 12194706

DIAGNOSTICO: Dronkulis

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes X Día 20

DIAS DE INCAPACIDAD: Tres (en letras) 3 (en números)

PRORROGA St. No. X

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]

Capitolo Nacional. Primer piso. Teléfono 382 51 67 - 382 52 12

\* \* \*

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Señor Secretario:

Atendiendo instrucciones de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez, me permito informarle que ha sido invitada en su calidad de Congresista por Colombia al XIX Congreso Mundial de la Federación Internacional de Actores – FIA en Marrakech, Marruecos, por tal motivo, estará fuera del país entre el 20 y el 31 de octubre de 2008.

Por tal motivo le solicito excusarla a las Plenarias que se convoquen durante ese período.

Atentamente,

*Argemiro Torres,*

Asesor, Lucero Cortés Méndez, Representante a la Cámara.

Anexo: Resolución 2812 de 2008.

**RESOLUCION NUMERO MD 2812 DE 2008**

(octubre 14)

*por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el señor Abel Martín Villarejo Director General de Artistas Intérpretes y Sociedad de Gestión – AISGE-, mediante comunicación de fecha octubre 7 de 2008, invita a la Representante a la Cámara, doctora Lucero Cortés Méndez, para que asista al XIX Congreso Mundial de la Federación Internacional de Actores –FIA–, el cual se llevará a cabo del 24 al 27 de octubre de 2008 en Marrakech (Marruecos);

Que la Representante a la Cámara Lucero Cortés Méndez mediante escrito de fecha octubre 8 de 2008, informa ante el Presidente de esta Corporación, sobre su asistencia al evento referido en el considerando anterior para que se adelanten los trámites pertinentes;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el 20 y el 31 de octubre de 2008, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Lucero Cortés Méndez para que asista al XIX Congreso Mundial de la Federación Internacional de Actores –FIA–, el cual se llevará a cabo del 24 al 27 de octubre de 2008 en Marrakech (Marruecos).

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el veinte (20) y el treinta y uno (31) de octubre de 2008, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Lucero Cortés Méndez para que asista al XIX Congreso Mundial de la Federación Internacional de Actores –FIA–, el cual se llevará a cabo del 24 al 27 de octubre de 2008 en Marrakech (Marruecos), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo 1° de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de octubre de 2008.

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odín Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá.

Apreciado doctor Rodríguez:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa ante su Despacho, por la no asistencia del honorable Representante, doctor Jaime Enrique Durán Barrera, a las Plenarias de la Cámara, programadas para los días lunes 20 y martes 21 de octubre de 2008, por encontrarse incapacitado en la ciudad de Bucaramanga (Santander), en el transcurso del día de mañana haremos llegar a su Despacho la incapacidad correspondiente.

Cordial saludo,

*Luis Jorge Silva Pataquiva,*

Asesor.

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 22 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Bogotá

Apreciada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente, me permito adjuntar la incapacidad médica impuesta al doctor Jaime Enrique Durán Barrera, lo anterior con el fin de que sea tenida en cuenta como sustento de la excusa presentada por la no asistencia a las Plenarias de la Cámara, del lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de octubre de 2008.

Cordial saludo,

*Luis Jorge Silva Pataquiva,*

Asesor.

OCT-22-2008 01:34 PM		I. C. S. PENSAJES		0978701425		P. 01	
CORPORACION IPS SALUDCOOP SANTANDER							
No. 40301000075929				Fecha: 2008-10-21			
Código CC: 91067354		JAIME DURAN BARRERA		Tipo Afiliado: COTIZANTE			
CORVENIO: Convenio Saludcoop Clinica Bucaramanga - Pos		Nivel Salarial: 3		Teléfono: 6351563			
IPS Prima: Contributivo							
Fecha Inicial Inc.: 10/20/2008		Fecha Final Inc.: 10/22/2008		Días Incapacidad: 3			
Estat. Gestacional: 0		Núm. Ins. Anterior: 0		NUEVA			
Tipo Incapacidad: Ambulatoria No Quirúrgica				Plan POS Contributivo			
Concepto Incapacidad		Observaciones		Estado Incapacidad		SIN LIQUIDAR	
Concepto General							
Diagnóstico: K573							
Profesional: Carlos Fabian Ardila Bernal				Registro Profesional: 870607			

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 27 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Bogotá

Apreciada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente, me permito allegar a su Despacho copia de la transcripción de la incapacidad

correspondiente a los días 16 y 17 de septiembre; 20, 21 y 22 de octubre de 2008, lo anterior en cumplimiento con lo ordenado por la Resolución número 1873 del 20 de octubre de 2004.

Cordialmente,

*Jaime Enrique Durán Barrera,*  
Representante a la Cámara,  
departamento de Santander.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
Fecha de Exp: 2008 10 21.  
1er. APELLIDO: Durán 2do. APELLIDO: Barrera NOMBRES: Jaime Enrique  
IDENTIFICACION: 9106734  
DIAGNOSTICO: Infección de tracto urinario de intensidad moderada  
CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV   
FECHA DE INICIO: Año 08 Mes 10 Día 20 PRORROGA: Sí  No   
DIAS DE INCAPACIDAD: 3 días (en letras) 3 (en números)  
FIRMA REGISTRO MEDICO: [Firma] SELLO: [Sello] ORIGINAL FIRMADO POR: [Firma] R.M. No. 10.075.130  
Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

\*\*\*

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio del presente, me dirijo a usted para informarle que debido a los quebrantos de salud que aquejan constantemente al honorable Representante a la Cámara, doctor Yesid Espinoza Calderón, le fue expedida una incapacidad el día de hoy 20 de octubre de los corrientes. Razón por la cual no puede asistir a las sesiones Plenarias programadas con antelación.

Lo anterior para razón de excusa.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, no sin antes agradecerle su valiosa colaboración.

Atentamente,

*Adrián Barreto Benjumea,*  
Asistente.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
Fecha de Exp: 08 10 20  
1er. APELLIDO: Espinoza 2do. APELLIDO: Calderón NOMBRES: Yesid  
IDENTIFICACION: 15202817  
DIAGNOSTICO: Síndrome Anjural  
CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV   
FECHA DE INICIO: Año 08 Mes 10 Día 20 PRORROGA: Sí  No   
DIAS DE INCAPACIDAD: 3 días (en letras) 3 (en números)  
FIRMA REGISTRO MEDICO: [Firma] SELLO: [Sello] ORIGINAL FIRMADO POR: [Firma] R.M. No. 10.075.130  
Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2008

Oficio N° 0154.2008 CR.

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Secretario:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva excusar al honorable Representante a la Cámara por Bogotá, doctor Simón Gaviria Muñoz, quien no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy por encontrarse indispuesto en su estado de salud.

Por lo anterior, anexo excusa médica impartida por el médico del Congreso de la República.

Cordialmente,

*Luz Yolima Herrera,*  
Asesora de Despacho,  
honorable Representante  
*Simón Gaviria Muñoz.*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
Fecha de Exp: 08 10 20  
1er. APELLIDO: Gaviria 2do. APELLIDO: Muñoz NOMBRES: Simón  
IDENTIFICACION: 80717850  
DIAGNOSTICO: Síndrome Anjural  
CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV   
FECHA DE INICIO: Año 08 Mes 10 Día 20 PRORROGA: Sí  No   
DIAS DE INCAPACIDAD: 3 días (en letras) 3 (en números)  
FIRMA REGISTRO MEDICO: [Firma] SELLO: [Sello] ORIGINAL FIRMADO POR: [Firma] R.M. No. 10.075.130  
Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

\*\*\*

Bogotá, D. C., noviembre 12 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlén Echeverría, remito a su Despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las Sesiones Plenarias de los días 20, 21 y 22 de octubre del año en curso.

Atentamente,

*Nury Corredor Méndez,*  
Asesora U. T. L.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 Fecha de Exp: 08 10 20  
 APELLIDO: Cortés, NOMBRES: Wilson, IDENTIFICACIÓN: 7442518  
 DIAGNOSTICO: Intercostales, respiración.  
 CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: Año 08, Mes 10, Día 20  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 1 mes, 10 días, 3 horas (en letras) / 36 (en números)  
 FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]  
 ORIGINAL FIRMADO POR: María Cecilia Guevara M. D. R.M. No. 10.075.130

\*\*\*

Bogotá, D. C., octubre 21 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciada doctora Daza:

Anexo al presente Incapacidad Médica expedida al honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas. Lo anterior con el fin de acreditar la ausencia del doctor Ortega Rojas a la Sesión Plenaria del día 20 de octubre del presente año. Toda vez que presenta quebrantos de salud.

Agradezco la atención dispensada a la presente y su comprensión.

Atentamente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez,  
 Asesor UTL-HR., William Ortega Rojas,  
 departamento de Antioquia.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 Fecha de Exp: 08 10 20  
 APELLIDO: Ortega, NOMBRES: William, IDENTIFICACIÓN: 8.398712  
 DIAGNOSTICO: Síndrome costal, respiración alta  
 CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: Año 08, Mes 10, Día 20  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 1 mes, 10 días (en letras) / 36 (en números)  
 FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]  
 ORIGINAL FIRMADO POR: María Cecilia Guevara M. D. R.M. No. 10.075.130

\*\*\*

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Presentación excusa inasistencia a sesión Plenaria.

Cordial saludo.

Por instrucciones de la Representante a la Cámara Myriam Alicia Paredes Aguirre, y de conformidad

con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa justificable por su ausencia en la sesión del día de hoy 20 de octubre de 2008 citada a las 2:00 p. m., toda vez que se encuentra incapacitada físicamente para asistir a la misma.

Como prueba de lo anterior me permito adjuntar certificado médico de incapacidad.

Atentamente,

Angela María Pantoja Morales,

Asistente III.

**EPICRISIS - CONTRARREFERENCIA**  
 I.P.B. DESTINO: [Destino]  
 APELLIDOS: Paredes, NOMBRES: Miriam, IDENTIFICACION: 2010799, HISTORIA: 2010799, EDAD Y SEXO: 51  
 APLICACION: [Aplicación]  
 INGRESO: [Fecha], Egreso: [Fecha]  
 DIAGNOSTICOS DE INGRESO: [Diagnóstico], DIAGNOSTICOS DE EGRESO: [Diagnóstico]  
 MOTIVO DE CONSULTA O DE REMISION: [Motivo]  
 ENFERMEDAD ACTUAL: [Enfermedad]  
 ANTECEDENTES: [Antecedentes]  
 ESTADO GENERAL AL INGRESO: [Estado]  
 MALLAZOS DEL EXAMEN FISICO: [Mallazos]  
 PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS: [Procedimientos]  
 CONDUCTA: [Conducta]

**PLAN DE MANEJO TERAPEUTICO**  
 TRATAMIENTO MEDICO: [Tratamiento], TRATAMIENTO QUIRURGICO: [Tratamiento]  
 INTERVENCIONES: [Intervenciones]  
 EVOLUCION: [Evolución]  
 JUSTIFICACION DE INDICACION TERAPEUTICA ESPECIAL Y/O SOLICITUD DE PARALINOSIS ESPECIAL: [Justificación]  
 RECOMENDACIONES A SEGUIR EN SU AREA DE INFLUENCIA: [Recomendaciones]  
 EVALUACION DE LA REFERENCIA AL INGRESO: [Evaluación]  
 OBSERVACIONES: [Observaciones]  
 NOMBRE DEL MEDICO QUE ELABORA LA EPICRISIS O CONTRARREVISION: [Nombre], FIRMA: [Firma], REGISTRO: [Registro]

Ibagué, octubre 29 de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación excusa por inasistencia a sesión.

De manera atenta me dirijo a su Despacho con el fin de presentarle excusas por ausentarme de mis labores habituales como miembro de esa Corporación, a la sesión plenaria convocada para los días 20, 21 y 22 de octubre del presente año, debido a que sufrí quebrantos de salud que me impidieron asistir a las respectivas sesiones, por tal motivo anexo certificado médico de incapacidad.

Cordial saludo,

*Pedro Pablo Trujillo Ramírez,*

Representante a la Cámara,  
departamento del Tolima.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. Año 08 Mes 10 Día 20

Apellido: Trujillo Nombre: Pedro Pablo

IDENTIFICACION: 14.2323/0

DIAGNOSTICO: Síndrome Tropicantico Agudo

CONTINGENCIA: EG  M  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 08 Mes 10 Día 20

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 días (en letras) - 3 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SEÑAL FIRMADO POR: Oscar Iván Zuluaga Escobar No. 10.975.130

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 502 52 86

\* \* \*

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:**

Señor Secretario sírvase verificar quórum.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:**

Proceda a leer el Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Sí señor Presidente.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez informa:**

Señor Presidente, ha sido leído la Orden del Día.

#### ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día lunes 20 de octubre de 2008

Hora: 02:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

#### Informe sobre objeciones

• **Proyecto de ley número 238 de 2008 Cámara, 092 de 2006 Senado, por la cual se establece el Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2008.

• **Proyecto de ley número 077 de 2006 Cámara, 190 de 2007 Senado, mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2008.

III

#### Informe Texto Rehecho

(De conformidad con la Sentencia C-533 del 28 de mayo de 2008, de la honorable Corte Constitucional).

• **Proyecto de ley número 144 de 2005 Cámara, 111 de 2006 Senado, por la cual se expide el Código Penal Militar.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2008.

IV

#### Proyectos para segundo debate.

1. **Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Mary Muvdi Aranguena, Luis Jairo Ibarra Obando, Pedro Antonio Aguirre Racines, Ignacio Antonio Javela Murcia, Luis Antonio Serrano Morales, Luis Carlos Restrepo Orozco, Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, Rubén Darío Salazar Orozco, Jorge Alberto Garcíaherreros Cabrera, Oscar de Jesús Marín, Víctor Julio Vargas Polo, Juan Lozano Galdino, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jaime Cervantes Varelo, José María Conde Romero, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Santiago Castro Gómez, Germán Hoyos Giraldo, Eduardo Crissien Borrero, Jairo Alberto Llano, Hernando Betancourt Hurtado, Rodrigo Roncallo Fandiño, María Violeta Niño, Omar de Jesús Flórez, Fernando Tamayo Tamayo, Mauricio Lizcano Arango, Carlos Alberto Zuluaga, Oscar de Jesús Hurtado, Orlando Montoya Toro, Wilson Borja Díaz, Fabio Raúl Amín.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 653 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 713 de 2008. Aprobado en Comisión: septiembre 9 y 24 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**2. Proyecto de ley número 057 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.**

Autor: Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Marco Tulio Leguizamón, Dumith Náder Cura, Constantino Rodríguez, Fuad Rapag, José Gerardo Piamba, Dairo Bustillo y Jorge Carmelo Pérez, Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 500 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 649 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 716 de 2008. Aprobado en Comisión: octubre 1° de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**3. Proyecto de ley número 310 de 2008 Cámara, 186 de 2007 Senado, por la cual se honra la Memoria, Trayectoria Pública del ex Presidente Julio César Turbay Ayalá y se decretan disposiciones para el efecto.**

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponente: honorable Representante *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 574 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 543 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**4. Proyecto de ley número 293 de 2008 Cámara, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir las normas relacionadas con la carrera del personal de la fuerza pública y las disposiciones que reglamentan el servicio de reclutamiento y movilización.**

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponentes: honorables Representantes: *Fabiola Olaya Rivera, Pedro Nelson Pardo, William de Jesús Ortega, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Silfredo Morales Altamar, Wilmer González Britto, Pedro Pablo Trujillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 168 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 332 de 2008. Publicación po-

nenia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 706 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 17 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**5. Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 339 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 22 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**6. Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara, por la cual se regula la Restricción Vehicular o "Pico y Placa" en las Vías Públicas de Colombia, se adopta la Tabla Unica Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco y Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Faber Giraldo y Diego Patiño Amariles*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 45 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 288 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 530 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 10 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**7. Proyecto de ley número 328 de 2008 Cámara, 271 de 2008 Senado, por medio de la cual, se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de Aeronaves en el Transporte Aéreo Internacional, firmado en Bogotá el 13 de abril de 2007.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponente: honorable Representante *Julio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 142 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 507 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008. Aprobado en Comisión: agosto 13 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**8. Proyecto de ley número 309 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica”, firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y la Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno*.

Ponente: honorable Representante *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**9. Proyecto de ley número 308 de 2008 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida.

Autores: El Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*, y el Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

Ponentes: honorable Representante *Germán Navas Talero* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 325 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**10. Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las Ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviña Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 143 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 04 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**11. Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 156 de 2007 Cámara**, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los organismos y entidades de la rama ejecutiva de los órdenes nacional y territorial y en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior.

Autores: honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez*, *Alexandra Moreno Piraquive*, honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero* y *Pedrito Pereira*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**12. Proyecto de ley número 307 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División *José María Córdova Muñoz*, héroe de Boyacá, *Chorros Blancos*, *Pichincha* y *Ayacucho*.

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio*, *Omar de Jesús Flórez*, *Germán Darío Hoyos*, *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Ignacio Morales*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Liliana Rendón Roldán*, *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*, *William Vélez Mesa*, *Carlos Alberto Zuluaga* y *Germán Enrique Reyes*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín* y *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 507 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 11 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**13. Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponente: honorable Representante *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2008. Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**14. Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara**, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Germán Enrique Reyes Forero, Pedro Vicente Obando Ordóñez, River Franklin Legro Segura y Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero, Karime Mota y Morad, Tarquino Pacheco, Carlos Enrique Soto y Jorge Homero Giraldo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 405 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2007 y junio 19 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**15. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez y Guillermo Santos Marín.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 548 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 582 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**16. Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

Autores: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Ponentes: honorable Representante *Gilberto Rondón González.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2007. Publicación po-

nenia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 16 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**17. Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara**, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: honorable Representante *Luis Enrique Salas, Fernando Tamayo, Felipe Fabián Orozco, Angel Custodio Cabrera, Jairo Alberto Llano y Wilson Borja Díaz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 660 de 2007 y 369 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2007.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**18. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara**, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto García Herreros Cabrera, José Fernando Castro Caicedo (q.e.p.d.), Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas. Ponentes: honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 22 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**19. Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.

Autor: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*

Ponentes: honorables Representantes *Franklin Legro Segura, Pedrito Tomás Pereira, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas y Odín Sánchez Montes de Oca.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2008. Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**20. Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por la cual se establece el Tabaquismo, el Alcoholismo y la Drogadicción como componentes de la Educación Integral.**

Autores: honorables Senadores *Armando Benediti Villaneda y Gina Parody D'Echeona.*

Ponente: honorable Representante *Alberto Gordon May.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008. Aprobado en Comisión: agosto 20 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**21. Proyecto de ley número 266 de 2008 Cámara, por la cual se regula el ejercicio de las actividades de importación, fabricación, transporte, almacenaje, distribución, compra, venta, suministro, porte o utilización de elementos de intendencia, uniformes e insignias de uso privativo de la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado, por parte de personas naturales y jurídicas.**

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 88 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 263 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**22. Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley de Seguridad en eventos Deportivos.**

Autor: honorable Representante *Sandra Ceballos Arévalo.*

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda, David Luna Sánchez, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas y Rosmery Martínez Rosales.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 27 y junio 10 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**23. Proyecto de ley número 024 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex Congresista de la República.**

Autores: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández Bohórquez, Pedro Aguirre Racines, Rosmery Martínez Rosales, Jorge Rozo, Germán Varón Cotrino, Sandra Arabella Velásquez, Edgar Eulises Torres, Manuel Carebilla* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *William de Jesús Ortega.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008. Aprobado en Comisión: septiembre 24 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**24. Proyecto de ley número 325 de 2008 Cámara, 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba El "Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio", y El "Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio", hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga.*

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Enríquez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 543 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008. Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**25. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.**

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Karime Mota y Morad*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 19 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**26. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Franklin Legro Segura*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008. Aprobado en Comisión: septiembre 24 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**27. Proyecto de ley número 336 de 2008 Cámara, 094 de 2007 Senado**, por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia.

Autor: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 406 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2008. Aprobado en Comisión: septiembre 2 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**28. Proyecto de ley número 295 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Aguadas en el departamento de Caldas.

Autor: honorable Representante *Oscar Mauricio Lizcano Arango*.

Ponentes: honorable Representante *Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 183 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2008. Publicación po-

nencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 716 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**29. Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara, 235 de 2008 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar.

Autor: Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Felipe Fabián Orozco Vivas*, *Angel Custodio Cabrera*, *Wilson Borja Díaz*, *Carlos Augusto Celis*, *Julián Silva Meche*, *María Violeta Niño Morales*, *Guillermo A. Santos Marín* y *Jairo Alberto Llanos Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 645 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 252 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 716 de 2008.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: mayo 27 y junio 17 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**30. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 4, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2007 (conjuntas).

Anuncio: octubre 16 de 2008.

**31. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008. Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: octubre 16 de 2008.

V

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

#### **Lo que propongan los honorables Representantes.**

El Presidente,

*GERMAN VARON COTRINO.*

El Primer Vicepresidente,

*ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA.*

El Segundo Vicepresidente,

*LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY.*

El Secretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.*

\* \* \*

#### **Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha leído el Orden del Día, puede usted someterlo a aprobación y consideración de la Plenaria.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Julián Silva Meche.

#### **Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente, estimados colegas; Presidente he venido leyendo con mucho detenimiento el Orden del Día y encuentro que hay unos proyectos cuasixorbitantes Presidente, que no han hecho la cola respectiva, que han venido haciendo otras iniciativas.

Entonces la pregunta mía es por qué estos proyectos en un momento dado tienen una preferencia y una prevalencia por parte de la Mesa Directiva, yo considero que en aras de la equidad y de la justicia con estos proyectos, con estos colegas, que igualmente llevan dos meses esperando que su iniciativa sea discutida en la Plenaria, le solicito a esta Plenaria de manera respetuosa que el punto número 2, que está consignado en el Orden del Día, pase a ser parte del último punto del Orden del Día, para poderlo analizar, para poderlo discutir y para poderlo digerir a la luz del derecho, estimados amigos.

Muchas gracias, proyecto segundo debate, solicito sea colocado en el último punto del Orden del Día, gracias Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Representante Amín.

#### **Intervención del honorable Representante Silva Amín Zamir Eduardo:**

Gracias Presidente, en el mismo sentido de la intervención de mi colega el honorable Representante Julián Silva, nos preocupa sobre manera, hoy tenemos el compromiso de discutir y de aprobar el primer punto del Orden del Día, pero si llegásemos a tener tiempo en el segundo punto aparece un proyecto de ley que no había hecho cola y por respeto a los otros proyectos de ley, que llevan meses en el Orden del Día, me uno a la proposición del colega Julián Silva, para que este proyecto quede en el último punto del Orden del Día.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Representante Silva Amín a qué se refiere el proyecto, tiene la palabra el Representante Jorge Julián Silva.

#### **Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias Presidente, el punto número 2 consignado en el Orden del Día dice lo siguiente:

Punto número 2, **Proyecto de ley número 057 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993, Presidente, ese es el punto que yo le solicito que sea colocado en el último punto del Orden del Día, muchas gracias.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

#### **Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Hay que someterlo a aprobación con la modificación propuesta por el cual el proyecto que busca reformar el régimen de las corporaciones regionales y autónomas pasaría del segundo punto al último del Orden del Día, el relativo al periodo de los directores de las Corporaciones Autónomas.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, aprueba la Cámara el Orden del Día con la adición propuesta por el Representante Silva Amín.

#### **Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Aprobado Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Continúe con el Orden del Día.

#### **Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Informe sobre objeciones presidenciales.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra el Representante Acosta.

**Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:**

Gracias Presidente, doctora Gema López, quiero aprovechar hoy antes que se inicie la Sesión en el día, porque lógicamente en la última Sesión, cuando estaba presidiendo, se dieron algunas circunstancias cuando usted terminó de intervenir y así como lo hice el jueves de la semana pasada, quiero hacerlo ante la Plenaria de pedirle las excusas doctora Gema, por los términos en que lógicamente intervine yo en la Presidencia de la Cámara, quiero reconocer eso con la gallardía que me toca hacerlo y lógicamente también señalar que en la discusión de la intervención, cuando usted intervino, cuando yo presidí, a veces se alteran los ánimos, a veces nos vamos lógicamente dentro del desarrollo de la Plenaria y suceden estas cosas que infortunadamente ocurrieron.

Por lo tanto quiero ante la Plenaria pedirle con todo cariño las excusas respectivas como lo hice particularmente ese mismo día, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Sí señor Presidente, informe sobre objeciones presidenciales.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra el Representante Oscar Marín.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Presidente, quisiera empezar en el mismo sentido de lo expresado por el doctor Alonso Acosta, que precisamente cuando desde la Mesa Directiva no se conduce bien el debate, empieza a generarse malestar y a dañarse la Sesión.

Aquí usted apenas empezando y empieza a negarnos a nosotros el uso de la palabra, cuando se sometió el Orden del Día y estaba en discusión, el doctor Oscar Hurtado, el doctor Jorge Morales y yo solicitamos el uso de la palabra y usted prefirió un pupitrado que no supimos si decía sí o si decía no a la alteración del Orden del Día.

Yo le pediría que verifiquemos la votación, para ver si efectivamente la Plenaria quiere que se altere o no el Orden del Día, porque no nos gusta esa extraña solidaridad con los otros proyectos, solidaridad que nunca había mostrado y hoy simplemente porque quieren aplazar la aprobación del proyecto de las Corporaciones Autónomas Regionales, entonces se dice que es por solidaridad con los proyectos, no, si la Plenaria aquí decide y en un debate amplio que se apruebe, no se apruebe, se aplace o no se aplace, así lo haremos con base en la discusión.

Pero que no me vengan a mí con esa extraña solidaridad con los demás proyectos Presidente, solidaridad que en otras ocasiones no la han tenido, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra el Representante Jorge Morales y luego Fernando Tafur.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Señor Presidente, agradezco mucho que me haya dado la palabra, pero cuando usted estaba solicitando la aprobación del Orden del Día, yo le quería solicitar muy respetuosamente en el punto 27 del Orden del Día, aparece el proyecto de ley por el cual se hace una defensa a los niños con cáncer en Colombia, ese es el último debate que le falta al proyecto de ley.

Y yo le solicitaría respetuosamente señor Presidente, que si en el día de hoy no se puede, por lo menos para la próxima Sesión sea mañana o el día que corresponde, el proyecto de ley de cáncer de niños no nos lo pongan en número 27.

Le solicitamos respetuosamente que nos lo ponga en los primeros puntos del Orden del Día señor Presidente, ya que con ese tema en el día de que lo aprobemos, se convierte en Ley de la República, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra el Representante Fernando Tafur.

**Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz:**

Presidente es con el fin de dejar una constancia.

El movimiento de Apertura Liberal rechaza de manera enfática las declaraciones ligeras dadas por el doctor Miguel Angel Rangel Sosa, en el periódico *El Universal* y otros medios de comunicaciones, donde manifiesta que Apertura Liberal está apoyando la consulta que otros partidos están llevando a cabo.

Ello en tratándose que Apertura Liberal fiel a sus principios ideológicos, no va a interferir jamás en las decisiones particulares de otras colectividades, porque con ello estaríamos trastocando la democracia y el estado de derecho.

En consecuencia le solicitamos al Representante Rangel, aclarar por los mismos medios estos malos entendidos para darle tranquilidad a nuestros electores en el departamento y en el país, gracias Presidente, firma Dairo Bustillo y Fernando Tafur.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra Dairo Bustillo, luego el Representante Hurtado

**Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Gracias señor Presidente, simplemente para manifestar ante esta Plenaria el apoyo irrestricto de la constancia que acaba de dejar el Representante Fernando Tafur Díaz.

Como delegado territorial en el departamento del Atlántico quiero dejar mi expresa manifestación de imparcialidad en la consulta que se va a realizar por el partido Conservador, el partido de la U y el Polo Democrático, en el sentido que Apertura Liberal en el departamento de Atlántico, ni en ningún otro departamento del país, ha entrado en componendas con otros partidos para la elección que se avecina el 26 de octubre.

Por consiguiente, rechazamos enérgicamente las declaraciones del doctor Rangel y si él tiene alguna prueba que la haga conocer, que la dé a conocer a la luz pública, porque si militantes de Apertura Liberal han entrado en alguna composición o a un arreglo con otros miembros del partido para que sean electos o elegidos el 26 de octubre, entraremos a ejercer nuestro derecho como delegados territoriales y proceder disciplinariamente contra estos miembros, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Representante Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente, quiero referirme, aunque se aprobó atropelladamente el Orden del Día, quiero volver sobre ese punto y pedirle que atendamos la solicitud del doctor Oscar Marín, frente a la verificación de ese Orden del Día.

Máxime cuando usted el jueves nos citó para el día de hoy con un objetivo fundamental y muy perentorio, que es el tema del Presupuesto General de la Nación, tenemos hasta el día de hoy par darle aprobación en segundo debate a este tan importante proyecto y debería encabezar el Orden del Día y posteriormente continuar con el Orden del Día como está propuesto sin tomar proyectos de ley y enviarlos al último lugar.

Todos los proyectos de ley son importantes y yo pediría que abordemos el presupuesto en primera instancia y darle una salida a los otros proyectos en el orden que fueron presentados por la Mesa Directiva.

Así que le pido muy respetuosamente señor Presidente, que por favor retomemos la discusión sobre la aprobación del Orden del Día, para colocar en primer lugar el Presupuesto General de la Nación y en segundo lugar el proyecto que había sido propuesto por la Mesa Directiva.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra el Representante Náder.

**Intervención del honorable Representante Dumith Antonio Náder Cura:**

Solicito al señor Secretario de la Mesa Directiva, notificar a la Procuraduría y a la Fiscalía para hacer las investigaciones pertinentes, sobre el caso donde aparecemos 16 representantes colegas, los cuales nos están quitando unos tiquetes y están favoreciendo a otra entidad.

Yo quiero que aquí quede una aclaración, para que ninguno de nosotros quede como venimos, con nuestra dignidad intachable.

**Dirección de la Presidencia doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

A ver, para responder a las inquietudes del Parlamentario Jorge Morales y Oscar Marín.

Yo creo que verificación del quórum ya no se puede dar, lo que podemos hacer es someter a la consideración de la Cámara, la posibilidad de reapertura, de la discusión del Orden del Día.

Pregunto a la Plenaria, ¿aprueban la reapertura de la discusión del Orden del Día?

No.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. informa:**

Ha sido negada la reapertura señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Entonces Secretario continuemos con el Orden del Día tal cual como fue aprobado.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Sí señor Presidente.

Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley *por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.*

El informe de objeciones presidenciales, es como sigue señor Presidente.

Doctor Germán Varón, Presidente de la honorable Cámara de Representantes: He sido designado por la Mesa Directiva de la Cámara, para rendir informe, sobre las objeciones presidenciales al **Proyecto de ley 092 de 2006 Senado, 238 de 2008 Cámara, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.**

Para dar cumplimiento a esa honrosa designación, me permito rendir el respectivo informe.

El informe se resume en los siguientes aspectos: Temporalidad de las objeciones, objeciones por inconstitucionalidad, constitucionalidad de las normas objetadas y termina con la siguiente proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar el presente informe y en consecuencia declarar infundadas las objeciones presidenciales al Proyecto de ley 092 de 2006 Senado, 238 de 2008 Cámara, insistiendo en su aprobación conforme al texto aprobado por el Congreso de la República, en consecuencia para cumplir los fines establecidos en el numeral 8 del artículo 241 y el artículo 167 de la Constitución Política, así como lo previsto en el artículo 32 del Decreto 2067 de 1991, se procederá a remitir el texto del presente informe con el respectivo expediente a la honorable Corte Constitucional, para que esta se pronuncie definitivamente frente a las objeciones por inconstitucionalidad, planteadas por el Gobierno Nacional y que

han sido declaradas infundadas por esta Corporación Legislativa, suscribe el presente informe, Fabio Arango Torres, Representante a la Cámara.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Someta a consideración y aprobación de la Plenaria el informe leído, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

En consideración el informe de objeciones leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la honorable Cámara, las objeciones leídas?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Doctor Germán Varón, doctor Hernán Andrade, Presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado de la República respectivamente.

**Honorables Representantes a la Cámara y honorables Senadores:**

Respetuosamente a través del presente escrito rendimos informe sobre la honrosa tarea designada por el señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, sobre las objeciones presidenciales, al **Proyecto de ley 077 de 2006 Cámara, 190 de 2007 Senado**, “*mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.*”

El informe hace las consideraciones del caso y termina con la siguiente,

#### **Proposición**

Por las anteriores consideraciones, proponemos a la Plenaria del Senado y a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar el presente informe y en consecuencia, no aceptar las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional al Proyecto de ley mediante el cual se unifican normas, sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones y remitir el texto completo aprobado, con el respectivo expediente a la honorable corte Constitucional, para los fines establecidos en el numeral octavo del artículo 241 y el artículo 167 de la Constitución Política de Colombia.

Firman, *Alexánder López Maya*, Senador de la República, *Jorge Enrique Gómez Celis*, Representante a la Cámara, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, Representante a la Cámara.

Es un informe de objeciones presidenciales.

Someta usted el informe señor Presidente, a consideración de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

En consideración el informe leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba el informe de la Cámara de Representantes?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Informe texto rehecho, sobre este punto señor Presidente, la Secretaría le informa que el doctor Zamir Silva, autor de este informe de texto rehecho, solicita a la Plenaria, aplazar el mismo en razón a que le va a hacer una reconsideraciones a tal informe, por lo tanto pidió ante la Secretaría su aplazamiento.

Así mismo, para hacer claridad a los honorables Representantes Clara Pinillos, y al Representante Telesforo Pedraza, quienes se manifestaron sobre este tema en la pasada Sesión, la Secretaría les informa, que este tema efectivamente, sí está regulado por el artículo 167 de la Constitución Política, y el numeral 1 del artículo 199 de la Ley 5ª de 1992.

Someta usted la propuesta de aplazamiento del texto rehecho, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

En consideración el aplazamiento del informe leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aplaza o no aplaza?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Se aplaza.

Siguiente punto.

Proyecto para segundo debate, **Proyecto de ley 041 de 2008 Cámara -062 de 2008 Senado**, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.*

Sobre este Proyecto señor Presidente, la Secretaría le certifica que no pudo ser aprobado en la Sesión anterior por una solicitud de verificación del quórum que se dio en la consideración de su articulado. Igualmente se aprobó el informe de ponencia, igualmente la Secretaría le certifica que a esta hora siendo las 4 y 12 minutos de la tarde, todavía no ha sido radicada en la Secretaría de la Cámara, el texto aprobado por el Senado de la República.

Tenemos información, de que en la sesión del Senado de la República, se aprobaron unas proposiciones avaladas por el señor Ministro de Hacienda,

La Secretaría no puede certificar cuáles son estas proposiciones, tenemos copia informal de una de

ellas, el señor Secretario del Senado, se refirió a las proposiciones aprobadas, avaladas por el señor Ministro.

Entonces con este informe señor Presidente, la Secretaría manifiesta a usted, el estado actual del Proyecto para el que fue convocada la Sesión del día de hoy.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra el Representante Germán Olano.

**Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias Presidente.

A ver Presidente, con el informe que nos ha rendido la Secretaría, me gustaría que tanto la Mesa Directiva, como los ponentes obviamente quien le corresponde rendir un informe de lo que sucedió en la Plenaria del Senado, el señor Ministro, nos pudieran absolver algunas dudas.

Porque sin el informe del Senado, no podemos hacer absolutamente nada en la Cámara, entre otras cosas, porque todos sabemos que hoy se vence el plazo, para poder ser votado en esta Corporación el presupuesto para la vigencia 2009, y se tiene obviamente también conocido por todos, que si no conocemos el texto que fue votado en el Senado pues insulsa tarea tiene esta Cámara de votar algo, sin que se pueda llegar a la posibilidad de que se desarrolle en el evento de que sea modificado algo que fue votado por el Senado, aquí en la Cámara que se pueda adelantar la correspondiente complementación de el documento votado por el Senado.

Y entre otras Presidente, porque no concuerda el informe que se da por Secretaría, que también tengo en la mano, que es un borrador de la Secretaría del Senado, que termina la votación diciendo que se aprueba el articulado más las proposiciones que han sido aprobadas o avaladas.

Si nosotros no conocemos cuáles fueron las proposiciones avaladas por el Ministro, como representante en estos temas del gobierno nacional.

Y no va en la misma línea, de lo que fue el debate del jueves pasado, donde iniciamos diciendo que no podría ser aprobadas proposiciones modificatorias en el seno de la Cámara.

La pregunta de este Representante, es ¿por qué en el Senado sí se aprueban algunas modificaciones, se avalan algunas proposiciones y la Cámara no tiene soportable en que la posibilidad de rendir proposiciones o poner en consideración las proposiciones?

Y concreto más el tema señor Presidente, en mis manos está la aprobación, de una solicitud firmada por el Senador Carlos Barriga, por el Senador Hernando Andrade, por el Senador Jaime Durán, por el Senador Carlos Cárdenas y otros, donde le solicitan al gobierno puntualmente al señor Ministro de Hacienda, que se haga un contracrédito de la sesión 2400 para entregarle para el funcionamiento al Senado 10

mil millones de pesos, mientras en la misma línea de la mano está una proposición firmada por más de veinte representantes y no tuvimos la posibilidad siquiera de que el Ministro nos contestase, que no estaba avalada por el gobierno.

Cuál es la diferencia entre esta proposición del Senado, que le entrega 10 mil millones y la proposición presentada por unos representantes, para que se interrumpan esos programas que son necesarios en esta Cámara.

Quién va a responder señor Ministro, pregunta que le trucedo a usted en la Sesión anterior y no me contestó con que no se cumpla el tema del archivo por ejemplo para subir uno solo de estos cuatro proyectos que estamos o que están firmando entre otros la misma Mesa Directiva.

Entonces Presidente, me parece de sustancial importancia que sepamos y que tengamos en la mano cuál es el documento que no votaba el Senado y cuáles fueron las proposiciones avaladas por el gobierno.

Y que se nos diga entonces, por qué aquí no podemos presentar proposiciones si no pueden avalar propuestas de Representantes, y que se nos manifieste, si por ejemplo en el mismo terreno que estoy haciendo esta intervención, se me diga si este proyecto de esta proposición, sin número pero firmada por los Senadores a los cuales ya hice referencia, señor Ministro estaba inscrita, para que este proyecto sea o haga parte de un presupuesto.

Como sí puedo manifestar de la proposición de la Cámara, que los 4 proyectos desde el mes de marzo han sido inscritos y han cursado con todos los requisitos necesarios para que sean aprobados.

Me gustaría saber si en esas mismas condiciones que la Cámara ha trabajado, que ha adelantado estos programas, se puede decir que lo hizo el Senado para aprobar lo que ya hemos conocido fue aprobado o una de las proposiciones que fueran aprobadas.

Termino señor Presidente, con esto, rogándole a usted el favor que nos diga qué vamos a hacer sin tener el documento del Senado, sobre qué vamos a trabajar, qué es lo que vamos a votar cuando aquí no podemos votar una ponencia, respetados ponentes, que fue modificada en la votación del Senado.

La voluntad de los ponentes de la Cámara se modificó en el Senado, si fue modificada no podemos votar, sino lo que aprobaron en el Senado.

Sin ese documento creo que no es conveniente abrir una discusión, sin que sepamos sobre lo que vamos a discutir, y conozcamos obviamente primero los ponentes que conocen bien el texto que se nos puso en consideración aquí en la Cámara, cuáles fueron las modificaciones y las proposiciones aprobadas.

En segundo término yo sí quiero saber del señor Ministro, cuál es la posición con la Cámara, cuál la variación de aprobar el Senado, con una tesis y en la Cámara de entrada como lo hicimos en la sesión anterior señor Ministro, decir que no pode-

mos aprobar nada, que aquí venimos los que no correspondemos a las Comisiones Económicas, es sencillamente a dar la bendición a un documento que fue estudiado durante un período suficiente en las Comisiones Terceras y Cuartas, no por desconocer el trabajo de ellas, sino, todo lo contrario por tratar de complementarlo si se puede en la Plenaria de la Cámara.

Entonces puntualmente Presidente, me parece sustancial que se nos diga: está el documento, no está, la Secretaría dice que no está, cuál es el documento que vamos a estudiar, y sencillamente que se nos diga, qué, o cuál es la posición del Ministerio frente a esta solicitud de los programas de la Cámara, que de la misma manera que le hizo el Senado, en una solicitud para poder funcionar, tiene unos requerimientos y que necesitamos el aval del gobierno o sino, no pueden cursarse como ya todos sabemos. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

A ver honorable Representante, para evitar reprimendas, como las de Jorge Morales y de Oscar Marín, vamos a ordenar el debate.

El turno al uso de la palabra, lo tienen en este momento los Ponentes, Luis Antonio Serrano y Wilson Borja.

Luis Antonio Serrano, ha querido generosamente, que el señor Ministro de Hacienda, haga unas precisiones respecto de la posición del Representante Germán Olano.

Entonces tiene la palabra el Representante Wilson Borja, luego el Ministro de Hacienda.

Moción de Orden del Representante Orlando Guerra.

**Moción de Orden del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.**

Presidente, a ver yo quiero, usted es una persona que tiene mucha experiencia en el Congreso, y no quiero que se le desorganice el debate, de la aprobación del Presupuesto.

Aquí se han dicho muchas verdades, el doctor Germán Olano, dice que el documento jurídicamente no ha entrado a la Plenaria de la Cámara, pero yo sí quisiera que la pregunta que hizo el doctor Germán Olano sea respondida por el Secretario.

Sí, porque antes de empezar aquí, porque nos vamos a ir todo el día en debate y hoy es el último día de aprobación de Presupuesto General de la Nación.

Nosotros los Representantes a la Cámara, confiamos, y sobre todo en el Partido Conservador, de lo que hicieron nuestros Representantes en las Comisiones Terceras y Cuartas, el jueves fue el día donde se iba a discutir, y se discutió el Presupuesto General de la Nación, lastimosamente en las horas de la tarde, no hubo el quórum necesario para aprobarlo el jueves.

Hoy tenemos que aprobar doctor Odín, lo que aprobó el Senado de la República, entonces lo que aquí y quiero llamar la atención a los Representantes a la Cámara, en que si el Proyecto, el documento que se aprobó en Senado, ya entró a la Plenaria de la Cámara, si el Secretario nos certifica, lo aprobamos, porque no le podemos cambiar nada, ni una coma, ni un punto.

La idea es de que el Congreso, tanto el Senado como la Cámara cumpla con su deber de aprobar el Presupuesto General de la Nación.

Presidente, estoy dando una moción de orden porque veo que ya se vienen unas mociones de orden porque el doctor También Wilson Borja pidió una moción de orden. Vamos a ver si hace, y nosotros los voceros tenemos la oportunidad según la Constitución y la ley de dar este debate, y lo que estamos pidiendo es que el Secretario diga si ya llegó ese documento a la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Señor Secretario, a la Plenaria si llegó ese informe o no ha llegado a la Secretaría.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

La Secretaría no cuenta todavía con ese informe señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra el ponente en conformidad, yo he leído aquí como vamos a organizar el debate los ponentes, entonces tiene la palabra inicialmente los ponentes, aquí hay un listado, en el listado están en su orden Angel Custodio Cabrera y el Representante Salamanca, no se ha inscrito ninguna otra persona fuera de los ponentes. Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.**

Gracias Presidente, indudablemente el doctor Olano tiene la razón. Presidente, como sucede con estos Proyectos de ley, nosotros además de la ponencia, y como siempre ha sido posición de las Comisiones Económicas, aquí hemos planteado que cualquier compañero o compañera de otra Comisión, tiene el derecho de presentar las propuestas que considere conveniente, incluso propuestas que muchas veces no necesitan el aval del gobierno.

No es cierto que todas las proposiciones que se presentan necesiten el aval del gobierno, eso no es cierto, por ejemplo para que haya claridad un traslado de un rubro general, no la necesita la autorización del gobierno, y así podríamos mencionar varias, por eso la preocupación cuando aquí se dice, que lo que la Cámara quiere no ha sido tenido en cuenta por el gobierno.

Segundo, señor Ministro, yo quiero preguntarle si es que el gobierno va a declarar otra Conmoción Interior, porque dentro de los problemas que tene-

mos en este presupuesto, señor Ministro, tenemos otro paro, el paro legítimo de los trabajadores de la Registraduría.

Que tiene que ver con este Presupuesto en dos aspectos: el primero, una nivelación salarial que han venido planteando desde hace rato, porque están por debajo de Contraloría, Procuraduría etc., que vale 29 mil millones de pesos, eso tiene que ver con esto y el Ministro, yo quiero que diga aquí, cómo se va a resolver este problema.

Lo segundo, con respecto a estos trabajadores, que creo que es un problema Ministro, que se puede resolver allá, sin necesidad de discusión en el presupuesto, es el desconocimiento que hace el Ministerio de Hacienda, de reconocer una prima que desde 1982 existe, una prima especial para los trabajadores de la Registraduría, cuando hay año electoral.

Tengo entendido Ministro, que incluso la partida, la plata está en manos de la Registraduría, creo que hay que hacer una especie de traslado que pueden manejarlo, sin necesidad que esto tenga que discutirse en el presupuesto y que usted puede resolver eso por allá, amenos que, el gobierno decida si no quieren tener en cuenta el Decreto de 1982, sacar un decreto derogando ese decreto.

Porque usted o el Ministerio de Hacienda, yo no sé si usted está enterado, ha planteado que no existe base jurídicas para el reconocimiento de esa prima.

La base jurídica, este es un Decreto de 1982, que el gobierno proceda, y veremos a dónde va la pelea con los trabajadores de la Registraduría, declarando la derogatoria de ese decreto, es la única manera de decir que no existe base jurídica, porque ahí hay un decreto, que se ha utilizado durante 26 años y hoy el gobierno no puede decir que ese decreto, es ilegal, declara ilegal derogándolo, y miremos a ver cómo se resuelve el problema.

Y lo tercero de los trabajadores, creo que lo resolvemos allá Oscar y Pedro, se resuelve si la Comisión Séptima de Cámara, toma mañana martes y si existe la ponencia respectiva, tomé la decisión mañana martes, de discutir el miércoles el proyecto de Ley de Carrera Administrativa de los trabajadores de la Registraduría. Ahí no es responsabilidad del gobierno, sino del Congreso y en estos momentos de la Comisión Séptima de Cámara.

Y lo último Ministro, porque quiero que me respondan las otras dos, estas tendrán que responder aquí en la Comisión Séptima de Cámara.

La otra Ministro, es lo siguiente que tiene que ver con lo que aquí ha planteado el doctor Olano. Hacienda permite que la Plenaria del Senado modifique el Proyecto de ley del Presupuesto, le asigna 10 mil millones de pesos al Senado, y aquí hemos dado una lucha, una lucha Ministro, que hoy acabó de entablar una tutela, porque no tenemos ni vehículos en la Cámara de Representantes.

La mayor parte de los vehículos de las famosas QUIA, creo que están en el taller, además de no sé

cuántas otras necesidades que sumaban para resolver el problema de la Cámara de Representantes, de 25 mil millones de pesos.

Ministro, vamos a hablar claro, Ministro, qué puede pasar amén de ojo amén Ministro, de que el acuerdo que hicieron con Asonal Judicial, no está incluido, tengo entendido, ni en Senado, ni mucho menos aquí, que no, sí está incluido, bueno por lo menos ya hay un avance.

Pero Ministro, si nosotros no aprobamos este Presupuesto hoy, quedaría únicamente el presupuesto aprobado por las Comisiones de primer Debate.

Sabemos que es el último día que no tenemos posibilidad de conciliación, pero usted aquí nos tiene que decir y dar respuesta de qué es lo que hay para la Cámara de Representantes, para resolver los problemas de la Cámara de Representantes, y cómo va a resolver el gobierno el paro de los trabajadores de la Registraduría, frente a las dos solicitudes que el gobierno tiene que hacer o darle salida o darle negociación a esas dos solicitudes, porque de lo contrario estaría de acuerdo con el doctor Olano, que lo dejemos así, porque si no hay posibilidad para la Cámara, sólo para el Senado, pues lo dejamos así, porque aquí tenemos necesidad.

Ministro aquí no hay con qué comprar papel hoy, estamos usando un papel ahí de ese parece como mantequilla de doble copia, no hay *Gaceta del Congreso*, la *Gaceta del Congreso* las estamos fotocopiando, porque no hay, vamos a terminar como lo dije la otra vez, haciendo las ponencias en papel higiénico pero de la casa, porque tampoco hay ni papel higiénico.

Entonces Ministro, eso es lo que queremos que nos diga además de ochenta proposiciones que con todo el derecho tiene cada Representante aquí que ha presentado, cómo vamos a resolver esos líos.

No Ministro, a decirnos que los aprobemos, aquí por mayoría, sino cómo se le va a resolver a esas solicitudes, ahí está la de las universidades públicas, en fin, varias solicitudes y varias proposiciones Ministro y queremos exactamente es, claro que queremos que el presupuesto se apruebe, pero cómo resolvemos los problemas, estos aquí planteados, y lo que planteaban los compañeros y compañeras a partir de estas ochenta proposiciones.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra el coordinador de ponentes Oscar Mauricio Lizcano.

#### **Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.**

Presidente, simplemente yo le había hecho una moción de orden, antes de que interviniera el Ministro, y antes de que terminara el doctor Wilson Borja, solamente en el sentido de que se ordenara el debate y que no nuevamente volviera a pasar lo que pasó el jueves, donde son siete y ocho intervenciones de la misma persona Presidente y al final no definimos ni terminamos.

Entonces yo lo que le pido es que hoy, una vez intervenga el Ministro e intervenga el doctor Antonio Serrano, ponga en consideración el articulado, como quiera que nosotros ya aprobamos el informe con que termina la ponencia y ya podemos entrar a debatir sobre los articulados y entrar a debatir ese tema Presidente, era simplemente eso.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Qué pena Oscar Mauricio, precisamente aquí usted no había llegado, tratamos de ordenar el debate para darle el uso de la palabra en primera instancia a los ponentes, usted llegó tarde cuando yo hice la explicación a los ponentes y a mí me da mucha pena, pero todas las personas que me soliciten el uso de la palabra en este tema, yo se las voy a dar después de los ponentes y después de las precisiones que va a hacer el señor Ministro; por eso me he tomado el trabajo de ir anotándolos en el orden que me vayan pidiendo, se les anote para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra Luis A. Serrano.

**Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente, quiero hacer una breve reseña muy rápidamente, para los compañeros que no estaban presentes el jueves, lo que ha sucedido aquí con el debate en Plenaria, del proyecto de Presupuesto General de la Nación, para el año 2009.

Como ustedes recordarán, pues el día jueves se celebró la Sesión en la Plenaria para debatir y votar el Presupuesto General de la Nación, y luego de más de 6 horas tal vez de debate estimados colegas, pues lamentablemente cuando ya nos disponíamos a votar el articulado del proyecto, se solicitó la verificación del quórum y desafortunadamente no había el quórum decisivo necesario para votar el articulado de este proyecto.

Como ya se lo he expresado a muchos colegas, creo que el hecho de pedir la verificación del quórum, pues no debe endilgar ningún tipo de responsabilidades y críticas a quien lo hace, yo creo que la mayor responsabilidad es fundamentalmente de quienes no hacen presencia en las sesiones, de quienes no permiten que haya el quórum necesario, para proceder a evacuar los proyectos que aquí estamos discutiendo y votando.

Pero estimados colegas, estamos ante una situación, en el Senado de la República si se votó el Proyecto de Presupuesto.

Aquí algunos colegas, como el doctor Olano han preguntado cuál es el texto aprobado en el Senado de la República, la información que como coordinador Ponente a mí se me ha entregado, es que el texto que se discutió en el Senado, la ponencia que se discutió en el Senado, es exactamente igual a la que teníamos en la Cámara de Representantes, con una adición, como aquí también ya se ha comentado, una proposición que fue avalada por el señor Ministro, por la suma de 10 mil millones de pesos, destinados a la compra de los predios aledaños al

Capitolio Nacional, al Congreso de la República, y que quedarían incluidos en el rubro correspondiente del Senado de la República, o sea el texto es igual, más esa proposición.

Aquí perdimos la oportunidad, la verdad hay que decirlo, de haber podido introducir algunas modificaciones el jueves anterior y hoy no estaríamos aquí en la Cámara de Representantes, en el debate de Plenaria, en el segundo debate del presupuesto, sino, votando la conciliación que probablemente habría tenido que celebrarse si el texto de la Cámara aprobado el jueves, hubiera sido diferente al texto del Senado.

Entonces estamos ante la posibilidad de negar el presupuesto en el día de hoy con lo cual, pues, quedarían por fuera algunas apropiaciones presupuestales que fueron presentadas en la ponencia el jueves anterior, 117 mil millones de pesos para el sector justicia, para dar cumplimiento a los decretos expedidos para el ajuste salarial de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, unos recursos igualmente para compra de tierras para el tema de las dificultades en el departamento del Cauca, 40 mil millones adicionales para la red vial terciaria, y otras modificaciones que fueron presentadas el jueves anterior o aprobar el texto que fue discutido y aprobado el jueves anterior en el Senado de la República, esa, digamos es a decisión que tenemos que tomar en el día de hoy.

Pero yo sí creo que es necesario señor Presidente, que escuchemos al señor Ministro de Hacienda, aquí hay unas inquietudes y se ha generado señor Ministro, una molestia en la Plenaria de la Cámara, fundamentalmente porque aquí se considera que luego de que el Ministro expresó en la Plenaria de esta Corporación, que no era viable avalar ninguna de las proposiciones, sin embargo en el Senado al final se avaló una de las proposiciones del Senado en detrimento de una solicitud que habían presentado buena parte de los miembros de esta corporación,

Pero la verdad, estimados colegas, es que hoy tenemos que tomar la decisión, o de negar o de aprobar el presupuesto General de la Nación, pero no tenemos posibilidades, de introducir modificaciones porque esa posibilidad la perdimos el jueves anterior, cuando se levantó la Sesión por falta de quórum, para tomar decisiones.

Entonces, señor Presidente, yo le pediría no sé usted cómo tiene establecido el orden de intervenciones, pero aquí hay muchas inquietudes sobre este tema, que yo creo que nos las puede aclarar es el señor Ministro, fundamentalmente sobre el texto que vamos a someter hoy a votación, y sobre lo cual hay una proposición de los ponentes para acoger el texto que se votó el jueves pasado en el Senado de la República, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

A ver, para que el Representante Oscar Mauricio no me pregunte más, el orden es el siguiente, Ministro de Hacienda, Pedro Obando, Angel Custodio

Cabrera; Representante Salamanca, Representante Jorge Morales, Representante Romero y Representante Guillermo Santos, este es el orden de los que se han inscrito, tiene la palabra el Ministro de Hacienda.

**Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:**

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos los honorables Representantes que nos acompañan hoy, permítanme en primer lugar, darle una respuesta al Representante Wilson Borja, sobre el tema de la Registraduría; qué es lo que hemos dicho en el Ministerio de Hacienda, dónde tenemos la dificultad jurídica; los decretos que hoy existen, establecen una prima electoral, por una sola vez cuando hay año electoral, claramente este no es un año electoral, el proceso de las consultas de los partidos, es un proceso de participación democrática y ciudadana, pero no es un año electoral, como tampoco lo sería el año 2009, por hacerse unos referendos, los años electorales son aquellos en los cuales se eligen, Congreso, Presidente de la República, alcaldes, gobernadores, concejos y asambleas, entonces ahí tenemos precisamente, porque así lo establece el decreto, una limitante jurídica que es la que hemos venido estudiando.

Ahora la Registraduría, en meses atrás ha venido trabajando el tema de una nivelación salarial, ellos han venido en dos temas este de la prima electoral, y aparte en el tema de nivelación salarial, que es otro tema en el que incluso, yo he tenido la oportunidad de reunirme dos veces con el sindicato, pero en particular, con el caso de la prima electoral, tenemos esa dificultad jurídica, que todavía no se ha logrado superar y es lo que no ha permitido llegar a una respuesta precisa, precisamente valga la redundancia, porque así lo establece el decreto vigente en la actualidad, que usted mencionaba honorable Representante.

Permítanme entonces hago una aclaración sobre el estado del proyecto de presupuesto y lo que ocurrió en la Plenaria del jueves, El Senado de la República, aprobó el día jueves, el texto contenido que está en su poder, de la *Gaceta del Congreso* número 712, allí viene el pliego de modificaciones acordado, con el grupo de ponentes, y que yo me permití reiterar, el jueves en diferentes intervenciones que hice ante requerimientos precisos, de parte de muchos de ustedes, ¿qué ocurrió en el Senado de la República?, por iniciativa de los ponentes, y aquí hay una diferencia muy grande, por iniciativa de los ponentes, ellos acordaron reducir del cupo de vías terciarias que habíamos acordado en 40.000 millones, reducir 10.000 millones, para reorientarlo, para reorientarlo a la adquisición de unos terrenos y unas casas contiguas, para ir ajustando lo que es el tamaño de la nueva sede del Congreso, esa fue la propuesta que presentaron los ponentes y que acordó el Senado de la República, y que no representaba para nosotros, y que no representaba

para el gobierno ningún recurso adicional, que fue la discusión que teníamos el jueves antes las innumerables proposiciones.

En ese pliego de modificaciones y ahí también respondo algo que planteaba el Representante Borja, en ese pliego de modificaciones en la página 3, están los 9.000 millones de pesos que se habían solicitado para la Cámara, de acuerdo a lo que yo también manifesté de diferentes reuniones que tuvimos con el Presidente de la Cámara y en las que se estuvo de acuerdo presentar una adición, para funcionamiento y para inversión 9.000 millones que están en el pliego de modificaciones, y que requieren ser votados para que queden debidamente incorporados en el presupuesto como había sido lo acordado, solo en ese sentido, hubo entonces una sola proposición, y en eso quiero dejar claridad, para ser absolutamente precisos.

Solo hay una proposición, la que les acabo de explicar que tiene mi firma, y fue la aprobada por la Plenaria del Senado de la República, aparte del texto publicado en la *Gaceta del Congreso*, esa fue la aprobación que tuvo el Senado de la República, y que yo se los puedo decir a ustedes con absoluta precisión, con total franqueza, y honrando la verdad, de lo que ocurrió el día jueves, de lo cual podrían ser testigos algunos Representantes que estuvieron, y los Senadores, allá estuvo el Representante Serrano, y sabe que lo que estoy diciendo es la absoluta verdad, solo hay una proposición, que tiene mi firma y que claramente les he advertido, cuál es el origen de ella, y qué es lo que quedó contemplado, el resto de lo aprobado es estrictamente, lo que está en la *Gaceta del Congreso* del Congreso, que está a consideración desde el jueves.

Cualquier propuesta adicional, que se quisiese introducir en la Cámara, como lo advirtió el Representante Serrano, haría que el proyecto de presupuesto que quedara vigente, es únicamente el aprobado por la Comisiones Conjuntas, y ese presupuesto no permitiría introducir la plata de la justicia, los 9.000 millones que acordamos con las mesas directivas de la Cámara, que están en la adición, no permitiría incluir la plata adicional del bienestar familiar, no permitiría incluir la plata de la nivelación salarial del Congreso, no permitiría incluir la plata de las tierras de los indígenas, y por eso la importancia, de que hoy siendo el último día, donde ya no es posible hacer conciliaciones, sea considerado de manera clara por parte de ustedes las apreciaciones y los comentarios que yo les estoy haciendo y que corresponden a la verdad de lo ocurrido el día jueves y a lo que aprobó el Congreso de la República, el gobierno nacional, no estaría asumiendo una responsabilidad ante ustedes, planteándoles un texto distinto al que aprobó el Senado de la República, porque nosotros, ante todo tenemos que honrar la verdad y honrar lo que aprueban cada una de las Cámaras a su leal saber y entender, con esa consideración señor Presidente, quiero ser absolutamente claro con ustedes, reitero, lo aprobado por el Senado de la República, es la *Gaceta del Congreso* número

712 donde van incluidas las modificaciones y una sola proposición, que tiene la firma del Ministro en la parte superior, no hay ninguna otra proposición que se pueda exhibir con la firma del Ministro de Hacienda, para ser considerada en la Plenaria de la Cámara de Representantes, esa es mi intervención, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Una moción de orden para el representante, Germán Olano.

**Moción de Orden del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias Presidente, a ver creo que con la intervención del Ministro quedamos mucho más inquietos que antes, y quedamos inquietos porque la gran pregunta de por qué no se había aprobado o avalado, el día jueves aquí en la Cámara el criterio que se tuvo no fue el mismo, Ministro, que horas después o minutos después, usted aplicó en el Senado, y el hecho que sea una sola proposición no cambia sustancialmente el tema en algunos elementos jurídicos, ni cambia el tema de la Cámara, yo tengo en la mano la proposición con su firma, y con las firmas de los Senadores que ya manifesté en mi intervención anterior.

Pero mire Ministro, más preocupado quedé yo por lo siguiente; el mismo texto que usted aprueba, exactamente el mismo texto, en su tema presupuestal de lo que debe ser el cambio o la contra-acreditación de la inversión de la sección 2402, y pasar esos 10.000 millones que le pidió el Senado, a la sección 0101, con el programa 112 del subprograma 1000, exactamente es el texto que le pusieron en consideración en la Cámara, la misma contra-acreditación, para el mismo programa, para pasarlo a la misma inversión de la sección 0101 y el programa 1001, o al subprograma 1000, yo sigo sin la respuesta después de haberlo oído a usted tres veces, en dos ocasiones el jueves y una hoy, de por qué el concepto y la postura con la Cámara es una y con el senado es otra, y esto prueba sencillamente que la voluntad suya estuvo presente en el Senado, y ausente en la Cámara, y obviamente lo que nos informa me lleva a mí a pensar señor Ministro que aun con lo que usted nos ha dicho, no se superan algunos elementos del orden jurídico, no del orden de voluntad, que ya demostramos que no se tuvo en la Cámara, y que pudiese uno, señor coordinador, decir sin estar alejado, ni desconociendo el marco constitucional y legal, que en una sesión como está, pudiese oír una voz distinta al Ministro en reconocer que puede haber, como usted lo puede adelantar Ministro, alguna posibilidad para que a la Cámara le lleguen otros recursos dentro del desarrollo de la ejecución de la vigencia 2009.

Porque nosotros conocemos la imposibilidad de mover el documento, porque desde el jueves lo sabíamos, porque conocemos que hoy no se puede introducir y que las 89 doctor Wilson, harán parte de la historia, más no de la realidad del estudio de

un presupuesto, porque las iniciativas presentadas, aquí con derecho por los representantes, hoy son absolutamente extemporáneas para estudiarlas, lamentablemente porque no estaba el quórum el jueves anterior, pero antes que el quórum, señor coordinador, fue también por que llevamos bastante tiempo discutiendo si era posible o no que se tuviera en cuenta por parte del gobierno, y la orden contundente y perentoria que no se podía y renglón seguido en el Senado si se pudo, esa es la duda que nos queda a nosotros, y esa es la situación, que no podemos compartir.

Termino señor Presidente con esto; para no inquietar tanto a algunos colegas, que a veces se molestan cuando se interviene, con algún argumento para no dejar caer en yerros a la Corporación; yo le pregunto Presidente, si aún con el informe que ha rendido el señor Ministro, se está cumpliendo con el principio de la publicidad, yo le pregunto señor Presidente, si aún con la buena fe que podemos tener nosotros, de que no hubo cambios, si no de esta proposición firmada por usted, se está cumpliendo con el principio imperativo constitucional y legal de la exigencia de la publicidad para poner en consideración de la Cámara un proyecto como este de presupuesto, dónde está señor Secretario el cumplimiento de la publicidad, cuando nadie conocía y no se ha podido publicitar este texto de esta proposición que avala esos 10.000 millones para el Senado, si no se puede entonces publicitar, pues no estamos cumpliendo con ese principio, y ahí entramos a otro terreno, de la duda jurídica de que estamos cumpliendo o no cuando votemos la Constitución, cuando votemos este proyecto, con las exigencias de los principios que deben regir en el trámite de este y de cualquier proyecto de ley.

Señor Presidente, yo quisiera no molestar más, porque la realidad es la que he manifestado aquí, ya no podemos nosotros irnos a hacer modificaciones, pero me queda la insatisfacción señores coordinadores de que no hubo la voluntad por parte del gobierno de expresarle a la Cámara que podían contar como lo hizo con el Senado, entre otras cosas con unos programas mucho más necesarios, los que presenta la Cámara que el Senado, o será señor Ministro que es más importante, o son más importantes los 10.000 millones para la compra de unos lotes que sugirió el Senado, que los dineros que se necesitan para terminar el archivo al cual ya se le invirtieron unos millones de pesos en las vigencias anteriores, o será señor Ministro, que es más importante la compra de esos lotes, que lo que se sugiere en estos cuatro programas, o tres imperantes para el regimiento y cumplimiento de algunos programas que ya han venido adelantándose en la Cámara y que se necesitan y que están también avalados, aunque no con la totalidad de la firma de los ponentes.

Situación que no modifica nada en el sentir, absolutamente nada, porque lo pueden hacer los ponentes como cualquier otro representante, pero aquí está la firma de la Mesa Directiva solicitándole a usted que la Cámara tenga un tratamiento distinto,

como es inocuo entonces señor Presidente, es inocuo, porque no podemos modificar nada, es inocua la sesión porque no tenemos la publicación, es inocua porque sencillamente no estamos cumpliendo con los principios, y es inocua porque no oímos de la voz del Ministro, la posibilidad que en la ejecución del año 2009, se tuvieran en cuenta unos traslados para poder adelantar los programas que la Cámara ha venido solicitando, creo, que sencillamente aquí no hay nada más que hacer, si no dejar como mandó el senado esa votación y obviamente en lo que a Germán Olano corresponde no participaría de un proyecto que no cumple con la publicidad que requiere la Constitución y la ley y por ende queda con un vicio del orden procedimental, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Para una moción de orden.

**Moción de Orden del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

El doctor Olano tiene razón, pero, miren ustedes que aquí no se discutió el articulado, aquí no se aprobó el articulado, ni se negó por eso perdimos la oportunidad de incluir cualquier modificación que estuviera pidiendo la Cámara, sencillamente la gente se fue, y se desintegró el quórum, no podíamos hacer otra cosa, ante la solicitud de verificación del mismo y no levantar la Sesión, de modo que si hubiéramos profundizado en la discusión del articulado, con toda seguridad hubiéramos tenido la aprobación de esa importante proposición, pero no se pudo, por eso señor Presidente y aquí todo se ha hecho el análisis, no nos queda otro remedio que aprobar el texto que aprobó el Senado, yo le pido en mi moción de orden y como Coordinador de Ponentes, que se dé lectura a una proposición que hemos firmado, los coordinadores de ponentes y los ponentes para ponerle fin a este, a esta discusión y acoger el texto del Senado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

A ver yo les pido respetuosamente a los ponentes que están muy interesados en que no se debata, les pido el favor de que me dejen desarrollar el orden que establecimos aquí, aquí dijimos hablar los ponentes, y se hizo un listado, se inscribieron aquí, para que la gente pudiera intervenir en ese orden de ideas, tiene la palabra el Representante Pedro Obando, luego Angel Custodio Cabrera, luego el Representante Salamanca, Jorge Morales Romero, Guillermo Santos, Jorge Julián Silva, Carlos Enrique Soto y Oscar Marín.

**Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.**

Muchas gracias señor Presidente, completamente de acuerdo con la intervención del doctor Olano, sin lugar a dudas, yo creo que es necesario presentar una protesta desde la Cámara de Representantes, pero aun con la explicación que usted da señor Ministro, la preocupación es grande cuando se aprueba quitar 10.000 millones a vías terciarias, para la compra

de unos edificios, yo creo que no hay sentido en lo que se está haciendo, qué vergüenza ante el país, comentarle que se les quitan recursos a las vías terciarias, cuando sabemos la triste situación que viven las carreteras en nuestro país.

Pero señor Presidente, yo sí quiero y llamo la atención a todos los Colegas, en este proyecto de presupuesto que uno debería esperar un artículo especial para apoyar a la universidad colombiana, a la universidad de la cual hemos egresado, todos nosotros le debemos a la universidad colombiana, y este presupuesto, esta ley de presupuesto lo único que trae es un artículo en contra de las universidades, en lugar de traer un artículo para favorecerlas, trae el artículo 56 en la interpretación más increíble del Ministerio de Hacienda, es entregarles la responsabilidad a las universidades de todas las demandas que se hagan, díque para apoyar la autonomía universitaria, qué entenderá ese ministerio por autonomía universitaria, seguramente que no tiene la más mínima idea de que es autonomía universitaria.

Es otra perla ese artículo 56, que nos debería dar vergüenza presentar y haber incluido en la ley de presupuesto, sabiendo como lo dice el doctor Olano, que toda intervención resulta inocua, sí es importante, hacerle saber a Colombia, hacerle saber a la universidad colombiana nuestra molestia, por la inclusión de ese artículo, y así se hace en la ley de presupuesto, igualmente en el plan de desarrollo lo único que se busca es articulado para irse en contra de la universidad, qué poco sentido tiene la universidad para estos tecnócratas, tecnócratas que ignoran por completo qué significa autonomía universitaria, señor Presidente muchas, gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra Angel Custodio Cabrera.

**Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:**

Presidente, muy bien se ha expresado acá en las intervenciones anteriores prácticamente el día de hoy no hay mucho que discutir, el resto son posiciones políticas si el Ministro avaló o no avala, es más, comparto lo expresado por el doctor Ibarra, en el sentido de que la oportunidad la tuvo la Plenaria de la Cámara el día jueves, desafortunadamente la gente se fue por eso no se pudo aprobar seguramente la misma proposición de los 10.000 millones de pesos se habían podido aprobar acá.

De igual manera y por eso señor Ministro, lo que usted acaba de expresar, en el sentido de que aquí en el escritorio de todos los congresistas para Plenaria de la Cámara, está el mismo texto, o sea lo que está en la *Gaceta del Congreso*, más la modificación que hizo el Senado de la República, en la famosa proposición de los 10.000 millones de pesos, aquí no hay nada más que hablar.

De otro lado quedan dos caminos, una proposición que está en el camino ahí, en el sentido creo que la proposición va en el sentido de aprobar el texto aprobado por el Senado de la República, y la otra

sería simple y llanamente volver a aprobar por la Plenaria de la Cámara, la misma proposición que hizo el Senado de la República, aquí jurídicamente no hay nada más que hablar Presidente, por lo tanto, me atrevería con el respeto de los compañeros a decir que hay suficiente ilustración de este tema, no sé si lo aprueban obviamente, por eso me atrevería con el respeto, porque aquí no veo otra discusión, qué vamos a aprobar más acá hoy y dejar constancias.

Vale la pena dejar las constancias, como lo hizo el doctor Olano, que comparto perfectamente lo expresado por él, aquí hubo discrepancias en el sentido y no hubo pronunciamiento en ese sentido, de igual manera el doctor el doctor Borja, en el sentido de que lo de la Registraduría, no sé qué va a pasar en el futuro frente a ese tema, y así sucesivamente las 80 proposiciones que había en la Cámara de Representantes y que no fueron debatidas de ninguna manera.

Yo sí solicito, o porque si no, mire veo aquí 29 proyectos de ley, o nos dedicamos aquí a hasta la media noche en ese sentido o lo último no aprobar y por lo tanto la ley no es posible aprobarla y por lo tanto iría esto por decreto dejando por fuera todos los temas, por lo tanto Presidente, no sé qué más temas tenemos que hablar o dejar proposiciones políticas porque no veo desde el punto de vista jurídico no veo otra salida, veo que hice la proposición de suficiente ilustración, no están de acuerdo, entonces por lo tanto sigamos dejando constancia, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra el representante Salamanca.

**Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:**

Presidente, yo tengo que sentar mi protesta, por la forma como usted conduce estas decisiones, yo no sé qué criterios se tenga en el Chocó, que forma tiene allá el reglamento, pero parece ser que usted ve, una forma de gradación de las personas, hay unos de más estratos que otros y otros tienen más uso de la palabra, que quien la está pidiendo, yo creo señor Presidente, que usted tiene que aprender a ver que aquí todos somos iguales, ese es un extraño vicio muy propio de personalidades que creen que hay unos que están arriba, y los ven arriba de hecho, y otros que están en la mitad y otros abajo, Presidente, yo le exijo respeto, para cada uno de los miembros que conformamos esta Corporación, porque igual, todos tienen el mismo mérito y el mismo derecho de intervenir en esta Plenaria, yo no tengo la culpa que usted establece entre sus compañeros, para mí todos son iguales, si aquí hay algunos superiores a usted, es problema suyo, pero por lo menos haga respetar ese principio, de igualdad.

Ahora yo le digo señor Presidente, y mi intervención va encaminada justamente a lo que aquí se ha afirmado, yo no veo la necesidad de prolongar indefinidamente un debate de esta naturaleza que no va a conducirnos a ninguna parte, no hay, ya

prescribió la oportunidad para interponer proposiciones de cualquier índole porque no a lugar esas iniciativas, aquí solamente nos toca hacer como los tratados internacionales, decir si o no se aprueba, la voluntad del gobierno y la fantasía del gobierno presupuestales, donde yo veo por ejemplo que el presupuesto que se aprobó en el 2006 para el 2007, hubo un aumento del 12%, y como en Colombia las fantasías presupuestales, las fantasías económicas del gobierno, siguen con la misma proyección, vuelve y se va a aguantar un 12.5 en presupuesto para el 2009, sin tener en cuenta las modificaciones y las crisis económicas que en el escenario internacional se están viviendo y que van a afectar inexorablemente el escenario económico de Colombia.

Como las bases macroeconómicas sobre las cuales se concibió este esperpento de presupuesto, considero yo que el Congreso casi al unísono, ha estado de acuerdo y las reparaciones que se han hecho tanto en el interior de las Comisiones como en el seno de la Plenaria han sido las mismas, y visto que no hay posibilidades de modificarlas, entonces señor Presidente, igual como lo planteaba también el doctor Cabrera, considero que ya se agotó el tiempo del debate y que sencillamente se siga dando este tipo de constancia, como la que ahora yo estoy proponiendo y de parte de la Presidencia que efectivamente se apruebe la suficiente ilustración y que por primera vez el Congreso de Colombia, niegue y se aplique por parte del gobierno la dictadura fiscal, porque sólo el gobierno y él dentro de su sabiduría o equivocación, tendrá que correr con las consecuencias políticas que acarrea un presupuesto mal concebido, mal armado y que la vez pasada, si se disolvió el quórum, eso fue una manifestación elocuente de la inconformidad de la Cámara, frente a la forma como se impuso frente al criterio del Ministerio de Hacienda, que no admitió modificaciones de fondo y que desde luego no atendió el reclamo de la provincia de Colombia, en ese caso señor Presidente, yo sí convoco a la Plenaria para que niegue este proyecto de ley de presupuesto, muy amable.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Doctor Salamanca, no se preocupe que aquí las preferencias son para los voceros de la Sabana Cundiboyacense, y mucho más para los voceros capitalinos, para los Representantes capitalinos, no se preocupe por las preferencias, a ver, como ha habido varios Representantes a la Cámara que han solicitado la suficiente ilustración, yo quiero preguntarle a la Cámara de Representantes, entonces señor Secretario, que se abra el registro, para constatar si la proposición, doctor Santos excúseme, yo hago la proposición, señor Secretario adelante, para someter a consideración la proposición de suficiente ilustración expresada o esbozada por varios Representantes a la Cámara.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:**

Se abre el registro para votar la proposición de suficiente ilustración.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Moción de orden para el doctor Guillermo Santos; ¿ya la abrió o no la abrió Alfonso?

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:**

Está abierto el registro.

**Moción de Orden del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

¿Cuál es el temor que discutamos acá doctor?

Señor Presidente, yo solamente he querido pedirle esta moción de orden para dejar una constancia en este recinto, a mí me asombra el porqué estamos hoy tan acuciosos pidiendo la suficiente ilustración, a poquitos de esos que están pidiendo la suficiente ilustración, ¿estuvieron el jueves pasado aquí, cumpliendo con la obligación que tienen que cumplir? cómo así, señor Presidente, que ahora entonces vienen afanados, a pasarse por encima de todos nosotros, yo quiero decirles a mis colegas, que nosotros merecemos respeto, esta bancada del partido Liberal estuvo todo el tiempo el jueves pasado aquí señor Presidente, y fue la bancada de gobierno la que no estuvo precisamente para debatir este proyecto de ley.

Pero también señor Presidente, yo debo decirle con todo respeto, señor Presidente, que me asombra, me asombra con la desfachatez que se dice, que en esta Cámara de Representantes por parte del señor Ministro de Hacienda, que les estamos quitando 10.000 millones de pesos a las vías terciarias, para entregárselos al Senado de la República, da una explicación, para esos campesinos que están ansiosos de ver algún día mejorados sus caminos interveredales, señor Presidente y honorables colegas, cuánta lucha nos tocó a los Representantes de la provincia colombiana para hacer que se pudieran conseguir esos 40.000 millones de pesos, para que de una manera rápida se haya quitado, se lo hayan raponeado a los campesinos de Colombia, 10.000 millones de pesos, para uno de los temas más sentidos que es el mantenimiento de la red terciaria.

Y todavía nos preguntamos por qué hay violencia en Colombia, si en esto hay discriminación en Colombia o no, yo le pregunto señor Ministro, cuando aquí no le pedimos, le suplicamos señor Ministro, que de ese rubro del subsidio de los combustibles que son 5.9 billones de pesos, retiráramos 100.000 millones de pesos para atender las carreteras terciarias de Colombia y no hubo voluntad, no hubo poder humano que lo convenciera a usted, que convenciera al gobierno para que hiciéramos ese traslado presupuestal.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza R. Informa:**

Jaime Zuluaga vota sí.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Pero además señor Ministro esta Cámara de Representantes...

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza R. Informa:**

Darío Bustillo vota sí.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Representa a la provincia colombiana, y cómo así que nosotros estamos reclamando miserables 7.500 millones de pesos, para el funcionamiento de esta Corporación, y a la Cámara de Representantes se le niegan y al Senado de la República se los aprueban, me parece que hay una respuesta más que una bofetada a esta Cámara de Representantes, claro yo entiendo señor Presidente y honorables colegas, que eso es igual que tirarle piedritas a la luna, porque aquí no vamos a modificar absolutamente nada, pero lo que queremos es por lo menos dejar en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, nuestra voz de protesta, por la manera miserable como se trata a los campesinos de Colombia, y como se trata a esta Corporación, el partido Liberal quiere dejar claramente establecido en este recinto, en este plenum de la Cámara, que se ha cometido un atropello contra los campesinos de este país, contra la reserva moral que tiene Colombia.

De esa manera señor Presidente y señor Ministro, queremos dejar sentada esa protesta, que es una protesta de nuestra Corporación pero además debe decirlo usted señor Presidente, que me duele cómo por culpa suya, por falta de diligencia, por falta de concentración, el jueves pasado dejó salir de las manos la conducción del debate tan importante como es el tema del presupuesto general de la nación y hoy estamos aquí contra el reloj, hoy estamos aquí dándole un pésimo mensaje a Colombia, de la irresponsabilidad con que se maneja los debates en esta Plenaria de la Cámara de Representantes.

Me asombra cómo de acuerdo con lo que señala la ley, el 20 de octubre a las 12 de la noche será la fuerza límite para la aprobación del presupuesto general de la nación y estemos precisamente a hoy 20 de octubre reconociendo que el Senado de la República nos tomó la delantera y que nosotros tenemos que doblar la cerviz y aceptar lo que ellos hicieron, porque a este presupuesto no se le puede modificar ni un punto ni una coma, que quede claro el mensaje, el partido Liberal señala que estuvo pendiente el jueves pasado y que aquí estamos mayoritariamente la bancada del partido Liberal, respondiendo como tiene que hacerlo de cara al país en tema tan importante como es el presupuesto general de la nación, muchas gracias señor Presidente.

**La Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, Informa:**

Carmen Cecilia Gutiérrez, vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Gracias, gracias por la moción, se cierra el registro, Secretario informe resultados de la votación.

**La Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, Informa:**

Carlos Quintero vota Sí.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Cerrada la votación, Presidente autoriza al doctor Orlando para votar, sí lo autoriza.

**La Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, Informa:**

Orlando Duque vota sí.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Por el Sí 78, por el No 23, ha sido aprobada la suficiente ilustración, señor Presidente.

**Votación a la Proposición de Suficiente Ilustración**

**“Decreta el Presupuesto de Rentas y rec. Capital para la Vigencia Fiscal 1° de enero a 31 de diciembre 2009”.**

**ACTA NUMERO 143 DE 20 DE OCTUBRE DE 2008**

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
Proyecto de ley 041 de 2008  
(octubre 20)

Suficiente Ilustración

“... Decreta el Presupuesto de Rentas y Rec. Capital

Para la vigencia fiscal 1° de enero a 31 de diciembre 2009.

Tipo de Mayoría: Simple (72)

Sí: 74 No: 23

**Sí: 74**

Alvarez M. Javier Tato  
Amín Saleme Fabio  
Llano Gómez Jairo A.  
Casabianca P. Jorge  
Besaile Fayad Musa  
Espinosa A. Gabriel  
García Turbay Lidio  
Muvdi Aranguena Pedro  
Náder Cura Dumith A.  
Salamanca C. Pablo  
Suárez Flórez Mario  
Avila Durán Carlos E.  
Morales A. Silfredo  
Gómez Edgar  
Gómez Celis Jorge E.  
Amín Escaf Miguel  
Benítez M. Eduardo A.  
Carvajal C. José T.  
Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime  
Crissien B. Eduardo  
Fernández Q. Jairo A.  
Hoyos G. Germán D.  
Lizcano A. Oscar M.  
Lozano Galdino Juan  
Mota y M. Karime  
Raad Hernández Elías  
Rangel Sossa Miguel  
Rapag Matar Fuad Emilio  
Restrepo Cuartas Jaime  
Restrepo Orozco Luis  
Ricardo Amanda  
Rodríguez R. Roosvelt  
Serrano Morales Luis  
Soto Jaramillo Carlos  
Uribe Nicolás  
Vives H. Manuel J.  
Yepes M. Jaime A.  
Cadena Bacca José H.  
Acosta Osio Alonso  
Arboleda Palacio Oscar  
Betancourt Hernando  
Montoya Toro Orlando  
Conde Romero José M.  
Rendón Roldanilla Liliana  
Rodríguez Constantín  
Vélez Mesa William  
Barrios B. Luis F.  
Bermúdez Sánchez José  
Cabrera Báez Angel C.  
Carebilla C. Manuel  
Flórez Vélez Omar  
Gómez Agudelo Oscar  
Aguirre R. Pedro A.  
Orozco Vivas Felipe  
Pacheco C. Tarquino  
Rozo Rodríguez Jorge  
Torres Murillo Edgar  
Niño Morales María V.  
Bustillo G. Dairo J.  
Bravo Realpe Oscar  
Vargas Polo Víctor  
Cuello D. Bladimiro  
Garciaherreros Jorge  
González Ocampo Jorge  
Guerra de la Rosa Orlando  
Ibarra Obando Luis J.  
Jiménez Salazar Pedro

Negrete Flórez José  
 Paz Ospina Marino  
 Piamba Castro José  
 Tafur Díaz Fernando  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Díaz Ortiz Gloria

**No: 23**

González Britto Wilmer  
 Gordón May Alberto  
 Barón C. Liliana  
 Hurtado Pérez Oscar  
 López de Joaquín Gema  
 Marín Oscar de Jesús  
 Morales Gil Jorge I.  
 Parodi Díaz Mauricio  
 Patiño A. Diego  
 Rondón G. Gilberto  
 Piedrahíta C. Carlos  
 Pinillos Abozaglo Clara  
 Pizo M. Crisanto  
 Gálvez M. Carlos A.  
 Valencia M. Juan  
 Luna Sánchez David  
 Londoño S. César H.  
 Romero H. Rodrigo  
 Martínez R. Rosmery  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Galvis Romero Miguel  
 Garzón Martínez René  
 Navas Talero Germán  
 Abstención: 0  
 Excusados: 0

\* \* \*

**Registro Manual para votaciones**

Proyecto de ley número 041 de 2008

Tema a votar: Suficiente Ilustración.

Sesión Plenaria: Lunes 20 de octubre de 2008.

**Sí: 4**

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso  
 Bustillo Gómez Dairo José  
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia  
 Duque Quiroga Orlando.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día, someta a votación el proyecto de presupuesto.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Señor Presidente, decretada la suficiente ilustración solo resta votar el articulado, hay una

proposición con la firma de varios honorables Representantes, donde solicitan que con respecto al proyecto de ley de presupuesto, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2009*, propone acoger y aprobar el texto aprobado por la plenaria del Senado de la República el día 16 de octubre, la Secretaría, cumple con el deber de informar lo siguiente, señor Presidente.

Se ha manifestado en esta Plenaria que la única proposición aprobada por el Senado de la República es la que está en fotocopia simple en la Secretaría, tiene un sello que dice aprobado 14 de octubre del 2008, y la sesión del Senado fue el día 16 de octubre de 2008, puede ser un error de simple digitación pero la Secretaría cumple con el deber de dejar esta constancia, puede usted someter a consideración la proposición que han radicado los honorables Representantes, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, moción de orden para Angel Custodio Cabrera.

**Moción de Orden del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.**

Presidente, mire, es que lo acaba de decir el Secretario, queda aquí un manto de duda de que se aprobó una proposición el otro día, es pública la sesión que hizo el Senado de la República, además aquí acaba de expresar el Ministro la proposición que avaló entonces le pediría que para quedar constancia en el acta, que el señor Ministro le diga a la Plenaria de la Cámara, cuándo fue aprobada esa proposición y el Secretario del Senado que le notifique señor Secretario, para no dejar esas dudas acá.

La otra solución simple y llanamente que la Corporación y les pido el favor a los ponentes de que lean la proposición, y la Plenaria la aprueba sin ningún inconveniente Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Estamos en la discusión de la proposición tiene la palabra el Representante Jorge Morales, luego Eduardo Benítez, Eduardo Crissien, y Oscar Mauricio Lizcano, luego Wilson Borja, estamos en la discusión de la proposición.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Sí, señor Presidente, voy a ser muy corto porque aquí resulta que ya ni posiciones políticas se pueden tener según el doctor Angel Custodio, ya en el Congreso no se puede, yo creo que si en las Comisiones tienen todas las facultades la Tercera y Cuarta, en la parte económica, nosotros también doctor Angel Custodio, tenemos la posibilidad de dejar sentada nuestra posición en lo que tiene que ver en el tema social, señor Presidente, le estoy solicitando a usted, que entonces votemos en bloque, votemos todo el proyecto en bloque porque no

veo la justificación, la opción la perdimos, ya no se puede debatir absolutamente nada, no se puede modificar absolutamente nada, se declara suficiente ilustración, aquí las discusiones van a ser inocuas e insulsas, no nos desgastemos ni perdamos más tiempo, y le propongo que votemos en bloque todo el articulado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Estamos en consideración una proposición tiene la palabra Eduardo Benítez, luego Eduardo Crissien, luego Oscar Mauricio Lizcano.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado.**

Muchas gracias señor Presidente, creo que existe en el fondo la decisión de la Cámara de Representantes, de aprobar el presupuesto nacional, pero crea un manto de dudas, señor Presidente, lo último que ha mencionado el señor Secretario de la Cámara de Representantes, es importante señor Presidente y señor Secretario, que el señor Secretario certifique si en el acta aprobada el viernes por el Senado de la República sí está incluida esta proposición, si es así, quiere decir entonces que el Senado oficialmente incluyó la proposición y la Cámara de Representantes acoge así, no sea conveniente, acoge el presupuesto aprobado por el Senado de la República, incluida esa proposición, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Eduardo Crissien.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

Presidente, en aras de que este presupuesto quede bien aprobado para tranquilidad del Senado, para tranquilidad del gobierno y del Ministro de Hacienda, yo le propongo señor Presidente, con base en lo dicho por el señor Secretario, aprobemos todo el articulado, excepto la proposición y esperamos que el señor Secretario del Senado certifique esa proposición y la aprobamos posteriormente porque si la aprobamos así, va a quedar el presupuesto viciado señor Presidente.

Esperemos 5 minutos estoy seguro, confío en la palabra del señor Ministro, del señor Senador aquí presente Iragorri, pero tiene que ser el Secretario General del Senado quien certifique que esa proposición fue aprobada, mientras tanto podemos aprobar el resto de los artículos, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez de Oca:**

Tiene la palabra Fernando Tamayo, como ponente.

**Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Presidente, quisiera rogarle a la Cámara que le permita intervenir al Senador Aurelio Iragorri, coordinador ponente del Senado de la República y quien presentó la ponencia sobre el presupuesto que se

aprobó allí, para que le informe a la Cámara qué fue lo que aprobó el Senado, yo creo que la Cámara no puede aparecer en este momento poniendo en duda, lo que ha señalado el Ministro y lo que nos pueda informar el Senador Iragorri, sobre lo aprobado en el Senado, me parece que crearle más arandelas a la discusión no corresponde a lo que hoy quiere hacer la Cámara, que es sencillamente cumplir con el requisito de ratificar lo que aprobó el Senado.

Por eso señor Presidente de manera comedida le solicito le permita al Senador Iragorri, comentarle a la Cámara lo que aprobó el Senado en la sesión del pasado jueves.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra el Senador Aurelio, para explicar el tema de la fecha de la proposición aprobada en el Senado de la República.

**Intervención del Senador Aurelio Iragorri:**

Señor Presidente, señor Vicepresidente, honorables Representantes, señor Ministro, yo no sé si aquí podamos decir que Jaime Dussán, que está firmando una proposición apócrifa, o que yo en mi calidad de Presidente de la Comisión Tercera, y coordinador de ponentes estoy buscando engañar a la honorable Cámara de Representantes, esta proposición fue aprobada el 16, fue aprobada el jueves, fue aprobada por prácticamente la unanimidad de los asistentes y deberá constar en el acta correspondiente toda la discusión que se le dio a la proposición, yo le ruego el favor de que por lo menos me crean a mí, yo no tengo el menor interés en que haya nada a favor o en contra del proyecto del presupuesto general de la nación, y sería gravísimo, que en la Cámara de Representantes se ahogaran partidas significativas que sirven para salir de problemas como el problema del poder judicial, el problema de la descongestión, el problema de las pocas tierras del departamento del Cauca, en fin una serie de elementos que si aquí no se votan nos van a decir más adelante fue el Congreso el que no aprobó esas iniciativas de Parlamentarios y del Congreso para que se solucionaran problemas tan delicados como lo que yo estoy enunciando.

Yo les ruego señor Presidente, excusarme la vehemencia de mi afirmación, pero aquí la primera firma es la mía, la segunda es de Jaime Dussán, para no seguir mencionando el resto de colegas, el 16 el jueves 16, aquí le han puesto un sello equivocadamente que habla del 14, el que falla es el sello, porque esta proposición fue aprobada ese día y pueden preguntarle al doctor Dussán, gracias señor Presidente, gracias honorables Parlamentarios.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Quiero advertirles a los honorables Parlamentarios que estamos en discusión de la proposición por medio del cual se aprueba el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República el día 16 de octubre allí, está en discusión, tiene la palabra Oscar Mauricio luego Carlos Enrique Soto.

**Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, en primer lugar yo sí le solicito con todo respeto y siendo miembro del partido de la U, que hay que de verdad ponerle un poco más de orden a la conducción de los debates y se lo digo porque lo he sentido desde aquí como vocero del partido de la U, siendo usted un hijo de nuestro partido.

En segundo lugar Presidente, frente a la proposición lo que debemos hacer es aprobar el articulado como viene en la *Gaceta del Congreso*, para no violar el derecho a la publicidad o todo lo que tiene que ver con la publicidad, una vez se apruebe ese articulado Presidente, se somete por nosotros como coordinadores ponentes del presupuesto nuevamente la proposición y se aprueba adicionalmente como lo dijo Tito Crissien, y así no se viola el derecho a la publicidad y además queda aprobado de una manera organizada de acuerdo a la Constitución y la Ley el presupuesto.

Y en segundo lugar yo sí quiero agregar algo adicional, por supuesto señor Presidente los miembros del partido Liberal varias veces nos han dicho a los coordinadores ponentes y a los miembros de las Comisiones Económicas que tenemos afán porque se apruebe, claro que tenemos afán porque sabemos que son 117 mil millones de pesos para solucionar el problema de la justicia, el partido Liberal ha pedido en varias ocasiones que esto se haga, muchos miembros del partido Liberal han defendido ese acuerdo si esto no se aprueba hoy, qué va a pasar si aprueban lo que queda en las Comisiones Terceras y Cuartas y el acuerdo con la justicia se va a ir al piso.

La doctora Gema, que por ejemplo es del Cauca, allí nosotros incluimos más de 20 mil millones para el tema de las tierras para el problema que hay con los indígenas, todo el tema de la protección social hay más de 30 mil millones adicionales para protección social, y el tema de vías, entonces nuestro afán como ponentes, no ha sido el de atropellar a nadie señor Presidente, sino el de cumplirle al país sobre tan importante, adiciones presupuestales que tienen que ver con los temas que hoy tienen al país en muchos de los paros, en muchos de los problemas.

Yo sí hago un llamado como coordinador ponente primero que nuestro afán es nada diferente a que se incluyan las partidas que tiene que ver con los paros, y yo sí le pido amablemente y humildemente al partido Liberal con el mayor respeto, que acompañe este presupuesto porque es que los temas que están allí son muchos de los que ellos han defendido por fuera de este Congreso como es el tema de la justicia, el tema de los indígenas del Cauca, y por eso prueba de ello Presidente es que en el Senado la bancada del partido Liberal y el Polo Democrático votaron este presupuesto.

Entonces Presidente, yo le solicito que se someta en los términos que lo dijo el Representante Tito Crissien, y como evento el presupuesto, quería que quedara esa claridad porque este Congreso tiene que responderle al país, con votar el pliego

de modificaciones, allí no hay nada ni ilegal, ni raro simplemente incluir unas partidas que son las que el país requiere para solucionar todos estos problemas, entonces le pido Presidente que se vote el articulado y después se vote la proposición por aparte para que todo quede conforme a la Ley y a la Constitución.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

A ver, Wilson Borja como ponente.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente, mire Presidente es para llamarle la atención sobre algo, la propuesta de Tito Crissien, frente a la proposición, es permitida por el reglamento, cuando el reglamento plantea que cualquier Congresista puede solicitar se vote por aparte articulado, creo que es una buena medida de todas maneras vamos a aprobar las dos cosas para evitar el problema del presupuesto.

En segundo lugar Presidente, hay una proposición en la mesa para que el Ministro no se vaya después de aprobado la ley de presupuesto para que se escuche al Registrador del Estado Civil, que con respeto lo que ha informado el Ministro tiene además de un concepto del Consejo de Estado, una posición que puede arreglar la situación de ese paro en que estamos los trabajadores, son para eso Presidente las dos cosas,

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Carlos Enrique Soto y sometemos a votación la proposición.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Señor Presidente muchísimas gracias, con relación a la proposición yo creo que las cosas aquí están claras, han certificado yo le solicitaría a la Secretaría que ratificara esa certificación que es el notario tanto el Secretario del Senado como el Secretario de la Cámara, obviamente yo les doy credibilidad a las palabras del Senador Iragorri, de todo lo que aquí se ha mencionado pero quiero con relación a la proposición Presidente, porque están relacionadas en tono bajo a mi amigo Santos, no se puede y más cuando repiten estas sesiones ante el país dejar acá la duda de que el partido Liberal estuvo todo completo y que nosotros estuvimos ausentes; aquí estuvimos el día jueves en la sesión, distinguidísimo doctor Guillermo, también quisiera pedirle a su señoría con el mayor respeto la certificación de la aprobación en el Senado de la proposición doctor Santos, a ver si allí también la aprobó el partido Liberal o no, y esto no se trata aquí de tratar de hacer obviamente que cada uno tiene derecho de hacer su política pero no puede hacerla señalando a los demás, porque eso se llama agotamiento de argumentos, yo no estoy de acuerdo ya no hay nada que hacer; está declarada la suficiente ilustración, el presupuesto hay que apoyarlo de esa manera, ya lo han dicho.

Por último Presidente, yo le quiero decir dos cosas de último, yo tampoco señor Ministro y maestro Irigorri, yo tampoco estoy de acuerdo con que se les haya quitado 10 mil millones de pesos a las vías terciarias para colocar en otro rubro para la compra de los predios, me parece muy bien la compra sin quitarles a las obras terciarias y eso lo quiero dejar absolutamente claro.

Y por último Presidente, para esta Cámara a ver si de pronto hacemos un poco de memoria, este Congreso es bicameral llevamos 3, doctores honorables Representantes, 3 años donde la Cámara de Representantes ha aprobado adelante del presupuesto y los mismos argumentos se han escuchado, se han esgrimido en el Senado de la República, alguien de las dos Cámaras tiene que apoyarlo adelante, si nosotros lo hubiésemos apoyado el día jueves pues entonces habría sido al Senado al que le habría correspondido acoger la decisión de la Cámara o sencillamente la Cámara y el Senado tienen que actuar con mayor prevención y no dejar para el último día y las últimas horas la aprobación de proyectos que tienen vencimientos claramente por la ley, mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Señor Secretario, honorables Representantes, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición presentada por los ponentes en el sentido de aprobar el texto aprobado en el Senado de la República?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Continúo con el Orden del Día, de ratificar la proposición aprobada por el Senado, señor Secretario dele lectura a la proposición aprobada por el Senado.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Contracréditese el presupuesto inversión de la sección 2402 programas 113 subprograma 600, la suma de 10 mil millones de pesos y acredítese al presupuesto de inversión de la sección 001001 con destino a la adquisición de lotes aledaños al Congreso de la República, programa 112 subprograma 100, Senado de la República.

Firman, *Aurelio Irigorri, Carlos Cardenal, Jaime Dussán, Carlos Eduardo Barriga, Hernán Andrade* y otras firmas ilegibles, someta la proposición a aprobación de la Cámara, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Ha sido aprobada señor Presidente, con el voto negativo de la Representante Gloria Stella Díaz, Oscar Hurtado, Gema López, la doctora Liliana Barón.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Título del proyecto.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, someta el título señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

En consideración el título, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Aprobado el título, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de presupuesto se convierta en ley de la República?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Con el voto negativo de la doctora Gloria Díaz, que por escrito deja ante la Secretaría.

Miguel Angel Galvis.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Pide la palabra el señor Ministro de Hacienda.

**Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.**

Gracias señor Presidente, simplemente un minutito para agradecer a la Plenaria de la Cámara, a la bancada de gobierno, a los partidos de la oposición que nos acompañaron en la discusión en el quórum y que expresaron abiertamente sus diferencias, sus inquietudes, quiero reiterarles a ustedes el compromiso del gobierno a pesar de las dificultades económicas, para lograr la mayor inversión, porque aquí los grandes ganadores de este presupuesto son los municipios y los departamentos de Colombia, todos los programas están diseñados para que puedan tener acceso a recursos de cofinanciación, a recursos directos que van a significar un avance

sustancial en lo que ha sido la base fundamental del presupuesto, un presupuesto para la competitividad y para la cohesión social.

Y recordarles que en el pliego de modificaciones que ustedes aprobaron, hay adicionados 9 mil millones para la Cámara, 5 mil en programas de inversión, y 4 mil en funcionamiento, son 9 mil millones adicionales que están aprobados con lo que ustedes acaban de ratificar en el pliego de modificaciones tal y como consta en la *Gaceta del Congreso*, atendiendo la solicitud desde el inicio de la Mesa Directiva de incrementar los recursos para la Cámara para unos programas prioritarios como es por ejemplo el de la seguridad a través de la reposición de vehículos, nuevamente muchas gracias honorables Representantes, por su voto de confianza y su apoyo, y les agradezco a la Mesa Directiva, a la Secretaría el apoyo para el trámite la discusión del proyecto de ley del presupuesto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

¿Quiere la Cámara que nos declaremos en Sesión informal para escuchar al Registrador Nacional?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Señor Registrador.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Se deja constancia de parte de la doctora Clara Pinillos, y de la doctora Liliana Barón, Gema López que votaron negativamente el artículo 56, la doctora Liliana Barón los artículos que reseñó en su escrito radicado ante la Secretaría.

Ha sido aprobada la Sesión informal señor Presidente, para escuchar al señor Registrador Nacional del Estado Civil.

Se aclara a los honorables Representantes que mañana hay Sesión normalmente, se ha regado el rumor de que mañana no hay Sesión, mañana hay Sesión por orden de la Mesa Directiva para debatir los proyectos de ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Tiene la palabra el señor Registrador Nacional del Estado Civil.

Por favor Representantes un poquito de silencio para escuchar al señor Registrador.

**Intervención del señor Registrador Nacional doctor Carlos Ariel Sánchez.**

Muchas gracias señor Presidente, señores Representantes, agradezco...

**Dirección de la Presidencia doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Un poquito de orden que no se escucha por favor honorables Representantes, siéntense para escuchar al registrador y les pido el favor de un poquito de silencio.

**Dirección de la Presidencia doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Una moción de orden para el Representante David Luna.

**Moción de Orden del honorable Representante David Luna Sánchez:**

Presidente, yo voy a pedir un favor muy especial, muy juiciosamente hemos estado acá, aprobando el presupuesto al gobierno nacional, ahora cuando el señor Registrador viene a hacer el uso de la palabra nadie le pone las debidas atenciones, yo le voy a solicitar que en uso de la autoridad que le corresponde y le compete les exija a todos los que están acá presentes se sienten en su curul, en su espacio asignado, y no continúen hablando para poder atender al señor Registrador me parece que es lo mínimo, me parece que es respeto elemental que le enseñan a todo mundo en el colegio, por Dios.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Representante David Luna, se le ha pedido reiteradamente a la Plenaria que por favor haga silencio para escuchar al Registrador, se le pidió se le pidió al Ministro, también que no se ausentara del recinto para que escuchara al señor Registrador, aquí está el Ministro y sus asesores; lo único que esperamos es un poquito de silencio y de comprensión de los honorables Representantes, adelante Registrador.

**Intervención del señor Registrador Nacional Carlos Ariel Sánchez:**

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Representantes y Senadores, es muy corta la exposición pero responde a una situación preocupante de la organización electoral, como ustedes saben el Consejo Nacional Electoral convocó a solicitud de los partidos de la U, Conservador y Polo Democrático, a unas consultas internas para el próximo domingo 26 de octubre, sobre esta base el Ministerio de Hacienda, asignó los recursos correspondientes a los gastos de funcionamiento que tienen que ver con dichas consultas y de otro lado desde esa misma época el 26 de junio la Registraduría Nacional del Estado Civil, dejó señalada la necesidad de que se presupuestara las sumas correspondientes a la prima electoral aproximadamente 6 mil millones de pesos, en dos ocasiones se ha reiterado dicha solicitud, y coetáneamente el Ministerio de Hacienda considera que no es un año electoral.

La verdad que sin entrar en el debate jurídico de fondo la competencia para señalar, para interpretar, y decir si un año es electoral o no es exclusivamente y privativa del Consejo Nacional Electoral como cabeza de la organización electoral y así lo es, y así lo señalan los antecedentes de los conceptos y consultas del año 1995 y del año 1996, en torno a los mecanismos de participación ciudadana que fueron materia electoral en el año de 1995.

Por esa razón y en ejercicio de dicha atribución el Consejo Nacional Electoral, en la tarde de hoy, precisó que este año y por motivo de que concurren estas consultas internas, que significa poner en movi-

miento toda la organización electoral es un año electoral, yo oportunamente haré llegar al señor Ministro de Hacienda, dicho concepto del Consejo Nacional Electoral, con la certeza de que es su competencia exclusiva y excluyente y que con todo el respeto que tiene y merece la administración también se deben respetar las competencias de órganos del Estado en este caso del Consejo Nacional Electoral que como órgano consultivo y en atención de solicitudes que se le han hecho, lo ha definido, agradeceré por lo tanto que sea atendido y respetado dicho concepto, que además ayuda como evidentemente ayuda a superar el clima de la tensión laboral dentro de la organización electoral, dentro de la Registraduría, a sabiendas de que pese a ello, la Registraduría y el registrador se han comprometido de manera indefectible a hacer las consultas internas del 26 de octubre, a apoyar la democracia interna de los partidos y a fortalecer desde este punto de vista, nuestro estado social de derecho, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Siguiente punto del Orden del Día.

Señor secretario volvemos a la Sesión formal.

¿Quiere la Cámara que continuemos con la Sesión formal?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Sí lo quiere Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Pasaríamos al proyecto que está en el Orden del Día en el número 3, *por la cual se honra la memoria trayectoria pública del ex Presidente de la República*.

**Dirección de la Presidencia doctor Odín Sánchez Montes de Oca:**

Secretario, hay una moción de la Representante Gema.

**Moción de la honorable Representante Gema López de Joaquín:**

Gracias Presidente, antes de continuar con el Orden del Día, yo sí quiero dejar una constancia, a pesar de que el proyecto de ley del presupuesto se aprobó y en vista de que no fue posible un debate serio de este presupuesto, dejo constancia de mi desacuerdo rotundo, sobre todo con respecto del artículo 56 del proyecto, puesto que con ese artículo desangramos más aun la universidad pública, la universidad estatal, puesto que en ese artículo se someten a las universidades a pagar las sentencias o fallos proferidos contra la Nación, con el recurso que les asignen a las universidades.

Recordemos que en el Plan de Desarrollo, se les dejó una carga a las universidades que eran los pasivos pensionales de las universidades públicas,

de sus trabajadores y hoy, compañeros Representantes, estamos colocándoles una nueva carga a las universidades públicas y es que se sometan a pagar con los recursos que por ley les corresponden, los fallos y sentencias que contra la Nación se proferían, ustedes se imaginan cuántos recursos tendrá que sacar cada universidad por cada fallo.

Dejo constancia de mi desacuerdo, dejo constancia de que con ese artículo estamos hundiendo aun más la universidad pública de Colombia, dejo en desacuerdo por lo tanto, soy ex alumna de una universidad pública como es la del Cauca, y con ese artículo estamos dándole una estocada final a la universidad pública, dejo señor Presidente, la constancia por escrito para que quede en el acta del día de hoy, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Para una moción, bueno tiene la palabra la doctora Nancy Denise.

**Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:**

Gracias Presidente, el presupuesto que se aprueba en el día de hoy ojalá señor Ministro de Hacienda doctor Zuluaga, podamos tener la oportunidad los colombianos de tener una verdadera inversión social porque una vez noto que ese porcentaje de inversión social que está ya apropiado es mínimo para lo que nosotros necesitamos, le quiero decir que en el Valle del Cauca, específicamente en mi departamento tenemos problemas de desplazamiento, problemas de indigencia, tenemos problemas de desempleo pero enormes, yo pienso que no solamente está en el Valle del Cauca sino en muchos departamentos.

En días pasados tuvimos la oportunidad de ver en televisión algunos niños que para trasladarse a los colegios tenían que pasar un río y no ha habido la oportunidad de que les puedan hacer un puente, construir un puente para que ellos puedan pasar a su escuela, ojalá podamos tener nosotros un verdadero presupuesto para la adecuación en infraestructura también de nuestras escuelas públicas y también en nuestros hospitales.

Señor Ministro, hace días hay un proyecto que yo presenté en la Comisión Cuarta de un colegio público de la ciudad de Cali porque lo único que se está solicitando allí es que les puedan ayudar en algunas adecuaciones o en algunos equipos y la verdad es que no veo la voz por parte suya, ojalá que en ese presupuesto verdaderamente podamos tener esa solución también para los adultos mayores, para nuestros jóvenes que están entregados a las drogas en un mayor porcentaje, para la inseguridad tener esa política de seguridad democrática, sino la seguridad urbana de nuestros municipios que tanto requieren, la policía requiere apoyo y que nosotros debemos ayudarles para que tengan también un presupuesto precisamente de esa partida que se destinó también para la política de seguridad democrática.

Yo quiero aprovechar también esta intervención señor Presidente, para decirles a todos los colom-

bianos, y para decirles también a mis compañeros de aquí del Congreso de la República, que en el día de ayer el diario *El Espectador* publicó una nota, una nota muy delicada y que compromete a varios Parlamentarios, nos comprometen aquí en el Congreso donde las Fuerzas Armadas utilizaron irresponsablemente nuestro nombre, con cédulas pidiendo tiquetes a nombre nuestro, aquí tengo la carta que envía el Capitán Manuel Antonio Hernández, director de personal de la Armada Nacional, y es dirigida precisamente a Avianca donde dice:

“Con la presente me permito informar que con cargo a los beneficios a favor de la Armada Nacional correspondiente al Convenio 0218, se expiden los siguientes tiquetes aéreos y nos relacionan a 16 Parlamentarios, con número de cédula, igualmente dice así mismo me permito informar que los impuestos serán cancelados por el beneficiario al momento de retirar el tiquete, de igual forma solicito confirmar que las reservas correspondan a tarifa ejecutiva y que se expida un tiquete por cada trayecto por cada trayecto para cada uno de los pasajeros”.

Esto es en asocio con un funcionario de Subatur de apellido Delgado, sí que sería bueno señor Presidente, que aquí convocaran a nosotros a ese funcionario de Subatur, y pudiéramos tener la oportunidad de citar al Capitán Manuel Antonio Hernández, que también impartió esa instrucción y que no puede venir aquí de cara al Congreso a decir que todo fue a sus espaldas y que fue abordado en su buena fe, aquí nos tienen que dar claridad de por qué involucran nuestros nombres en esa relación y por qué, en razón de qué y por qué tienen que relacionar o pedir tiquetes a nuestro nombre.

Exijo por parte de la Fiscalía, de la Procuraduría, de los entes de control que interpongan hasta las últimas consecuencias con los funcionarios, estos tiquetes fueron nada más, ni nada menos que para sufragar o legalizar unos tiquetes de la esposa del Almirante Carlos Humberto Pineda, la señora Stella Bermúdez, por eso es importante que vengan aquí y nos aclaren y no utilicen más al Congreso de la República para tener situaciones de corrupción, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a ustedes señora Representante, señor Secretario, continúe con el Orden del Día hágame el favor.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Tercer punto. **Proyecto de ley 310 de 2008 Cámara, 186 de 2007 Senado, por la cual se honra la Memoria del ex Presidente Julio César Turbay Ayala y se decretan disposiciones para el efecto**, el informe de ponencia es como sigue:

#### **Proposición**

... por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley 310 de**

**2008 Cámara y 186 de 2007 Senado, por la cual se honra la Memoria, Trayectoria Pública del ex Presidente Julio César Turbay Ayala y se decretan disposiciones para el efecto.**

Firma, Nancy Denise Castillo.

Someta el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Aprobado el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe señor Secretario, articulado.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Se compone de 9 artículos, 9 sin proposiciones, puede usted someterlos en bloque.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Aprobado.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Título del proyecto señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Por la cual se honra la Memoria, Trayectoria Pública del ex Presidente Julio César Turbay Ayala y se decretan disposiciones para el efecto. Ha sido leído el título señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el título leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Aprobado el título.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de ley sea Ley de la República?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Proyecto número 4 en el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario, una moción de orden, doctor Oscar Marín.

**Moción de Orden del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias señor Presidente, frente a este punto que sigue en el Orden del Día es un proyecto de ley bastante delicado donde el señor Presidente de la República, pide unas facultades y hay dos ponencias, el compañero Wilmer del partido Liberal presento ponencia negativa, pero como hoy veníamos era a debatir el presupuesto, el tuvo que retirarse un momento y me pidió el favor de que él quiere estar presente en la discusión de este proyecto para poder sustentar su ponencia negativa, entonces por lo tanto yo le pediría señor Presidente, que este punto lo aplacemos para una próxima Sesión.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Aplacémoslo para más adelante señor Representante, señor Secretario continúe con otro proyecto mientras esperamos entonces.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Someta el aplazamiento provisional.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Se somete el aplazamiento provisional, tiene la palabra el doctor Roosevelt Rodríguez.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Aprobado señor Presidente, el aplazamiento provisional.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Presidente, comoquiera que yo soy el coordinador de ponentes de este proyecto de ley, teniendo en cuenta que estamos presentes los ponentes de la ponencia positiva, igualmente teniendo en cuenta que se encuentran aquí los funcionarios y comandantes del Ministerio de la Defensa, le pediría que le diéramos trámite a la discusión del proyecto, que se discuta la propuesta del doctor Wilmer González, que se reduce fundamentalmente a cuestionar el supuesto incumplimiento de dos de los requisitos de la solicitud de facultades, y que le demos trámite y lo discutamos, nosotros tenemos la ponencia positiva, por lo tanto le pedimos que no aplace la discusión de este proyecto es que es bien importante, gracias.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

¿Aprueba la Plenaria que se reabra la discusión de este proyecto?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Sí lo aprueba Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Señor, señor Secretario discúlpeme, ¿aprueba la Plenaria que se reabra la discusión de este proyecto?

Verifique señor Secretario.

Para una moción de orden, Representante Posada.

**Moción de Orden del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Presidente, en ningún momento se ha votado que el debate sea aplazado, no hay por qué, estamos en la discusión para saber si se da inicio, no hay necesidad de poner a consideración si se reabre un debate que ni siquiera se ha cerrado, Presidente, entonces yo le pediría, yo le pediría.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Representante, usted no había escuchado pero el señor Secretario me informó que se había aprobado el aplazamiento, entonces que se había aprobado, entonces si usted no lo escuchó, el señor Secretario que le informe, señor Secretario infórmele por favor.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Señor Presidente, en primera instancia se aprobó el aplazamiento provisional, después usted preguntó a la Plenaria si se aprobaba la reapertura, el Secretario le certificó que sí se aprobaba, no obstante usted volvió y preguntó a la Plenaria y el Secretario certificó que se aplazaba.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Para una moción de orden el doctor Jorge Morales, y vamos a verificar porque aquí están solicitando que se verifique.

**Moción de Orden del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Señor Presidente, yo le solicito doctor García, usted sabe que la verificación significa que levantamos la Sesión y nos vamos, pero queda claro que había sido aplazada doctor Roosevelt, temporalmente había sido aprobado, entonces no sé ustedes para qué buscan que se levante el quórum cuando ya se había aprobado el aplazamiento temporal del proyecto mientras que el doctor Wilmer llega, entonces señor Presidente no hay más que hacer otra que verifique y listo.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta Ossio.

**Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:**

Presidente, yo escuché y en eso estoy de acuerdo con el honorable Colega, cuando se solicitó que si se iba a votar el aplazamiento, en ese sentido usted le dio el uso de la palabra a un colega para que interviniera sobre el tema si se aplazaba o no, entonces no hubo votación, y si quiere podemos retroceder el caset, entonces yo sí le solicito teniendo en cuenta la duda que hay que se verifique la votación señor Presidente si se aplaza o no el proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario, abra el registro para verificación, para verificar la reapertura del debate, tiene la palabra el doctor Oscar Marín.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Presidente, muchas gracias, no, es que hablando con el doctor Roosevelt y ojalá le dé la palabra a él para que él se ratifique, él está de acuerdo con que aplacemos el proyecto para que pueda estar presente el compañero Wilmer con su ponencia negativa y la podamos debatir, o sea que en ese sentido no habría entonces necesidad de verificar la votación, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Roosevelt Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias señor Presidente, creo que se impone aquí un gesto de elegancia señor Presidente, con el compañero que presentó la ponencia negativa, solo que le pido a la bancada del partido Liberal a la que pertenece el doctor Wilmer González, que este aplazamiento se dé hasta que el doctor Wilmer González llegue para que empecemos la discusión del proyecto, porque este es un tema que se viene debatiendo hace bastante rato y me parece que lo precedente es que le demos trámite en el día de hoy, de manera que señor Presidente, como coordinador de ponentes acepto que le demos un aplazamiento temporal en la Plenaria de hoy para darle una espera al doctor Wilmer González, para que él explique su ponencia, gracias.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Roosevelt, tenemos un inconveniente y si el doctor Wilmer González, no viene entonces seguiremos en un dilema tremendo, yo les propongo algo no sé si hay la posibilidad ustedes que son ponentes de que mañana nos comprometamos a que lo pondremos en el punto primero del Orden del Día, y que convoquen todos ustedes la presencia de los ponentes y de toda la gente interesada en el proyecto.

¿Aprueban la propuesta?

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Aprobada la propuesta de la Mesa Directiva señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Continúe señor Secretario la próxima proposición.

**Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:**

Quinto. “Por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente, este proyecto tiene una proposición de archivo, suscrita y que dice:

**Proposición**

Archívese el **Proyecto de ley 019 de 2007 Cámara**, por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones. Firman, *Simón Gaviria, David Luna*.

Por ser sustitutiva al informe de ponencia debe considerarse y votarse en primer orden.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la proposición de archivo, se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Augusto Benítez.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:**

Señor Presidente, muchísimas gracias a mí me gustaría oír como está haciendo una proposición sustitutiva a este proyecto de ley que fue aprobado en Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, oír las explicaciones, los motivos y las justificaciones que tienen los proponentes de esta proposición para pedir el archivo de este proyecto, repito, la ponencia es positiva por parte del ponente que soy yo y de la Comisión Séptima que aprobó este proyecto de ley en primer debate, yo quisiera entonces oír a los doctores Luna y Simón Gaviria, las justificaciones que tienen para impedir el continuar la aprobación de este proyecto.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor David Luna.

**Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:**

Presidente, muchas gracias, el doctor Gaviria y yo hemos presentado una proposición sustitutiva de archivo, en virtud de varias consideraciones me voy a permitir explicarlas, la primera de ellas evidentemente en la Constitución Política de nuestro país está consagrado como derecho fundamental el del trabajo, pero también está consagrado como derecho fundamental el del espacio público, y sobre esa materia y a propósito de definir ese conflicto de derechos la Corte Constitucional en repetidas ocasiones ha realizado diversos pronunciamientos,

en varios de ellos la Corte Constitucional ha puesto en práctica lo que los constitucionalistas llaman el Test de Proporcionalidad, que no es nada diferente que tener la posibilidad de poner en práctica un mecanismo académico para lograr diferenciar o para lograr solucionar el enfrentamiento de dos derechos fundamentales.

En el proyecto de la doctora Gloria Stella Díaz, colega y amiga a quien respeto profundamente pero en este momento no comparto su tesis, se está señalando una serie de parámetros que desde mi punto de vista constitucional y jurídico, claramente estarían no solamente obviando sino abandonando uno de los dos derechos, cual es el del espacio público, claro, el proyecto pretende reglamentar la actividad fundamentado ello en proteger el derecho al trabajo que tienen las personas que se dedican a este tipo de actividades, y otorgarle una serie de responsabilidades a las autoridades de carácter municipal, olvidando una discusión que ya en varios debates se ha venido desarrollando en este Congreso, cual es la autonomía que tienen los concejos municipales de reglamentar el uso del suelo.

Pero adicionalmente el proyecto no contempla o mejor olvida desde mi punto de vista que hay un derecho igualmente importante al del derecho al trabajo cual es el del derecho al disfrute, al uso y al goce del espacio público, en primer lugar creería yo que lo que se debe tomar en consideración en este tipo de discusiones no es nada diferente a las sentencias de la honorable Corte Constitucional que en repetidas ocasiones ha dicho que como esa atención entre derechos no es posible de ser resuelta desde el punto de vista jurídico le compete a cada una de las administraciones locales, tomar medidas para evitar en primer lugar la posibilidad de que estas personas tengan acceso a un trabajo digno y acceso a seguridad social y en segundo lugar a evitar la invasión del espacio público.

En segundo lugar señor Presidente, que nos parece también conveniente es nada diferente a tener la posibilidad en estos casos, que sean las autoridades y las administraciones locales las que tomen medidas sobre el particular, porque claramente no es la situación idéntica en un municipio que en otro y fue por esa razón que la Constitución Política de nuestro país fue bastante sana al señalar que hay una serie de competencias que deben entregarse para su argumentación y su manejo a propósito de la descentralización y en su defecto de las autonomías territoriales.

Entonces en ese sentido señor Presidente, nosotros queremos dejar con claridad establecida nuestra oposición, creemos que es parte del trabajo que se hace en una corporación pública pero sobre todo política, la posibilidad de hacerlo respetando profundamente el criterio de los colegas que son autores de este proyecto y el criterio de los colegas que son ponentes de este proyecto.

Yo le pido Presidente, entonces que una vez tengan la posibilidad de intervenir las personas que a bien lo tengan hacer, esta discusión pueda ser resuelta

mediante una votación nominal porque es para nosotros fundamental dejar en claro y ante la opinión pública cuál es la expresión del criterio que cada uno expresa a través del voto, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Gálvez.

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:**

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, yo soy partidario también invitarlos a que todos nos opongamos al archivo de este proyecto, perdón a que el proyecto no se archive, en el sentido de que con él se está tratando es como dice el título del mismo reglamentar las actividades para los vendedores ambulantes, y con ello se está buscando es defender una situación de desoportunidades del pueblo colombiano, desde el punto de vista del comercio informal, está buscando cada vez más mejorar la calidad de vida por todas las calles de Colombia, ayudando a satisfacer una serie de necesidades insatisfechas que de otra manera no se ha podido.

Creo que todos los días en los pueblos y ciudades y sobre todo en los momentos de mercado, todos presenciamos cuando la policía anda detrás de todos aquellos vendedores que están buscando, detrás del rebusque, vendiendo cualquier tipo de mercancía que están colgando en su cuerpo, asegurando un desayuno, una comida, un arrendamiento o el pago de unos servicios públicos que de otra manera no pueden hacer, a mí me parece que es un reto de cualquier Concejo Municipal, cualquier organización, cualquier alcalde de establecer cada vez medidas para que se proteja también el buen uso del espacio público, pero también se tiene que entender que las dificultades de trabajo que el pueblo colombiano tiene, tiene que llevar a quienes están gobernando a tener resistencia, a ser condescendientes y a buscar medidas para que todas estas personas mejoren su calidad de vida buscando algún tipo de trabajo de una manera sana.

Yo no entiendo las campañas políticas, cuando a las clases públicas y a los directorios invitan la gente a escuchar cualquier candidato que nos lleven, para cualquier corporación y sobre todo a nivel departamental y nacional como al Congreso de la República, sean expuestos estos temas y a pulmón abierto dichos candidatos ventilan defender las situaciones de los más pobres y en especial todo este problema que todos los días estamos viendo cuando están persiguiendo a los vendedores ambulantes, cuando están buscando un mejoramiento de la vida a través de esos productos en la vía pública, cantidades de mercancías, de alimentos perecederos se están pudriendo muchas veces en las inspecciones de policía, en otros espacios los fines de semana cuando le están quitando el trabajo a este tipo de personas y eso está generando o dificultando cada vez más el problema de violencia que nosotros pretendemos mejorar.

Yo creo que dentro de este proyecto se permite reglamentar ese buen uso del espacio público, de establecer tareas de organización para defender los derechos del trabajador a través del comercio informal, proteger con ello el mejoramiento de la calidad de vida de quienes como desde el principio decía no tienen otras oportunidades, muchos decimos cuando hemos presenciado esa persecución de la policía hacia esos vendedores, es mejor verlos trabajar, es mejor verlos tal vez obstaculizando algunos espacios que verlos robando, metidos en el problema de la droga, estar participando en situaciones ilícitas siendo invitados por otros para que los hagan porque no tienen esta oportunidad.

Yo sé que eso dificulta el comercio informal, al comercio organizado formal, pero también es una situación de un arma de doble filo para todos los que tienen una obligación desde todos los programas de gobierno preocuparse por mejorar y dar oportunidades a quienes de alguna manera están haciendo situaciones sanas para mejorar su calidad de vida, de que tienen que valerse del comercio informal, de tal forma que el proyecto por más difícil que esté, así atente contra el mal uso del espacio público, el reto es tratar de establecer situaciones que de una manera equilibrada permitan que ellos trabajen e inviten a quienes organizadamente estén haciendo a través del comercio formal sean condescendientes y ayuden a que la violencia en Colombia no sea más grande.

En la medida en que permitamos que los que con menos condiciones están para trabajar los puedan hacer en estos espacios, estamos hablando de tolerancia, estamos hablando de resistencia, estamos hablando de que nos solidaricemos con los otros, con el que no tiene y el que está organizado tiene que hacer un sacrificio para que permitan que el que necesite trabajar, de alguna manera lo haga que es mejor que esté allí.

Yo me atrevo a veces a decir siempre es mejor que los vendedores ambulantes anden, y de pronto nos dificulten un poco de situaciones en los espacios a nivel de la vía pública, que a lo mejor estemos permitiendo que los estén invitando a situaciones ilícitas como lo vienen haciendo en muchas partes del país, a que participen de negocios a veces oscuros que luego terminan engañándolos y haciéndolos caer como lo que ha pasado con los muchachos que se han llevado con mentira, a participar de cosas o de negocios grandes donde se van a ganar rápidamente dos, tres millones o cinco millones de pesos o más y terminan siendo asesinados o engañados.

Porque eso es lo que estamos mirando señor Presidente, o viviendo, total que yo invito a todos a que este proyecto de ley y felicito a los que lo presentaron para que genere más discusión y miremos a que de una manera equilibrada realmente se reglamenten situaciones que ayuden a defender los vendedores informales en todas las calles de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted señor Representante, le vamos a dar la palabra al ponente Eduardo Benítez, continúa el doctor Dairo Bustillo, el doctor Julián Silva.

#### **Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:**

Muchísimas gracias señor Presidente y apreciados colegas, desde luego que este proyecto de ley necesariamente tiene que crear una discusión y la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, tomará las decisiones que considere pertinentes, pero lo que no puede hacer el legislador doctor Luna, es evitar las discusiones y el sometimiento a la democracia en estas corporaciones, porque es precisamente la Constitución la que dice que será el legislador el que definirá las potestades, reglamentará en este aspecto las situaciones que se presenten en las diferencias por un lado de permanecer en la defensa del espacio público, pero por el otro lado y prioritariamente en la defensa del trabajo y la dignidad de las personas.

Para ningún colega creo que puede ser ajeno que en Colombia existe gran cantidad de problemas y especialmente en algunas ciudades con los vendedores informales y en este caso con los vendedores ambulantes, todos, no más vayamos aquí a dos cuadras y veamos la gran cantidad de personas que están buscando su sustento para poder llevar la comida a sus hijos, pero también en otras ciudades como en la mía hemos visto gravísimos problemas de persecución en algunas oportunidades a esta gente que busca su sustento.

Y mi querido doctor Luna, como usted sabe que lo respeto me interesa mucho este debate, que va a hacer el Congreso de la República, con todas estas gentes para solucionar sus problemas, para que no los persigan, si hoy los concejos municipales y la gran mayoría de las alcaldías del país no han reglamentado y han intentado solucionar este problema, se ven persecuciones policiales injustas muchas veces, está bien, respetemos el espacio público, pero démosle la oportunidad a estos vendedores semiestacionarios o ambulatorios que se ubiquen en unos sitios donde puedan realmente cumplir con sus funciones, si ellos lo hacen desde las calles es por que las autoridades competentes a nivel municipal no han tomado las diferentes medidas que permitan la organización de los vendedores informales.

Aquí no estamos doctor Luna y apreciados colegas, atentando contra el derecho Constitucional de defender el espacio público, pero sí también tenemos que proteger el derecho al trabajo especialmente en un país como este, que muchos millones de colombianos aproximadamente 7 millones viven de la economía informal, por eso analizaba profundamente este proyecto señor Presidente y apreciados Colegas, hemos presentado esta ponencia respetando desde luego, el interés por mantener el espacio público, pero también respetando el derecho al trabajo.

Señor Presidente y apreciados Colegas; doctor Luna, en ninguna parte, en ninguna parte del proyecto de ley se atenta contra el espacio público, al contrario, se respeta el espacio público, siempre y cuando las autoridades municipales y los concejos municipales busquen la solución para estos vendedores informales o ambulatorios, unos de ellos de los informales, por lo tanto, yo no veo ningún artículo que atente contra el espacio público, ni atente contra la economía formal, lo que dice el proyecto es reglamentar la actividad del vendedor informal, para que se sepa cuántos son, para que se sepa qué necesidades hay, para que se organicen dentro de las mismas ciudades, para que puedan vender sus productos en una forma ordenada, pero una vez que las autoridades les permitan organizarse de una forma tal que puedan defenderse y buscar su sustento.

Yo quisiera señor Presidente, como ponente de este proyecto que tuvo que haber sido muy estudiado y haber oído los criterios por ejemplo, del Ministerio de la Protección Social, en el cual hace una insinuación acogida por mí en la ponencia para segundo debate, pero nunca en oposición al proyecto, ni nunca pensando en que es inconstitucional y no respeta también el derecho constitucional al espacio público.

Apreciados colegas, si ustedes leen el proyecto, lo que el proyecto dice fundamentalmente es definir qué es un vendedor informal, clasificar los vendedores informales, registrarlos adecuadamente en cada una de las alcaldías municipales, organizar ese registro, para como les decía, se sepa realmente cuántos son las personas que viven en este país dependiendo de la economía informal, dar unos permisos transitorios a quienes no hacen los trámites correspondientes por jornadas, para que puedan tener sus actividades, definir cuáles son los espacios donde ellos pueden y a qué horas trabajar para vender su informalidad, cuáles son los deberes de estos vendedores informales, darles las garantías y la defensa también a los municipios para que puedan hacer respetar el amoblamiento urbano, y por último crear un Fondo que permita la organización de estos vendedores informales.

De tal modo apreciados colegas yo no veo, en primer lugar ninguna inconstitucionalidad del proyecto, en segundo lugar ningún ataque a la organización del espacio público, y sí veo como positivo las organizaciones de estos vendedores informarles para permitirles el sagrado deber y derecho que tienen los vendedores informales de poder conseguir sus sustentos, organizados conjuntamente con los municipios para que puedan llevar el alimento a sus hijos, al contrario doctor Luna, estamos diciendo que cada uno de los municipios organizará a estos vendedores ambulantes, pero dándoles la oportunidad y no haciendo netamente una persecución de tipo policial, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

A usted doctor Benítez, continúa con el uso de la palabra el doctor Dairo Bustillo.

### **Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente simplemente para unas apreciaciones de tipo jurídico, la ley que reglamenta el espacio público ya existe, ahora no recuerdo cuál es el número, es la ley del año 2002, 2003. Una ley totalmente diferente al proyecto de ley que se ha presentado para segundo debate a esta Plenaria de la Cámara de Representantes, si uno mira el articulado del proyecto de ley que tenemos en discusión, encontramos que son doce, trece artículos que lo que tratan es de reglamentar la actividad del vendedor informal, aquel que es ambulatorio, aquel que es semiestacionario.

No hay ninguna incongruencia en este proyecto de ley con la ley del espacio público, porque dentro del mismo proyecto ley, creo que el artículo 8º, el artículo 9º contempla y señala específicamente que en el momento de que la actividad del vendedor ambulante atente contra el espacio público, se tenga que trasladar, porque es imposible el disfrute del espacio público, así tendrá que hacerlo el vendedor ambulante con la única finalidad de no ir en contravía de la ley del espacio público.

Independiente de eso, las autoridades municipales, distritales a través de sus alcaldías, a través de sus concejos, reglamentarán el uso de esos espacios públicos con unas estadísticas que se tendrán que hacer por los municipios, por los distritos de estos vendedores ambulantes y estacionarios, y allí entrará a hacerse un estricto control de cómo va esa economía informal que tanto le trae beneficio al pueblo colombiano y que suple la falta del Estado colombiano para generar empleos de una estabilidad laboral para ellos.

Considero con el respeto del doctor David Luna, y del doctor Simón Gaviria, que son dos temas totalmente diferentes, que la Plenaria de la Cámara, una vez analice el contenido literal de este articulado que nos presentan los ponentes, debemos darle aprobación en segundo debate, lo que hay que tener en cuenta y que de pronto habrá que hacer unas proposiciones es tratar de prohibir dentro del mismo articulado, a los ponentes, con todo respeto se los digo, que aquellos comerciantes formales, óigase bien, comerciantes formales que se aprovechan de los vendedores informales, estacionarios o ambulatorios, entrarles a ponerles una cortapisa, hay muchos comerciantes que tienen legalmente sus actividades de explotación registradas en la Cámara de Comercio, pero buscan un conglomerado de estos vendedores informales y las mercancías que ellos tienen en sus comercios, o en sus negocios se las dan a los vendedores informarles para que las coloquen enfrente de sus negocios con la única finalidad de evadir impuestos, ojo, son temas totalmente diferentes, pero que hay que tener en cuenta y en el articulado que se nos presenta para aprobar, si pudiéramos agregarle, con el debido respeto del coordinador del proyecto y de los ponentes, pues entrar a hacer una Proposición con esta finalidad, pero el proyecto doctor David Luna, es un proyecto

totalmente diferente al que reglamenta el espacio público, por consiguiente, con el debido respeto, yo solicito a esta Plenaria dar la aprobación en segundo debate, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias doctor Bustillo, tiene la palabra el doctor Julián Silva.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias Presidente, honorables Representantes, oídas las intervenciones de fondo, con respecto a esta iniciativa de corte eminentemente social, yo quiero dejar una constancia en esta Plenaria.

Primero. Me identifico plenamente con la ponencia positiva y con la argumentación del Ponente, Colombia es un Estado de Derecho y es un Estado Social de Derecho, en Colombia no podemos tasar a todos los habitantes con un mismo rasero, aquí hay unas serias diferencias de corte social, aquí hay unas serias diferencias en la distribución de la riqueza y de las oportunidades y en ese mismo orden esta Cámara, estimados amigos tiene que entrar a regular la manera cómo vamos a permitir que se desarrollen las diferentes actividades laborales dentro de la República.

No olvidemos los casi 3 millones de desplazados que están habitando las principales capitales de Colombia, y no olvidemos que esos desplazados están en Bogotá, en Cali, en Barranquilla, en Medellín, en Villavicencio, en Puerto Carreño, etc., etc., por su voluntad, están allí por la ineficiencia del Estado, de este Estado que hoy mismo, no quiere responderle en el mínimo vital a estos colombianos.

¿Qué es el Mínimo Vital?, estimados amigos, mínimo vital es por lo menos medio centavo de dólar que estos ciudadanos van a adquirir con sus ventas informales en semáforos y en espacios públicos, aquí se habla de que el espacio público es un derecho, yo creo que es un derecho pero no fundamental, por encima del espacio público está el derecho a la vida, está el derecho a la dignidad, está el derecho a la manutención familiar, está el derecho a la niñez que prima sobre cualquier otro derecho, artículo 44 de la Constitución Nacional.

Entonces, que no nos vengan a esgrimir, que por el derecho al espacio público, nosotros en este Congreso le vamos a quitar la oportunidad de vida, porque no hablemos de dignidad, sino por lo menos de vida, a muchos compatriotas, que desafortunadamente han caído en la desgracia y en la horrible noche, que el Estado no ha sido capaz de sacarlos, entonces, aquí hay una contraposición de derechos, pero hay unos derechos que priman sobre otros, y yo creo que el derecho a la vida y el derecho a la dignidad de las personas, y el derecho a la niñez prima sobre un derecho al espacio público.

No olvidemos que estamos habitando la República de Colombia, no olvidemos que no estamos en Europa, ni estamos en París, ni estamos en los países desarrollados en donde las oportunidades

económicas son mil para sus habitantes, en donde el ingreso *per cápita* supera perfectamente los 20 y 30 dólares diarios, aquí en Colombia nosotros vemos que un desplazado o que un habitante de las calles que vive de vender dulces, de vender bayetillas, de vender libretos, escasamente, yo creo que escasamente puede llegar a los dos mil pesos diarios y no olvidemos que tras de ese colombiano hay una cola que se llama su esposa, sus hijos, que esos hijos necesitan un techo, que esos hijos necesitan una mediana educación, así sea primaria, que esos hijos necesitan una alimentación, o sea, nosotros estamos enfrentados aquí a un tema supremamente grave y a un tema de un monto superior que de pronto no alcanzamos a dimensionar, porque tenemos todos los días los tres golpes, el desayuno, el almuerzo y la cena o medianamente tenemos un techo, o porque tenemos asegurado igualmente la educación de nuestros hijos, así sea de manera mediana y en un colegio de talla menor pero van a la escuela.

Entonces pensemos en esos colombianos, metámonos en el pellejo de esos colombianos, démonos cuenta que poco o nada ha hecho el Estado por esos colombianos, que la Corte Constitucional se ha pronunciado en muchas oportunidades obligando al Estado colombiano a que cumpla con una sentencia en donde pide que verdaderamente se le dé amparo y abrigo a los desamparados de Colombia.

Aquellos tipos que han sido desarraigados de sus regiones por la violencia fratricida de este país, que no la hemos controlado, y que es un deber constitucional igualmente controlarla, entonces, por lo menos permitámosles a ellos que vivan en las ciudades, les puede molestar a muchos, ver un semáforo, que en un semáforo llegan las personas a limpiar un vidrio nos puede molestar o les puede molestar, pero esa es la realidad nacional, y si nosotros podemos regular mediante medidas de tránsito, mediante medidas de acciones de policía, muchas cosas aquí en Colombia, por qué no vamos a tratar de regular igualmente a través de una acción de una alcaldía menor o de una alcaldía mayor o de un distrito capital cómo debemos de permitirle a los señores vendedores ambulantes que se ganan el pancoger diario, que se ganen la cuotita con la que van o por lo menos poder darle una agua de panela a sus hijos.

Entonces, no permitamos colegas esa injusticia, no permitamos que siga ese olvido histórico en que todos los gobiernos han mantenido a muchas de esta gente desarraigada de sus regiones, si ustedes hacen un estudio de caso, se dan cuenta que el 80% de los vendedores ambulantes, de las personas que mendigan en los semáforos son desplazados, o vienen del Chocó, o vienen de las zonas marginales de la República, fueron regiones prósperas, y que hoy en día son regiones invivibles, por lo menos para ellos que han perdido absolutamente su hacienda, su menor hacienda, o su mayor hacienda, y que han tenido que someterse a los vejámenes, que significa vivir en Colombia sin un peso, vejamen tan grave como es el de permitir que alguien le dé amparo y abrigo en un techo, o por lo menos le arriende

medianamente un apartamento así sea de 30, 40, o 50 mil pesos mensuales que significan dos láminas de zinc, que significa un lugar de inseguridad total, entonces, no les prohibamos a estos colombianos que vivan dignamente, no los votemos definitivamente en los brazos de la violencia, no generemos más delincuencia común, no generemos más prostitución con esta clase de medidas.

Yo le pido que a *contrario census*, debimos de habernos dado la pela en ese presupuesto donde escasamente pudimos interactuar medianamente, porque cuando lo quisimos hacer de fondo no hubo quórum y hoy nos tocó aprobarlo a pupitrazo para que allí se hubiera incluido una partida para los desplazados, para los desarraigados, y para aquellas personas que no tienen con qué vivir dignamente en Colombia, no lo hicimos, entonces, por lo menos permitámosles que ellos se ganen la vida en las calles de las principales capitales de la República, o en los semáforos, que por lo menos lleven una panela para que sus hijos puedan tener medianamente un sustento a través de un pan y un guarapo estimados amigos, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Omar Flórez, discúlpeme doctor Flórez, tenemos un número significativo de proyectos por aprobar, y nada más en este proyecto hay alrededor de 12 personas, 12 colegas que están solicitando el uso de la palabra, entonces, yo les solicito muy comedidamente a todos los colegas que por favor seamos bastante estrictos con el tiempo y concisos, continúe doctor Flórez.

**Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas, yo creo que este es un tema que suscita mucha reflexión al interior de la Plenaria, al interior de nuestros partidos por lo que se propone el proyecto en discusión, los vendedores ambulantes, un fenómeno que lo vemos en todas las ciudades del mundo, obviamente con mayor notoriedad en el tercer mundo y particularmente en países con la variedad de conflictos como los que tenemos en Colombia, sería ingenuo pensar que en un país como el nuestro de las estadísticas y los expertos sugieren que tenemos cerca de 5 ó 6 millones de desplazados, no se reflejase a través de esta circunstancia donde familias enteras se ven obligadas al rebusque para lograr el sustento para ellas.

Corresponde sin duda alguna al Estado, y al Congreso en lo que le compete expedir normas coadyuvando los esfuerzos locales en las responsabilidades que la Constitución y la ley le han asignado a los alcaldes, a los concejos municipales para que dentro de la realidad particular de su localidad expidan las normas que permitan darle una solución o alternativa a este fenómeno.

Los vendedores ambulantes como tal, no son un problema en sí mismo, son manifestación o de la problemática que tenemos tan compleja en nuestro

país, como también lo sugieren algunos tratadistas como que a mayor dinámica de la economía, mayor número de vendedores ambulantes, cuando una población tiene mayor capacidad de compra se refleja en la dinámica diaria en las calles, y obviamente eso genera un espacio atractivo para quienes están en esta actividad.

En el caso nuestro de Colombia y en las grandes ciudades y medianas se ha detectado también un fenómeno de policía que debe ser objeto de este tema que en buena hora llega a la Plenaria de la Cámara, se han detectado casos en donde detrás del fenómeno de las ventas ambulantes aparecen verdaderos carteles, verdaderas mafias que usufructúan la situación menesterosa llamémosla así de familias enteras, y trabajan a la hora de la verdad es para unos verdaderos capos, que eluden de esta manera sus obligaciones que el Código Laboral colombiano obliga a todo aquel quien se beneficie de la fuerza laboral que adquiere o que contrata de formal o informalmente, elude el pago de los impuestos a los fiscos municipales.

El tema repito, queridos colegas no es de poca monta y creo que debemos aprovecharlo para que con un quórum, como lo amerita este tema, cada partido exprese su posición frente a este fenómeno, que traduce una posición ideológica y programática de cada partido, hay partidos que son partidarios de acudir a la respuesta represiva exclusivamente de policía a estos fenómenos, a otros partidos que no, entonces, yo creo que debemos aprovechar señor Presidente, que este tema que permite perfilar el contexto ideológico programático de cada Partido en un escenario como en el que estamos en Colombia, donde cada rato se nos pide, bueno cuál es la diferencia entre el Partido A y el Partido B, pues en la discusión a favor y en contra que posibilitan las dos ponencias, podamos finalmente en forma racional expedir una norma que permita en forma progresiva una solución a la problemática de los vendedores ambulantes en los distintos componentes.

También me asiste razón al comercio organizado, hay que ir disminuyendo, dándole respuestas a la informalidad en el comercio, pero sin ir a debilitar al comercio organizado que paga impuestos, que cumple a cabalidad sus obligaciones con sus trabajadores, que tiene seguridad social para ellos, en detrimento o en contraste mejor con algunas manifestaciones de verdadera explotación laboral si se puede aceptar la expresión que detrás de la figura de la venta ambulante, se percibe en medio de nuestros municipios en Colombia.

En resumen, señor Presidente y distinguidos ponentes tanto de la ponencia que invita al archivo del proyecto, como a la ponencia que invita a que agotemos las posibilidades de lograr un estatuto dirigido a la problemática que hay alrededor de las ventas ambulantes, logremos con un gran consenso expedir finalmente una ley aprovechando el esfuerzo y el estudio que tanto de una y otra ponencia han posibilitado este debate, muchas en resumen señor Presidente, considero que el tema da para una mayor

discusión, y por ello sugiero muy respetuosamente que motivemos a las distintas bancadas representadas en esta Plenaria para que de manera amplia podamos finalmente tomar una decisión racional, no emotiva frente a un tema que es bastante sensible, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Sí señor Presidente, muchas gracias, indudablemente este proyecto tiene un gran corte social y una responsabilidad de todos, son varios puntos que yo quisiera tener en cuenta señor Presidente y doctor Omar Flórez, para que vayamos trabajando la discusión, yo creo que el proyecto es muy interesante y como esto sigue al Senado, doctora Gloria, me gustaría que en el Senado pudieran arreglar mucho más y ser mucho más todas las consideraciones que se vayan a tomar en el día de hoy.

Yo lo primero que digo, que perseguir y facilitar hoy que los vendedores ambulantes sean reglamentados por espacio público a punta de bolillos no es la solución, entonces, por eso me gusta la palabra, reglamentar, buscar las soluciones, las facilidades, mirar que a través del SENA y a través de otras instituciones logremos la calificación del vendedor ambulante que tiene que ver con la higiene y con la limpieza, con la presentación, con el manejo, que sepan comprar, que sepan preservar, que la banca de las oportunidades realmente nos busque otros escenarios, otros espacios para que no seamos siempre asistencialitas y simplemente no miramos que haya posibilidades de negocios y que no los estigmatice-mos, miremos en todo, yo creo que yo apoyo este proyecto, y entiendo que hay que reglamentarlo.

El doctor Bustillo, mostró que hay muchas inconsistencias, mucha explotación, abusan, lo mismo que en el mototaxista, son capos que cogen 10, 15, 20 vendedores ambulantes para que trabajen para ellos, entonces, por lo tanto creo que es razonable la propuesta del doctor David Luna, en el sentido de que hay que respetar espacios, para el disfrute, para el goce, para la recreación, para movilidad, pero también yo creo que reglamentar es supremamente importante para tres millones de colombianos que están en la informalidad.

El DANE sería el primer perjudicado, lamentablemente donde nosotros negáramos este proyecto, se le dispararía la cifra del 11 al 25% de desempleo, porque hoy gracias a la informalidad logran mostrarnos cifras no verdaderas, entonces creo señor Presidente, que es una propuesta social y por lo tanto nosotros somos conscientes de que hay que reglamentarlo, hay que apoyarlo, hay que acompañarlos, hay que hacer los censos y hay que profesionalizarlos, por lo tanto, yo considero que estamos firmes aprobando este proyecto de ley señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted doctor Morales, señora Secretaria sírvase preguntarle a la honorable Cámara de Representantes si quiere declararse en Sesión permanente.

¿Quiere la Cámara declararse en Sesión Permanente?

**La Subsecretaría doctora Flor Marina Daza, Informa:**

Así lo quiere Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.**

Gracias señor Presidente, como autora de esta iniciativa, me parece muy importante aclararle a todos los honorables Congresistas que este proyecto de ley en ningún momento está atentando contra el espacio público, pero también que este proyecto de ley en ningún momento pretende que todo el mundo salga a la informalidad, por el contrario, lo que busca la iniciativa es controlar un fenómeno que producto de la situación que el país vive, cada día se ha arraigado en la sociedad colombiana.

Cómo no entender que familias enteras, desplazadas, en condiciones de vulnerabilidad so riesgo de tener que sacar adelante sus familias hayan buscado el mecanismo de la informalidad para poder sobrevivir y tener en sustento para sí mismo y para sus hijos, quiero honorables Congresistas para esa reflexión que estamos haciendo en esta tarde, para tomar una decisión prudente, certera, ejemplarizante, justa y equitativa.

Recordar algo que pasó no hace menos de 3 meses con un proyecto de ley que fue a Sanción Presidencial, que tenía que ver con la reforma al Código Nacional de Tránsito, en ese proyecto de ley, de mi autoría, por cierto, hubo un párrafo que fue incluido en la Comisión Sexta del Senado, donde había una prohibición expresa y una sanción para aquellos conductores de servicio público que compraran en los semáforos, que compraran en los peajes, que compraran a menos de 200 metros a la redonda de los semáforos, y en ese momento estalló un escándalo nacional, escándalo en el cual muchos de los colombianos común y corrientes, muchos de nosotros salimos a decir pero y cómo se va a tomar una medida de estas, si atenta contra el derecho al trabajo de estas personas que no tienen otra posibilidad de vivir, tal fue la acogida negativa que tuvo esta medida, que el mismo Presidente de la República, por solicitud expresa que le hiciera no solamente nuestro movimiento, sino muchos sectores sociales decidió objetar este artículo o este párrafo que estaba contenido en la reforma al Código Nacional de Tránsito.

Y yo quiero honorables Congresistas, compañeros, llamar la atención de todos y cada uno de

ustedes, porque muchos fueron entrevistados sobre el tema, y las expresiones que en ese momento se escuchaban, era que la solución para el problema de informalidad no era prohibirlos o sancionar a los conductores que compararan a esas personas, sino buscar una solución integral.

Cuánto nos alegramos de saber ya, que en este Congreso, en la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, ya había habido una ponencia positiva y ya había habido ese aval para que esa solución integral se diera, y hoy, en esta Plenaria, yo hago un llamado de todos los honorables Congresistas, por qué, porque el proyecto de ley lo único que está buscando, además de dar una clasificación, es que se conozca en Colombia, cuántos vendedores informales hay, cuántos realmente se están dedicando a esa actividad, y una vez tengamos el dato de cuántos son y donde están, facultar a las autoridades locales, a los entes territoriales para que de una vez por todas reglamenten la actividad.

No para sacarlos, no para excluirlos, por el contrario, pero también para poner un límite y que este problema social no se siga creciendo, porque la pregunta que uno haría es y entonces cuándo vamos a parar que todo el mundo por su necesidad salga a las calles, se necesita poner controles, se necesita poner medidas, se necesita que estas personas como lo dice la Constitución tengan garantías y esto lo está proponiendo este proyecto de ley.

Por eso qué bueno doctor Yépez, la proposición que usted ha hecho, qué bueno que al interior de cada bancada no a la ligera, sino con esa vocación social que nos debe acompañar, ese sentido social se mire en detalle el proyecto, se analice, se estudie, pero sobre todo, y lo digo con el mayor de los cariños doctor Luna, que entendamos que lo que se debe privilegiar no es el derecho al espacio público, que si bien existe como usted lo dijo, eso a discusión de la proporcionalidad entre el derecho al trabajo y el derecho al espacio público también la Corte Constitucional ha sido muy clara cuando ha dicho y ha hablado de los mínimos vitales, y los mínimos vitales están conexos al derecho fundamental a la vida, entonces no podemos privilegiar el espacio público, sobre un derecho fundamental que es la vida, es el derecho a tener una posibilidad, derechos que en Colombia lastimosamente se han visto afectados.

Señor Presidente, quisiera yo que sin más titubeos, esta Plenaria de la Cámara decidiera darse delante de todos los colombianos a la tarea de defender algo como lo que siempre hemos hablado acá, y lo social, y ¿dónde está lo social?, y la gente pobre y la vulnerabilidad, este es uno de esos momentos, me acojo a la decisión de la Plenaria en el sentido de votar la iniciativa, con las proposiciones a que haya lugar porque si hay necesidad de hacerle alguna modificación, pues hemos aquí dispuestos a eso, o también dejar que siga su trámite, y en el transcurso de las discusiones que aún le falten al proyecto, poder mejorarlo, poder enriquecerlo, muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted doctora. Tiene la palabra el doctor Zamir Silva.

#### **Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:**

Señor Presidente, señores Representantes, en relación con este proyecto que desde luego es muy importante, porque tiene según los autores y los ponentes y las personas que acá lo defienden, como propósito reglamentar una profesión la de vendedor ambulante, pero a mí me parece que ese es un pretexto señor Presidente, y es un pretexto porque bajo ese enunciado lo que realmente se hace es reglamentar el espacio público, que es algo que es de exclusiva competencia de las autoridades de policía locales, que tiene relación con un tema fundamental y de exclusiva competencia de estas autoridades locales como es el orden público local, que se ejerce a través de una función que es el poder del policía señor Presidente.

Al reglamentar so pretexto de una profesión, el espacio público, estamos incurriendo en mi opinión, en un desconocimiento de la Constitución Nacional, desde luego que se invoca el derecho a la vida, el derecho al trabajo y en eso desde luego estamos de acuerdo con esos presupuestos y con la idea de que a esas gentes desplazadas y es fenómeno social que se está agravando día por día, en cada una de nuestras ciudades en toda Colombia, hay que buscarle solución, pero lo que no podemos es violentar la Constitución en la forma como está planteándose en el proyecto.

De otra parte, señor Presidente, me parece que está en curso un proyecto de Código de Policía Nacional, en la Comisión Primera y por lo mismo si en el fondo lo que se pretende es reglamentar el espacio público, y que es una actividad igualmente reconocida constitucionalmente, esa sería una competencia de la Comisión Primera, razón por la cual yo si le sugiero al señor Presidente la designación de una Comisión para establecer las razones por las cuales este proyecto aparece en una Comisión donde no le corresponde, y de otra parte, como lo decía el Representante Omar Flórez, y con lo que estoy totalmente de acuerdo, tomarnos un espacio, un tiempo necesario para resolver este punto que es repito muy importante pero por importante y por la necesidad de su reglamentación no podemos desconocer presupuestos superiores.

Acá se han invocado algunas sentencias de la Corte Constitucional en las cuales desde luego hablan del derecho al trabajo, del derecho a la vida, desde luego el derecho a la salud etc., pero esto no tiene en principio una conexión directa con la reglamentación de una profesión, esto no puede entonces ocuparse la Cámara de una forma yo creo un poco ligera, para llamarla perdónenme ustedes, un poco duro, pero es la verdad en mi opinión señor Presidente.

Y además en una Cámara como que en estos momentos no cuenta con el quórum suficiente para

tomar una decisión de tal magnitud, razón repito por la cual, propondría como lo insinúo el Representante Omar Flórez, que se aplazara el proyecto, a efecto de que si usted también lo tiene a bien, la Mesa Directiva designe una Comisión para que haga una apreciación constitucional del mismo. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Eduardo Benítez porque es ponente y después continúe el doctor Ignacio Javela. Doctor Benítez.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:**

Señor Presidente, muchísimas gracias, sea lo primero para decir que me parece muy interesante que haya la discusión, que se hagan propuestas, y si a bien lo considera la Junta Directiva, no habría ningún problema de que se forme una Comisión y así lo acepta la Plenaria, para estudiar y profundizar más sobre este tema que es bien interesante.

Pero lo que sí no puedo aceptar, es que el doctor Zamir Silva, diga que es un pretexto para legislar sobre el espacio público, yo le quisiera preguntar al doctor Zamir Silva, en qué artículo estamos afectando o reglamentando el espacio público.

Los artículos en su totalidad lo que quieren es dar una organización a los que ejercen el oficio, porque no es una profesión es el oficio de vendedor ambulante, precisamente no tienen estas personas la capacidad económica para poder llegar a una profesión, esto es un oficio que ellos desempeñan.

En segundo lugar ha sido muy, pero muy claro el proyecto en respetar la autonomía de los municipios, de los concejos municipales y de los alcaldes, cuando en el artículo 11 sobre ordenamiento urbano, dice que los concejos distritales y municipales, adaptarán mediante acuerdo con observancia a las normas superiores en esta materia del ordenamiento urbano, es decir, ratifica al contrario este proyecto, la potestad de los municipios para reglamentar este aspecto, el resto es totalmente de tipo procedimental, pero eso sí, haciendo un llamado a través de una ley a que se organicen los vendedores ambulantes.

Este país no puede señor Presidente y apreciados colegas ver la deprimente actitud a veces de las peleas entre los vendedores ambulantes, con la policía en cumplimiento de ciertas obligaciones que hacen, pero también en detrimento de esas mismas personas que buscan su sustento.

Yo creo señor Presidente, que este proyecto es supremamente importante, que debe ser tomada una decisión, no sea hoy si es el caso, que se arme la Comisión está bien, pero considero que este proyecto es sumamente importante, el Congreso de la República, no puede seguir obviando las discusiones para las tomas de las decisiones en la reglamentación de aspectos tan importantes como es el aspecto laboral en Colombia, en donde más de 7 millones de personas incluidas sus familias, dependen de la actividad de esta persona. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Para una moción el doctor Zamir Silva y continuamos la moción de procedimiento.

**Moción de Orden honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.**

Señor Presidente, el doctor Benítez me ha solicitado, como ustedes lo acaban de escuchar, que dé la razón por la cual según mi opinión existe un pretexto en este Proyecto de ley para reglamentar entre comillas el espacio público, es posible doctor Benítez y señores ponentes coautores del proyecto, que no exista en ningún artículo esa referencia, pero yo le preguntaría a la autora del proyecto y a los ponentes, que me expliquen en dónde van a ejercer los vendedores ambulantes esa profesión que se pretende reglamentar mediante este proyecto, en la vía pública, en el espacio público, esa es la razón doctor Benítez, que me permite hacer la afirmación que usted exige le dé una aclaración. Mil gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Doctor Julián Silva para una moción de procedimiento.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señor Presidente, Presidente, este es un proyecto discutible, su constitucionalidad, personalmente no la veo por ningún lado Presidente, porque hay derechos mucho más importantes en juego que el derecho al espacio público, por lo tanto Presidente, yo le sugiero a usted muy respetuosamente, que se nombre una Comisión, no solo para que estudiemos la oportunidad de su presentación si debió ser en la Comisión Primera o debió ser en otra Comisión, sino que abarque igualmente las diferentes inquietudes que se han debatido en esta Plenaria, y se busque la manera de concensuarlas, si se llega a un acuerdo mañana, someteríamos el acuerdo de esa Comisión a esta Plenaria y estaríamos definitivamente solucionando el debate de fondo de la iniciativa, porque me imagino que los que hagan parte de esa Comisión pues van a estudiar el proyecto desde el punto de vista de la constitucionalidad, desde el punto de vista de la conveniencia e igualmente desde el punto de vista de la oportunidad y del mínimo vital señor Presidente.

Por lo tanto le sugiero muy respetuosamente nombrar la Comisión y seguir con el Orden del Día si así lo estima conveniente Su Señoría.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

A ver, tenemos tres compañeros más que están en el listado para intervenir, y si así lo desean pues le damos la palabra a los compañeros y sometemos a consideración a proposición presentada por ustedes. Doctor Angel Custodio, discúlpeme le hago una pregunta, ¿la intervención suya es para una moción?

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Entonces le doy la palabra después de los que están en lista, doctor Ignacio Javela, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:**

Gracias señor Presidente. Un saludo para todos los honorables Parlamentarios, y darle como siempre gracias a Dios por darnos la oportunidad de estar aquí reunidos debatiendo los temas de interés nacional.

Yo sí quisiera señor Presidente y honorables Parlamentarios, resaltar el trabajo que están haciendo los ponentes de este proyecto, resaltar que hoy tengamos la posibilidad de hablar de reglamentar la actividad tan importante como es la actividad de los vendedores ambulantes o los vendedores informales.

Negar esa posibilidad, de reglamentar esta actividad tan importante, es como si nosotros estuviéramos avalando lo que hace unos días ocasionó un gran rechazo a nivel nacional de prohibirle a los vendedores ambulantes tener la posibilidad de vender a 200 metros dentro del círculo de la zona de los semáforos, nosotros no podemos hoy buscar prohibir que se reglamente esta actividad, que ha venido cada día concentrando más y más colombianos, yo les quiero decir a los ponentes del proyecto y a los Parlamentarios que estamos de acuerdo en que se reglamente esta actividad, que tenemos que participar para que defendamos a esos colombianos que hoy tienen que recurrir a la informalidad porque es el único mecanismo, es el único espacio, es la vía que ellos tienen para tratar de resolver las necesidades que hoy sentidamente les obliga para sostener a sus familias, hoy se está hablando de dos derechos, el derecho al espacio público y de un derecho fundamental como es el derecho al trabajo, a la vida.

Yo creo que nosotros deberíamos pensar más bien y preguntarnos por qué no vincular más bien el espacio público a la economía del país, y permitir que nosotros reglamentemos a través del Congreso de la República esta actividad.

Cuando nosotros hablamos de la informalidad, estamos hablando de todos esos colombianos que vienen de diferentes lugares del país, a las capitales, a las capitales más importantes de nuestro país también, a tratar de rebuscarse la vida para poder sostener a sus familias, es la oportunidad que nosotros tenemos honorables Parlamentarios de evitar esas persecuciones que constantemente, diariamente la policía le viene haciendo a estas familias, uno los ve en la calle, cómo tienen que correr con la mercancía, cómo tienen que dejar a uno de sus compañeros parados en la esquina para que les avise cuando viene la patrulla de la policía para poder empacar sus productos y correr a la otra esquina.

Yo creo que es la oportunidad de que nosotros le demos la viabilidad para que busquemos que se resuelva a través del Congreso de la República esta

actividad, y más bien señor Presidente y honorables Parlamentarios, buscar la posibilidad de que el espacio público quede vinculado a la economía del país, y reglamentemos esta actividad tan importante de los vendedores ambulantes que son muchísimos los colombianos que están ahí. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted señor Representante, le vamos a agradecer a los colegas que faltan por intervenir, este es un debate que se ha prolongado y de mucha importancia, tenemos que someter a consideración la última proposición que prácticamente han sugerido cada uno de ustedes, tiene la palabra el doctor Pedro Obando, le agradezco que pueda ser un poco conciso.

**Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:**

Muchas gracias señor Presidente, y muy disciplinado en el uso del tiempo, yo creo que es un proyecto supremamente importante, donde lo social tiene que primar en este caso, en un país donde no hay trabajo, es imposible oponerse a un Proyecto de esta naturaleza.

Pero también, sí me preocupa la parte del espacio público y tenemos que considerarlo, por eso en términos muy concretos señor Presidente, comparto la propuesta del doctor Flórez, una Comisión que sopesa estos aspectos, pero que desde luego atienda la problemática social que vive nuestro país, señor Presidente, en ese sentido respaldo la proposición y por su gentileza muchas gracias hago el uso más racional del tiempo. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tranquilo doctor, tiene la palabra el doctor Jorge González, finalizamos con el doctor Angel Custodio Cabrera.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, creo que es indiscutible por todo lo que se ha dicho esta noche, que este es un proyecto de una gran trascendencia, porque va a organizar la vitalidad del pueblo colombiano en muchos aspectos, y cuando digo la vitalidad del pueblo colombiano, no solamente en lo que es comercio como decía uno de los que me antecedieron, sino también en las vidas mismas de esas personas que trabajan allí y de sus hijos, de sus familias.

Pero el artículo 5° es muy claro y nos da muchas luces, el artículo 5° nos dice, organización del registro de vendedores informales, los alcaldes municipales y distritales formarán un registro de los vendedores informales, yo por eso creo que no hay que formar ninguna Comisión, esto lo tienen que hacer las alcaldías municipales y las alcaldías distritales, aquí no tenemos que formar ninguna Comisión, esto está ya muy claro, detallando estas alcaldías, claramente el

nombre, identidad, la clase de mercancías o servicios que vende y la clasificación que corresponde según sea ambulante, semiambulante o estacionario, será actualizada anualmente.

Y hay otra cosa que es muy importante, que sucede en mi ciudad que es Manizales, en Manizales tenemos alrededor de 30 días de permiso, para los vendedores informales, que vienen de muchas otras ciudades, de Cali, del Tolima, de muchas otras ciudades así como vienen los cogedores de café, y tienen permiso por la Alcaldía, por la Secretaría de Gobierno tienen permiso o no y determinan los sitios donde van a vender, entonces se organiza mucho más esa venta ambulante y ese permiso que se tiene por 30 días.

Se trata entonces y eso está escrito muy claramente en el artículo 5º, yo creo que no necesitamos de más Comisiones, todo está dicho aquí, y cuenten con mi voto positivo. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el doctor Angel Custodio Cabrera, y cerramos con el doctor Dairo Bustillo, le agradezco tiempo por favor.

**Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias Presidente, estoy viendo el articulado que fue aprobado en la Comisión, y a su vez estoy viendo la propuesta de los ponentes, varía sustancialmente en un aspecto que tenía a más de uno preocupado, el tema de la licencia, aquí en la propuesta nueva se habla del registro de vendedores, digamos que ese tema entre comillas de la licencia que hablaba de tres años y demás, en la propuesta de los ponentes digamos que se quita.

El tema de los vendedores, aquí se ha hablado de los vendedores informales y ese es el título del Proyecto de ley, los vendedores informales, como muy bien lo traen en el texto, tiene tres categorías, el vendedor ambulante como tal, que es el que yo no le veo ningún inconveniente, porque es el que está moviéndose por todo lado, el semiestacionario, y el estacionario, estos son los dos que generan inconvenientes, y por qué genera inconvenientes, porque la definición en el numeral 6 del artículo 2º son las personas que para ofrecer sus bienes o servicios se establecen de manera permanente en el espacio público, ese es la que yo subrayo como que es la que está generando problemas, previamente definido por la Alcaldía, pero obliga a los Alcaldes Distritales o municipales a dejarlos en el espacio público.

Y hay otro artículo doctor Benítez, que creo que es el Coordinador de Ponentes, que es el que me asusta a mí, el artículo 10, doctora Gloria Stella Díaz, traslado de vendedores informales doctor Zamir, Cuando por motivos de obra pública, o sea el distrito o municipio va a realizar obras públicas en el espacio público, cuidado con tocar los vendedores, y hay que reubicarlos en las mismas condiciones, entonces, ese aspecto que concluye uno, que sí están tocando el espacio público de una manera directa con esta Ley.

Y el otro, es el amoblamiento, aquí uno diría doctor Luna, en el tema del amoblamiento en el caso de Bogotá, el Distrito ha avanzado mucho con el tema de kioscos y demás y ha reglamentado, uno diría que con una nueva redacción pudiera pasar, pero sí me preocupa el tema del vendedor informal estacionario, porque el otro vendedor informal ambulante y demás me parece que vale la pena reglamentarlo y definirlo, entonces yo sí estoy de acuerdo con el tema de crear una Comisión y mirar.

Reconozco que la propuesta de los ponentes avanzó con el tema de la licencia que sí generaba como una especie de derecho adquirido, yo tengo licencia y por lo tanto me puedo en cualquier parte del país, que es lo que me preocupa.

Lo otro, no sé si con esta ley estemos mirando a todo el espacio público de Colombia de igual manera, no es lo mismo el espacio público en Cartagena que Bogotá o cualquier municipio pequeño de este país, entonces por eso el tema de las autonomías, que veo que dentro de la redacción se está respetando, entonces sí me gustaría digamos estudiar un poquito más ese tema.

Y me permito digamos no con exactitud el tema Constitucional, todas las Sentencias Constitucionales obligan a los alcaldes municipales y distritales, a reubicar los vendedores, o sea no a permanecer en el espacio público, ellos hablan de políticas frente a este Proyecto de ley, que era la otra parte, se habla de formalizar la actividad de por vida, entonces yo no sé si en este país, queremos es que todo el mundo se vuelva vendedor informal, ambulante, estacionario y demás o buscar otra alternativa de mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, esa parte también la dejo para los ponentes o la gente de la Comisión que quiera hablar.

También se habla de incluirlos en el tema de Seguridad Social, yo a eso no le veo inconveniente, exceptuando aquellos vendedores que están siendo manipulados por los más grandes mafiosos de este país del espacio público, como lo decía nuestro ex alcalde Omar Flórez, es increíble y en Bogotá, usted recuerda doctor Luna, cuando denunciemos todos esos vendedores de tarjetas de celulares y demás en Bogotá, que habían montado un negocio terrible vendiendo minutos y demás, hasta que tocó parar, y había detrás toda una cantidad de gente que ofrecía a estos pobres vendedores, sin ningún tipo de Seguridad Social, en cambio se la quiere trasladar al Estado cuando su obligación es hacerla el que maneje un negocio y demás.

Yo creo que con el ánimo de buscar una salida, sí propongo y acepto el tema de la Comisión de los temas que acabo de decir, el estacionario ese artículo doctor Benítez, el 10 o sea no se puede tocar el espacio público donde haya un vendedor ambulante para hacer una obra de interés general, como dice la Constitución Nacional, e insisto, la Corte, el Consejo de Estado siempre ha hecho reubicación, no los saquen, pero hay que reubicarlos, pero el espacio público se debe mantener como habla el artículo 82 de la Constitución Nacional.

Entonces sí vale la pena que profundicemos y me parece importantísimo que la Plenaria de la Cámara haga este ejercicio como lo estamos haciendo el día de hoy, aportando ideas, buscando una solución a toda esta situación y problema que eminentemente esto es un problema muy delicado, Bogotá recibe cerca de 100 familias desplazadas a diario, entonces, aquí tengo una carta de la Secretaría de Gobierno, de la Alcaldía de Bogotá, que si no estoy mal es del Polo Democrático, no, donde no acepta el proyecto de ley, obviamente aquí creo que se refería a la primera presentación no al aprobado, repito, los ponentes hicieron un esfuerzo de acomodar y me parece que es loable que se busque una salida en ese sentido.

Presidente, quería como aportar un poquito a esos elementos, gracias Presidente muy amable.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted, doctor Cabrera. Tiene la palabra el doctor Dairo Bustillo, muy conciso por favor, ya usted tuvo su intervención también.

**Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez.**

Gracias señor Presidente, señor Presidente, lo que hay que dar claridad aquí en la Plenaria es que en la Constitución Política de Colombia hay derechos y deberes, ahí no hay derechos enfrentados, en la Constitución no hay ningún derecho enfrentado, todos los derechos son iguales, primero que todo.

Segundo, los vendedores informales nunca se van a acabar en un país subdesarrollado, eso tenemos que tenerlo bien claro, jamás, mientras estemos con un país tercermundista, vamos a tener vendedores informales.

Qué oportunidad tan linda se nos está presentando en esta Corporación, de por lo menos reglamentar esta economía informal que tanto beneficio le trae al país, porque suple como lo dije anteriormente, todas esas faltas de política de tajo para generar empleos directos, entonces, aprovechemos este momento político y entremos a reglamentar esta actividad que nunca va a desaparecer de Colombia.

Tercero, en todos los municipios y distritos existentes en Colombia, existen las oficinas de espacio público, todos los municipios y todos los distritos tienen oficinas de espacio público, tema que viene manejando desde hace más de 10 ó 15 años, y allí se están llevando a cabo políticas de reubicación de estos vendedores informales, pero miren ustedes honorables Representantes, que en aquellas ciudades que se han hecho las políticas adecuadas y que dice el Gobierno que debe realizarse, al momento de reubicar mil, dos mil, tres mil vendedores ambulantes, a los diez o quince días aparecen dos mil y tres mil, y cuatro mil vendedores, entonces sí hay que reglamentar esta actividad, sin necesidad de entrar a confundir espacios públicos con vendedores informales.

Lo que hay que hacer es una especie de Sali, Sali era un modelo Canadiense doctor Flórez, que usted

ha debido conocer cuando fue alcalde de Medellín, el modelo de servicio de desempeño laboral, industrial, aprovechando aquí en Colombia el SENA, pues tratemos de enseñarles, de hacer cultura ciudadana, y que los vendedores estacionarios, que son vendedores informales, se den cuenta que al momento de entrar a violentar el espacio público, pues ellos tienen que someterse a todas las posiciones constituciones y legales existentes en Colombia.

Entonces señor Presidente, yo sí creo que las observaciones del doctor Flórez, de todos los que me antecedieron en el uso de la palabra, que si hay que hacer la Comisión, pues la hagamos pero rápido, pero no desaprovechemos este articulado, este Proyecto de ley importante para el país. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted doctor Bustillo, tiene la palabra el doctor Eduardo Benítez ponente de este proyecto.

Señor Ponente, para una moción de orden, la doctora Nancy Denise Castillo.

**Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:**

Gracias Presidente, yo pienso que este es un proyecto muy importante que por supuesto amerita la discusión, amerita que después se pueda nombrar una Comisión, pero también amerita que aquí haya la mayoría para aprobar el proyecto, por lo tanto Presidente, pido verificación del quórum.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Señora Secretaria, anuncie los proyectos.

**Subsecretaría doctora Flor Marina Daza, informa:**

Proyectos para segundo debate:

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Después del anuncio de proyectos, creamos la Comisión.

**Subsecretaría doctora Flor Marina Daza, informa:**

**Proyecto de ley número 057 de 2008 Cámara,** por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993, períodos directores de la CAT.

**Proyecto de ley número 293 de 2008 Cámara,** por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir las normas relacionadas con la carrera del personal de la fuerza pública y las disposiciones que reglamentan el servicio de reclutamiento y movilización.

**Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara,** por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara,** Acumulado con el Proyecto de ley número 291 de

**2008 Cámara**, por la cual se regula la Restricción Vehicular o “Pico y Placa” en las Vías Públicas de Colombia, se adopta la Tabla Unica Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 328 de 2008 Cámara, 271 de 2008 Senado**, por medio de la cual, se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de Aeronaves en el Transporte Aéreo Internacional.

**Proyecto de ley número 309 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica”, firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.

**Proyecto de ley número 308 de 2008 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida.

**Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las Ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 156 de 2007 Cámara**, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los organismos y entidades de la rama ejecutiva de los órdenes nacional y territorial y en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior.

**Proyecto de ley número 307 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División José María Córdova Muñoz, héroe de Boyacá, Chorros Blancos, Pichincha y Ayacucho.

**Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara**, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.

**Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

**Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado**, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara**, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

**Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.

**Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado**, por la cual se establece el Tabaquismo, el Alcoholismo y la Drogadicción como componentes de la Educación Integral.

**Proyecto de ley número 276 de 2008 Cámara**, por la cual se adopta el registro único Nacional de establecimientos de comercio y/o sociedades dedicadas a comercializar elementos de intendencia, uniformes e insignias iguales o similares a las de uso privativo de las fuerza pública y se ordena la asignación de un código específico para dicha actividad.

**Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se expide la Ley de Seguridad en eventos Deportivos.

**Proyecto de ley número 024 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex Congresista de la República.

**Proyecto de ley número 325 de 2008 Cámara, 198 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba El “Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio”, y El “Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio”, hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.

**Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara**, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.

**Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 336 de 2008 Cámara, 094 de 2007 Senado**, por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia.

**Proyecto de ley número 295 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Aguadas en el departamento de Caldas.

**Proyecto de ley número 194 de 2007 Cámara, 235 de 2008 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar.

**Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 4, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

**Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1498 de 2007 y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley 269 de 2008 Cámara, por la cual se dictan disposiciones tendientes a la protección de los suscriptores y/o usuarios de los servicios de telecomunicaciones.**

**Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, los proyectos que acabo de anunciar son para el día de mañana 21 de octubre, o para la Sesión siguiente en que haya Sesión plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos legislativos.

**Dirección de la Presidencia doctor Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias señora Secretaria, la Comisión para el estudio del proyecto, por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal y se dictan otras disposiciones, es la siguiente:

Va a estar conformada por el ponente, su autora la doctora Gloria Stella Díaz, el ponente Eduardo Benítez, doctor Oscar Marín, Dairo Bustillo, Zamir Silva, Omar Flórez y Jorge Morales.

Esa es la Comisión que rendirá el informe de la honorable Cámara de Representantes.

Señora Secretaria, se da por terminada la Sesión y se convoca para el día de mañana a las 2:00 de la tarde teniendo en cuenta que hay algunos partidos que tienen unas consultas internas y vamos a tratar de ganar tiempo.

Dos de la tarde para el día de mañana.

**Constancias de esta Sesión**

**Acta número 143 de 20 de octubre de 2008**

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2008  
 Honorable Representante  
 GERMAN VARON COTRINO  
 Presidente Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Referencia. Constancia debate **Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara y 062 de 2008 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.**

Respetado Presidente:

Es evidente la inconstitucionalidad de los artículos 62, 71, 74 y 75 del Proyecto de ley de Presupuesto, por cuanto no guardan unidad de materia. Los tres primeros sobre destinos del Fondo Nacional de Regalías, materia específica que modifica directamente la Ley 141 de 1994 también modificada por la Ley 756 de 2002, y el artículo 75 por crear un subsidio directamente en este caso a los comercializadores mayoristas de gas licuado, materia en discusión que no guarda relación a la Ley de apropiaciones. Por medio del artículo 62 se pretende incorporar dentro de los ingresos de la Nación dineros que correspon-

den a las entidades territoriales a través del Fondo Nacional de Regalías, por la que adicionalmente a la falta de unidad de materia, el Presupuesto General de la Nación queda desfinanciado en 2.5 billones de pesos (que es el valor que pertenece a las Entidades Territoriales y que se pretende ingresar al Presupuesto Nacional).

Frente al tema de unidad de materia el cual considero están incursos los artículos 62, 71, 74, y 75, la Corte Constitucional en la Sentencia C-177 de 2002, ha expresado:

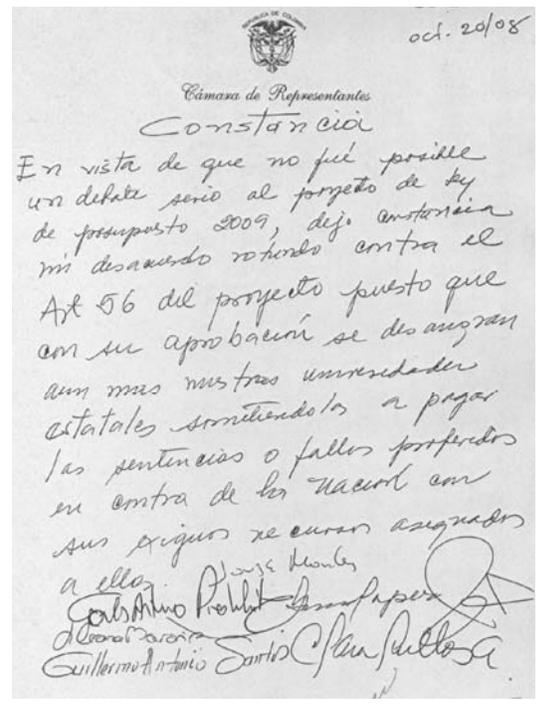
... 9. De otro lado, la Ley de Presupuesto involucra una serie de disposiciones generales necesarias para su correcta ejecución que, en cuanto indicaciones que debe acoger el Gobierno como ejecutor del Gasto Público y Recaudador de los ingresos fiscales, se revisten también de claro contenido normativo. No obstante, este alcance normativo debe circunscribirse a su objeto y no rebasar el fin que con ellas se persigue, estableciendo regulaciones que sobrepasan temporal, temáticamente o finalísticamente su materia propia. Deben, por lo tanto, como toda disposición legal, observar el principio de unidad de materia a que se refiere el artículo 158 de la Constitución, es decir, tener una relación de conexidad temática, sistemática, causal o teleológica con el resto de las normas de la ley anual de presupuesto. Es en este sentido que se afirma que no pueden tener un contenido extrapresupuestario...

En los anteriores términos quiero dejar la constancia respectiva ante la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes.

Liliana Barón Caballero,  
 Representante a la Cámara,  
 departamento de Casanare.

\*\*\*

Octubre 20 de 2008.



Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2008  
 Honorable Representante  
 GERMAN VARON COTRINO  
 Presidente Cámara de Representantes  
 Ciudad.

*Referencia. Constancia Debate Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara y 062 de 2008 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.*

Respetado Presidente:

Es evidente la inconstitucionalidad de los artículos 62, 71, 74 y 75 del Proyecto de ley de Presupuesto, por cuanto no guardan unidad de materia. Los tres primeros sobre destinos del Fondo Nacional de Regalías, materia específica que modifica directamente la Ley 141 de 1994 también modificada por la Ley 756 de 2002, y el artículo 75 por crear un subsidio directamente en este caso a los comercializadores mayoristas de gas licuado, materia en discusión que no guarda relación a la Ley de Apropiaciones. Por medio del artículo 62 se pretende incorporar dentro de los ingresos de la Nación dineros que corresponden a las entidades territoriales a través del Fondo Nacional de Regalías, por la que adicionalmente a la falta de unidad de materia, el Presupuesto General de la Nación queda desfinanciado en 2.5 billones de pesos (que es el valor que pertenece a las Entidades Territoriales y que se pretende ingresar al Presupuesto Nacional).

Frente al tema de unidad de materia el cual considero están incursos los artículos 62, 71, 74, y 75, la Corte Constitucional en la Sentencia C-177 de 2002, ha expresado:

... 9. De otro lado, la ley de presupuesto involucra una serie de disposiciones generales necesarias para su correcta ejecución, que en cuanto indicaciones que debe acoger el Gobierno como ejecutor del Gasto Público y Recaudador de los ingresos fiscales, se revisten también de claro contenido normativo. No obstante, este alcance normativo debe circunscribirse a su objeto y no rebasar el fin que con ellas se persigue, estableciendo regulaciones que sobrepasan temporal, temáticamente o finalísticamente su materia propia. Deben, por lo tanto, como toda disposición legal, observar el principio de unidad de materia a que se refiere el artículo 158 de la Constitución, es decir, tener una relación de conexidad temática, sistemática, causal o teleológica con el resto de las normas de la ley anual de presupuesto. Es en este sentido que se afirma que no pueden tener un contenido extrapresupuestario ...

En los anteriores términos quiero dejar la constancia respectiva ante la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes.

*Liliana Barón Caballero,*  
 Representante a la Cámara,  
 departamento de Casanare.

Sigue firma ilegible.

### CONSTANCIA SOBRE EL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PARA NARIÑO VIGENCIA FISCAL 2009

Como representante por el departamento de Nariño, he analizado la asignación definida por el Gobierno Nacional en la suma de \$554.838, que representa menos del 0,39% del presupuesto general y el 1,85% del presupuesto de inversión, no obstante Nariño representa más del 3,5% de la población Colombiana y registra índices de pobreza y de NBI superiores al promedio nacional y enfrenta desde hace más de 15 años la presencia de actores armados y un escalamiento del conflicto armado.

Fenómenos como el desplazamiento forzado, el incremento de los índices de inseguridad, con graves consecuencias sobre el empleo y el ingreso demandan del Gobierno Nacional acciones mucho más amplias, que deberían reflejarse en un presupuesto más robusto y consensuado con la ciudadanía.

Como territorio fronterizo no ha recibido el suficiente apoyo para consolidar sus actividades económicas y las obras de infraestructura, la conectividad vial y aérea es limitada y la base económica predominantemente agrícola y comercial no es suficiente para disminuir la pobreza y alcanzar un desarrollo económico más equilibrado. Se requiere una intervención económica del Estado, que debe traducirse anualmente en una destinación más generosa del presupuesto para las regiones de menor desarrollo, que tradicionalmente presentan las cifras más bajas en cobertura de los servicios sociales y presentan una dotación insuficiente de su infraestructura.

Es evidente el deterioro de la actividad primaria y la reciente oleada de las actividades rentísticas responde a la imposibilidad del sector real de la economía de absorber empleo y generar riqueza. La actividad de las captadoras de ahorros está generando un desplazamiento del empleo y reducción de las actividades productivas. Este boom rentístico no es sostenible y es indispensable una acción más directa del Estado para generar fuentes alternativas de ingreso y una mejor utilización del capital humano, natural y social acumulado en Nariño.

Si bien la distribución sectorial del presupuesto regionalizado para Nariño mayoritariamente está destinado a los programas de protección social con \$225.477 millones, en estas cifras están incluidos los gastos de funcionamiento, servicios generales y otras partidas, que hacen ver una asignación mucho más alta, pero que no tienen un efecto multiplicativo neto en términos de crecimiento y acumulación económica.

Otros sectores como el agropecuario, ambiente vivienda y desarrollo, comunicaciones y empleo público reciben asignaciones muy bajas que no corresponden a la vocación productiva y a las necesidades de fomento económico que deben implementarse en Nariño.

#### Principales programas

En términos sectoriales, de los \$554.893 millones del Presupuesto de Nariño, la mayor cantidad de recursos se concentra en los sectores de Protección Social, Transporte, Acción Social y Minas y Energía,

quedando altamente desprotegidos sectores como Infraestructura, desarrollo agropecuario, comercio, transporte y turismo con un alto potencial de crecimiento.

Entre los principales programas regionalizados es de destacar las asignaciones insuficientes para programas prioritarios como vivienda rural con \$1.153,2 millones y víctimas de la violencia con \$943,9 millones.

En el programa de reducción de la pobreza, los montos más significativos de recursos se destinan para el apoyo de la niñez y la familia con \$84,233 millones, prevención y familias en acción con \$53.478,2 millones y adulto mayor con \$21.972,7 millones, pero es claro que la cobertura de estos programas es insuficiente, siendo indispensable una asignación mucho más alta

Dentro de la Política de defensa y seguridad democrática el Gobierno Nacional incluye los principales rubros en el presupuesto regionalizado, con apropiaciones para: Familias en Acción con \$5.476,6 millones; población vulnerable con \$195.298,1; desplazamiento forzado y derechos humanos con \$17.161,3 millones; y mercado y relaciones laborales con \$1.395,7 millones.

Por su parte el programa de Reducción de la Pobreza y Promoción del Empleo recibiría con \$368.434,6, que incluyen rubros principales como: Inserción de Familias al Sistema de Protección Social con \$105.548,2 millones; ciudades amables con \$10.734,1 millones; infraestructura para el desarrollo con \$52.943 millones y equidad en el campo por \$2.515,5 millones. Estas dos últimas apropiaciones resultan insuficientes si se tiene en cuenta que el sistema vial, portuario y aeroportuario de Nariño presenta altas deficiencias. Igualmente la cobertura de los servicios de saneamiento básico, y otras apropiaciones incluidas en el presupuesto regionalizado dada la generalidad con que son designadas las partidas en el presupuesto regionalizado, no permiten identificar con claridad cuál será la distribución geográfica y concretamente el tipo de acciones que se van a emprender, por lo cual se requiere una mayor desagregación de los recursos asignados y una explicación del alcance de los programas, referenciados de manera general en el Plan Nacional de Desarrollo.

Si se consultan las cifras se puede determinar que en general todos los proyectos incluidos en este rubro tienen unas bajas apropiaciones con impactos muy limitados sobre la población. Por ejemplo casos como la titulación de baldíos con \$686,5 millones, apoyo a pequeños productores con \$576 millones y soluciones energéticas en zonas no interconectadas por \$10.444,9 resultan definitivamente bajas con respecto a las reales necesidades de la población especialmente en las zonas del sur, norte, occidente y costa pacífica de Nariño.

En el tema de fomento a la producción y la competitividad de manera explícita se incluyen proyectos como la vía Rumichaca, Pasto con \$9.208,2 millo-

nes, mejoramiento de la red vial departamental y municipal con \$10.015 millones y el Macroproyecto Tumaco por \$5.000 millones con otras asignaciones generales para programas de tipo Institucional que vienen desarrollándose por las entidades descentralizadas o por organismos adscritos a la rama ejecutiva, con una fuerte liberalidad para ser distribuidas directamente por el Gobierno.

Aspectos como el desarrollo aeroportuario y portuario, la adecuación fluvial, rehabilitación y mejoramiento de puentes, promoción para el comercio internacional y turismo reciben pequeñas asignaciones que no permiten vislumbrar una acción decidida del gobierno para recuperar la economía nariñense.

En los principales proyectos del sector Transporte, se incluyen explícitamente los trayectos Rumichaca – Pasto – Chachagüí con \$39.210; Troncal Norte de Nariño (Buesaco – El Empate – La Unión – Higueros) \$60.000 millones, Mejoramiento y Mantenimiento carretera Tumaco – Mocoa Sector Tumaco – Pasto, Córdoba – Guachucal – Chiles, Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Terciaria de 64 municipios en Nariño con \$7.680; Canal de acceso Puerto de Tumaco \$3.000; Mantenimiento y Conservación de la infraestructura aeroportuaria por \$1.640; Seguridad aérea y aeroportuaria \$4.180 y Adquisición terrenos para construcción y ampliación de aeropuertos en Nariño, Tumaco, Ipiales y Pasto. Definitivamente estas apropiaciones son insuficientes y no incluyen importantes proyectos priorizados y comprometidos por el Gobierno Nacional.

Hago un llamado de atención sobre la manera como se traducen en el presupuesto 2009, los compromisos suscritos por el Presidente de la República en los Consejos Comunales de Gobierno celebrados en La Unión, Tumaco e Ipiales donde se hicieron ofertas concretas tales como el Aeropuerto de Ipiales, la vía el Empate, La Unión y la inversión en los sistemas de saneamiento básico de Tumaco, para solo citar tres ejemplos. Estos proyectos no recibieron asignaciones específicas, quedando su materialización en la voluntad política del señor Presidente y su Equipo de Gobierno.

Pasto, octubre 20 de 2008.

*José Homero Cadena,*

Representante a la Cámara por Nariño.

\* \* \*

#### **PROPUESTA DE ASIGNACION PRESUPUESTAL DE LA ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

El objeto fundamental es determinar una nivelación salarial para los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en consonancia con las nuevas competencias profesionales y técnicas de los integrantes de esta organización.

La propuesta se desarrollaría en dos fases, la primera con las dependencias que están directamente involucradas en el proceso productivo de los

documentos de identificación, sin incluir los cargos de nivel directivo. Y una segunda fase en donde se involucren los demás funcionarios de la entidad, excluyendo los cargos de Registrador Nacional del Estado Civil y los Miembros del Consejo Nacional Electoral.

El porcentaje de incremento correspondería al incremento del proceso productivo así:

	Costo Actual	Costo de Nivelación	Faltante
Proceso Productivo	63229	80778	-17548
Procesos transversales	39515	51015	-11500
<b>Totales</b>	<b>102745</b>	<b>131793</b>	<b>-29048</b>

Argumentos:

1. Fortalecimiento de la capacidad del Estado para asegurar que todos los colombianos podamos ejercer con plena capacidad nuestros derechos, deberes y libertades, avanzando hacia la consolidación del actual modelo democrático; mediante el registro e identificación de los ciudadanos colombianos, consolidación democrática, fortalecimiento del sistema político y fortalecimiento del sistema electoral.

2. El estudio está soportado en el análisis de los salarios de los empleados de otras entidades del orden nacional que desempeñan funciones especializadas, como en la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República que cuentan con un alto grado de competencias y habilidades específicas para su sector de la misma jerarquía de los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con iguales responsabilidades ante la Nación, pero disfrutando de una remuneración superior.

Soportados en la Constitución Política que señala en el artículo 25: “El trabajo es un derecho fundamental y una obligación social y goza en todas sus modalidades, de la especial atención del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”.

En esa misma línea, el artículo 53 de la Constitución Política, entre otros apartes, señala que el Estatuto de Trabajo será expedido por el Congreso, atendiendo entre otros principios fundamentales como: “Remuneración mínima vital y móvil, proporcionalidad a la cantidad y la calidad del trabajo”.

3. La modernización tecnológica no es solo un proyecto que beneficia a la Registraduría, sino que su impacto se irradia a todos los sectores y en particular tiene importantes repercusiones sobre la seguridad ciudadana. Los principales beneficiarios serían: Sistema electoral, Sector de Seguridad y Defensa Nacional, Sector Judicial, Sector Fiscal, Sectores Financiero, Bursátil y Asegurador; Sectores Comercial y Real, Sector de la Seguridad Social.

### Proposición

La Registraduría Nacional del Estado Civil, se encuentra implementando el Proyecto de Modernización Tecnológica y se hace necesario en aras de nivelar pecuniariamente el desempeño de los empleados de la Entidad, aprobar esta iniciativa que compensa nuevas habilidades y competencias

técnicas que vienen requiriendo los funcionarios y que son demandadas por el proyecto para su desarrollo y operación en la búsqueda permanente del mejoramiento en la prestación del servicio, asegurando la identificación oportuna de los colombianos y garantizando el mantenimiento del Sistema Democrático Colombiano.

Es necesario precisar que la nación recuperará esta inversión a corto plazo en la medida que los ingresos que percibirá la Registraduría Nacional por la prestación de sus servicios financiarán esta propuesta.

*Wilson Borja Díaz.*

### PROPUESTA PRESUPUESTARIA PARA LA EDUCACION PUBLICA

*“La Constitución Política de Colombia establece que la Educación es gratuita en las instituciones del Estado.*

Pero esta es la teoría porque en la práctica buena parte de los 8,3 millones de alumnos de colegios públicos de este país pagan unos 650 dólares al año.

Los cálculos de costos hecho por el Centro de Estudios Escuelas para el Desarrollo (Cesde) y conocidos por BBC Mundo, incluyen el pago de Derechos Académicos, textos, uniformes, transporte y alimentación escolar.

El divorcio entre la teoría y la práctica se debe a que la Constitución colombiana, expedida en 1991, consagró que la educación es gratuita en las instituciones del Estado, pero abrió la posibilidad de cobrar “Derechos Académicos a quienes puedan sufragarlos”.

La función legal del Estado en materia educativa es la de garantizar a toda persona, entre los 5 y 17 años de edad, un año de educación preescolar y 9 años de Educación Básica. También se incluye la financiación de la Educación Superior y la inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores.

En el Presupuesto General de 2009, en el rubro de funcionamiento sobresalen las partidas para Transferencias, es decir los recursos que el Gobierno Nacional gira a los municipios y departamentos para invertir en educación, salud, agua y propósitos generales, por \$54,4 billones.

El servicio educativo está dirigido a niños y jóvenes en edad escolar, adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas con capacidades excepcionales y a personas que requieren rehabilitación social. También incluye el mantenimiento y construcción de los establecimientos educativos, la financiación de instituciones sociales (estatales o privadas) y de los procesos y estructuras necesarias para alcanzar los objetivos educativos.

En el cuadro 5 (Presupuesto 2009), se presenta el detalle del gasto de acuerdo con la clave funcional dentro de los que se destacan los recursos destinados a la educación preescolar, básica y media con el 71,8% en las que se incluyen los recursos del SGP para educación, los de educación superior donde se

incluyen las Universidades Públicas con el 14,6%, y la educación para el trabajo desarrollada fundamentalmente por el SENA con el 10,8%, de manera que las 3 concentran el 97,2% de las apropiaciones.

del país con miras a la satisfacción de múltiples necesidades sin desconocer la importancia de la educación.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo toca el tema del Pasivo Pensional de las universidades (artículo 38) y el funcionamiento de IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios a cargo del Estado) (artículo 36), entre otros. Establece que el pasivo pensional de las Universidades será atendido en corresponsabilidad entre el Estado y las Entidades Educativas basado en el artículo 131 de la Ley 100 de 1993, esto implica que las Universidades colaboren en la atención a las deudas.

**Cuadro 5**  
Presupuesto 2009 - Detalle del gasto en Educación  
Miles de millones de pesos

Grupos y subgrupos	2008	2009	Variación Presup. 09/08 (%)	Participación	
	Leg. (1)	Proyecto (2)		08 (3)	09 (4)
Servicios de biblioteca, biblioteca, sala y sala	5,302	10,902	15,0	71,1	71,1
Servicios de biblioteca, sala y sala	2,607	2,221	-9,3	16,7	16,6
Servicios de capacitación para el trabajo	1,402	1,445	17,0	10,9	10,8
Asistencia y servicios de la educación no.	85	150	128,1	0,5	1,1
Manejo computacional de la educación	278	123	(40,7)	1,6	0,7
Fondos, subsidios y regulados de la educación	101	54	(17,2)	0,6	0,5
REGISTRO	51	83	39,4	0,4	0,4
TOTAL	13,368	15,367	13,1	99	99
Porcentaje del PIB	10,9	14,7			
Porcentaje del PIB	7,4	3,2			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

En el Ministerio de Educación Nacional se destina \$13,1 billones, de los cuales \$10,6 billones para atender la educación de los niños entre los 5 y 17 años de edad que están en el sistema educativo oficial y para generar otros 141.000 nuevos cupos en educación básica y media; \$1,8 billones de aportes de la Nación a las Universidades Públicas en cumplimiento de la Ley 30 de 1992; \$191 mm para atender 126.000 niños en edad inicial con atención educativa (primera infancia) y los restantes \$500 mm para atender programas de mejoramiento a la calidad e infraestructura educativa, ampliación de la cobertura de la Educación Superior, entre otros.

En cuanto a las IPS, el artículo 36 del Plan Nacional de Desarrollo resalta la importancia del equilibrio financiero de las instituciones prestadoras de servicios para permanecer en funcionamiento. En las Universidades Públicas se han afiliado a las IPS funcionarios que han trabajado un mínimo de tiempo en las instituciones, alrededor de un año o dos, de ahí que las cargas de funcionamiento para las Universidades sean onerosas.

En el SENA se destinan \$1,3 billones para la Educación Técnica no profesional de 5,7 millones de personas en 114 centros de formación profesional a nivel nacional y del Fondo Emprender.

Al final, dos puntos para marchar: La Ley de Transferencias y la disminución en los recursos para educación al igual que el Plan Nacional de Desarrollo en lo referente al pasivo pensional de las Universidades Públicas del país.

**LA REALIDAD DE LA EDUCACION HOY**

Con el sueldo de una “descentralización”, se congelan y disminuyen los aportes nacionales para hacer descargar en la comunidad el financiamiento de la educación. Se eliminan los derechos y conquistas adquiridas por el Magisterio, se disminuye la planta de personal docente con las fusiones de las instituciones educativas eliminando de paso la participación democrática de la escuela y se suprime la autonomía. Aumenta el hacinamiento de estudiantes en las aulas, crecen las tasas de repetición y deserción; se eliminan los preescolares de tres grados y los colegios nocturnos y técnicos; se pretende someter a los docentes a evaluaciones punitivas, desvirtuando el sentido formativo, generando divisiones entre maestros y directivos, y se elimina la función de Inspección y Vigilancia en su carácter de asesoría, apoyo y acompañamiento.

La Ley de Transferencias modifica el sistema General de Participaciones, es decir, el dinero que se envía desde el Gobierno Nacional a municipios y departamentos para gastos de inversión, salud y educación. Dicha ley cambia la manera en que se distribuyen las transferencias, estableciendo que estas han de fijarse en relación con la inflación del país y no como venían haciéndose hasta ahora, con un porcentaje fijo que desemboca en un déficit en las finanzas estatales. Si bien es cierto que se disminuye el dinero enviado para educación este aumenta en infraestructura y depende directamente de la categorización de los municipios, la cual los divide según sus ingresos y cantidad de habitantes, de manera que aquellos con mayor nivel son quienes reciben mayores transferencias.

**Proposición**

Para el 2017, el Sistema General de Participaciones aumentará según el promedio de crecimiento de los Ingresos Corrientes de la Nación durante los últimos 4 años (2013 al 2016) y no como lo advertía el Acto Legislativo de 2001 en el que se regresaría a un porcentaje de los Ingresos Corrientes de la Nación.

El Presupuesto de 2009 debe incluir, dentro de la partida de Educación Pública, un mayor rubro de por lo menos un 4.5% del PIB, que permitía incluir una subvención educacional preferencial en todos los niveles educativos (para población vulnerable), una partida significativa que tenga como finalidad el mejoramiento en infraestructura y equipamiento de los estamentos educativos, el desarrollo de un sistema de becarios que permita formación de capital humano avanzada en el extranjero, mayor inversión en innovación, ciencia y tecnología.

El motivo fundamental dentro de la modificación a las transferencias es garantizar la sostenibilidad de las finanzas intergubernamentales al igual que apostar por el mejoramiento de la infraestructura

*Wilson Borja Díaz.*

**PROPUESTA DE ASIGNACION  
PRESUPUESTAL PARA EL MINISTERIO  
DE CULTURA, PROGRAMA “ENCUENTRO  
MUNDIAL DE DANZAS”**

El “*Encuentro Mundial de Danzas Folclóricas*” se organiza para reunir culturas diferentes a través de la música y la danza folclórica dentro de un espacio de formación, encuentro de saberes y de afianzamiento de nuestro acervo cultural. Esta tarea conlleva la realización de un espectáculo que alterna simultáneamente grupos internacionales y grupos nacionales en diversos espacios de la ciudad. Dentro de esta jornada cultural se contará con un espacio de *Escuela de Formación* que conlleva la realización de conversatorios y talleres abiertos a público en general con el objetivo de acercar a la comunidad al proceso de reconocimiento de nuestras expresiones folclóricas.

**Justificación**

Si observamos la situación actual de Bogotá, en su condición de ciudad cosmopolita y heterogénea, podemos fácilmente detectar que en ella se reflejan a menor escala todos los problemas sociales de inseguridad y tolerancia que a un nivel mayor se presenten en el país, dada la situación crítica de violencia que afrontamos.

Bogotá por su carácter de ciudad capital cuenta con un valor agregado de vital importancia dentro del panorama nacional por su diversidad, producto de la población de inmigrantes que ha aumentado considerablemente en la última década y que provee a la ciudad de una cultura especialmente rica y variada y, de otro lado, la oferta universitaria cultural en Bogotá es amplia, de calidad óptima variada según los diferentes públicos, pionera en la divulgación y formación, rigurosa en la selección de actividades, concentrada en eventos y aspectos metropolitanos y con tendencias actuales a integrar públicos de diferentes niveles socioculturales.

En una ciudad donde existe una diversidad tradicional, es necesario que en pro de la generación de una cultura ciudadana de convivencia, todas las personas que la conforman sean aceptadas y respetadas en su diferencia, es decir que se pueda materializar una tolerancia política social; y ello sólo se pueda lograr exaltando y reconociendo sus valores culturales y haciendo que esas personas reconozcan, acepten y respeten los valores propios de la ciudad en la que estén inmersos.

Ante esta realidad se hace necesario que desde el sistema de enseñanza se propicie la participación protagónica, sistemática y masiva de la población infantil, adolescente y juvenil en un movimiento cultural de alta calidad ética y estética. **No hay educación sin cultura** simplemente porque esta es **la matriz, el marco, el contenido y el fin** de todo proceso de formación humana.

En este sentido, los eventos culturales cumplen la importante función de ofrecer a la comunidad ese necesario espacio de expresión. De otro lado cada evento cultural constituye a su vez una valiosa

oportunidad para transmitir sus valores y tradiciones. A veces por la característica misma del evento creemos que lo importante es solamente la diversión o entretenimiento que él conlleva. Pero si reparamos con algo de curiosidad encontramos que cada evento a su vez encuentra justificación y éxito en la medida en que está unido a la vida cultural de la comunidad y la vida cultural es reflejo a su vez del proceso histórico que la población haya vivido.

Colombia es el tercer país a nivel mundial en diversidad de danzas folclóricas, expresiones que se manifiestan en su mayoría en las fiestas populares tradicionales, entre las cuales podemos nombrar el “Carnaval de Barranquilla”, declarado “Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”, por la Unesco. Igualmente existen innumerables trabajos de investigación para la conservación de la danza tradicional, así como agrupaciones de danza folclórica en todo el territorio nacional.

La danza en Colombia es una forma de expresión artística propia, milenaria, soporte de las tradiciones culturales para la creación contemporánea. En este sentido, el folclor estimula el orgullo nacional por cuanto da realce a los propios valores tradicionales y autóctonos, despertando el amor por lo nuestro, ya que se cultiva, se siente orgullo colectivo y fuertes lazos de unión, a causa del conocimiento vivo de su herencia cultural, que pueda señalar con orgullo como suyo, algo que lo identifica y da carácter propio.

**Objetivos Generales**

- Establecer un espacio de encuentro de saberes culturales a nivel mundial a través del influjo comunicativo de la danza y la música como expresión viva de un pueblo.
- Fortalecer el escenario nacional, cultural y artístico de nuestros jóvenes con la presencia de los grupos universitarios que promuevan el folclor y las tradiciones folclóricas colombianas.
- Promover la diversidad de las expresiones artísticas universitarias y de sus industrias culturales, valorando la importancia de la danza como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- Ampliar el acceso a las comunidades más vulnerables de la ciudad de los productos culturales, generando un impacto social de la cultura, rompiendo las desigualdades que se presentan por factores como las inequidades en el ingreso y la educación.
- Establecer una legitimidad del evento e institucionalizarlo para la realización de este cada dos años.
- Generar en el público asistente una mayor conciencia sobre la importancia de apreciar y reconocer las expresiones folclóricas universitarias como sello de identidad nacional y acceder a la pluralidad y diversidad del pensamiento humano y de la cultura.
- Crear una conciencia participativa del pueblo en la cultura.

- Lograr un efecto multiplicador activo en los diversos subgrupos sociales que asistan al Encuentro, de tal manera que desarrollen actividades danzarias y musicales, más permanentes en los barrios donde habitan.

- Proponer a los gobernantes de nuestro país compromisos de construcción de identidad con los jóvenes, para la creación de espacios de participación, pluralidad, equidad, paz y convivencia pacífica a través de la cultura.

- Elaborar una memoria visual del evento que permita su difusión a través de los medios y de la comunidad educativa.

#### **Características del Encuentro**

- Los grupos de danzas invitados a nivel internacional serán convocados a través de una invitación oficial de la Asociación Colombiana de Coreógrafos Universitarios ACCU y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, miembros organizadores.

- Los grupos conocerán la programación una vez realizada la inscripción y a vuelta de correo se les hará llegar la Programación Oficial, lugar de presentaciones mínimo dos salidas en el día, una en escenario cerrado y la otra en escenario público (o abierto), más las visitas de cada grupo a las diferentes Universidades de la ciudad y sitios turísticos de la misma.

- Cada grupo internacional alternará escenario con dos grupos nacionales universitarios en una muestra de 15 minutos.

- Durante la estadía en Colombia los grupos internacionales deben permanecer con sus guías respectivos evitando salir sin acompañantes como medida de seguridad.

- El encuentro tendrá una propuesta de formación en donde se incluirán conferencias, conversatorios y talleres, previa inscripción. El número de participantes es limitado a la capacidad de la sala y se recomienda puntualidad en los eventos de estrada libre.

Cada grupo participante tanto internacional como nacional, deberá realizar una muestra del trabajo a nivel de formación, ya sea como taller, clase magistral y/o conferencia.

#### **Proposición**

Establecer dentro del Presupuesto General de la Nación de 2009, en el rubro del Ministerio de Cultura, una asignación para financiar el desarrollo del programa de “Encuentro Mundial de Danza Folclórica”, para que Bogotá sea el Centro de Desarrollo de esta actividad.

*Wilson Borja Díaz.*

Octubre 20 de 2008.

\* \* \*

#### **Constancia**

La distribución de recursos del presupuesto de inversión regionalizado, no está concebido con crite-

rios de equidad para la región de la Orinoquia. Para la cual, de un presupuesto total de 15.321.237.207.686 de pesos, solo se asignaron 802.520.990.765 de pesos, esto es, el 5.8% del total de este presupuesto para la región de la Orinoquia, conformada presupuestalmente por siete (7) departamentos y que representa territorialmente media Colombia, en tanto que para el departamento del Meta la cifra es ínfima, con un total de recursos apropiados por 340.630 millones en el 2009. Se resalta que para programas prioritarios del Gobierno Nacional y de trascendencia departamental, para consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad del sector agropecuario – Apoyo pequeños productores, tenga un presupuesto anual de 1015 millones de pesos.

Se deja constancia de la inequidad en la distribución presupuestal, de la región de la Orinoquia, frente a lo que se puede denominar como las megarregiones presupuestales de occidente y costa atlántica, que totalizan un presupuesto regionalizado de la inversión de 8.961.979.788.676 pesos esto es del 58,5%.

Dejando a la región de Orinoquia sin financiación obras importantes para el desarrollo regional como lo son:

- El proyecto de doble calzada Bogotá – Villavicencio.

- El proyecto de construcción del aeropuerto alterno Eldorado o aeropuerto Internacional de Villavicencio.

O con financiación deficitaria:

- Proyecto de navegabilidad del río Meta.

- Desarrollo vial de la Orinoquia y el departamento del Meta para la competitividad, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red vial primaria, secundaria y terciaria.

- Programas de fomento de la Educación Superior.

- Entre otros.

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado,*

Honorable Representante a la Cámara.

Oficina 35B TEL: 3823590 FAX: 3823591

Hay firma ilegible.

*Miguel Angel Galvis R.*

El Presidente,

*GERMAN VARON COTRINO*

El Primer Vicepresidente,

*ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA*

El Segundo Vicepresidente,

*LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY*

El Secretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMIREZ*